

FOMENTO SOCIAL

REVISTA DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. XIV. NUM. 53
ENERO - MARZO
1959
MADRID

SUMARIO

EDITORIALES

- Opus iustitiae pax. Pág. 5
Oboedientia et pax. Pág. 11

ESTUDIOS

- Relaciones de la familia con la sociedad, por *Martín Brugarola, S. J.* Pág. 13
Aspectos generales y funciones de los convenios colectivos, por *Felipe Vázquez.* Pág. 25
Empresa y personalidad, por *Fernando Suárez de Figueroa.* Pág. 35

GLOSAS Y COMENTARIOS

- Conciencia profesional, por *F. del Valle, S. J.* Pág. 49

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

- Organizaciones sociales católicas en Estados Unidos, por *Martín Brugarola, S. J.* Pág. 61

ESTADISTICAS SELECTAS

- Cuadros estadísticos sobre Cataluña. Pág. 73

CRONICAS

- I. Crónica Social de España, por *F. V.* Pág. 79
II. Crónica Internacional, por *M. B.* Pág. 87
III. Crónica legislativa, por *A. T.* Pág. 93

REVISTA DE REVISTAS

Pág. 99

- BIBLIOGRAFIA Pág. 109

FOMENTO SOCIAL

VOLUMEN DECIMOCUARTO

CON CENSURA ECLESIASTICA
RESERVADOS LOS DERECHOS
DE PROPIEDAD LITERARIA

F O M E N T O
S O C I A L

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. XIV NUM. 53

ENERO - MARZO

1959

MADRID

SUMARIO

EDITORIALES:	
Opus iustitiae pax	5
Oboedientia et pax	11
ESTUDIOS:	
Relaciones de la familia con la sociedad, <i>Martín Brugarola, S. J.</i> ...	13
Aspectos generales y funciones de los convenios colectivos, <i>Felipe Vázquez</i>	25
Empresa y personalidad, <i>Fernando Suárez de Figueroa</i>	35
GLOSAS Y COMENTARIOS:	
Conciencia profesional, <i>F. del Valle, S. J.</i>	49
INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:	
Organizaciones sociales católicas en Estados Unidos, <i>Martín Brugarola, S. J.</i>	61
ESTADÍSTICAS SELECTAS:	
Cuadros estadísticos sobre Cataluña	73
CRÓNICAS:	
I.—Crónica social de España, <i>F. V.</i>	79
II.—Crónica internacional, <i>M. B.</i>	87
III.—Crónica legislativa, <i>A. T.</i>	93
REVISTA DE REVISTAS	99
BIBLIOGRAFÍA	109

REDACCION DE «FOMENTO SOCIAL»

PABLO ARANDA, 3 - TELÉF. 34 40 09 - MADRID

CONSEJO DE REDACCION: PP. Manuel Marina (Director), Florentino del Valle, Martín Brugarola, Agustín Arredondo, D. Angel Torres (Abogado asesor).

NOTA.—La Revista no se solidariza necesariamente con todas las ideas expuestas por sus redactores y colaboradores, que con la firma asumen la responsabilidad de sus escritos.

ADMINISTRACION DE «FOMENTO SOCIAL»

EDICIONES FAX.—CALLE DE ZURBANO, 80.—APARTADO 8.001

TELÉF. 34 42 91.—MADRID

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1958:

España	75 ptas.
Para los demás países	100 »
Número suelto	24 »
Número atrasado	28 »

Suscripción de favor, voluntaria

125 »

DEPOSITO LEGAL: M. 1437-1958

TALLERES GRAFICOS JURA.—San Lorenzo, 11. Madrid

EDITORIALES

OPUS IUSTITIAE PAX

El escudo de Pío XII tenía en la parte superior una paloma llevando la rama de olivo en el pico. Debajo, el pie del símbolo: "Opus iustitiae pax"; la paz, obra de la justicia. Este iba a ser el mote de su pontificado, el ideal de sus casi veinte años de piloto en la barquilla del Pescador.

* * *

Preveía horas difíciles. Su penetración psicológica de los hombres, y su paso por las Nunciaturas, Legaciones, Embajadas solemnes, le permitían adivinar páginas no escritas aún en el libro de los acontecimientos humanos. Cuando da su consentimiento a su elección para el Pontificado, en la tarde del 2 de marzo de 1939, nubes negras hacen presagiar la tormenta que estalla en septiembre del mismo año, a pesar de sus esfuerzos por evitarlo: "¡Escuchadnos, regidores de pueblos, hombres de la política y las armas, escritores, oradores de radio y tribuna; os hablamos en nombre de Dios, sin más armas que la palabra de la Verdad! ¡Inminente es el peligro, pero aún es tiempo!"

Urgente llamada que golpea en la piedra de intereses egoístas. Se entabla la lucha; se llevará a cabo la fatídica primera explosión atómica de la historia, y la guerra hace acto de presencia a su lado, con el bombardeo de Roma, julio 1943, que da ocasión para que sobre el trágico escenario, aparezca la fi-

gura blanca, como un ángel de paz, que va cicatrizando las heridas con el bálsamo del amor.

Los seis primeros mensajes navideños, con el saludo paterno y universal, irán marcando rutas de paz hacia Belén. Y cuando, acallado el estruendo bélico, siguen los dos bloques enfrentados mostrando la amenaza de su potencial destructor, Pío XII tiene que expresar con amargura: "Al acercarse la Navidad quisimos ofrecer al Príncipe de la Paz un mundo pacificado formando una sola familia, pero nos fué reservada en los seis primeros años la amargura sin nombre de ver en torno a Nos tan sólo pueblos en armas, arrebatados por el insano furor de la destrucción mutua. Y, a la guerra fría, ha sucedido la paz fría, que si no es precisamente estado de guerra, tampoco es de paz; es una calma fría, viviendo en recelo por los efectos de las armas novísimas los dos campos, con la angustia de ver cada uno el desarrollo del otro."

El don de la palabra fué uno de los carismas extraordinarios de Pío XII; su instrumento providencial de apostolado. Palabra cálida, al día, sin fórmulas hechas ni tradicionalismos sin compromiso: para la última llaga el último remedio. La mente trabajadora de los hombres buscando evasiones o disculpas para salirse de las imposiciones de la moral con apoyo en descubrimientos nuevos, en la técnica perfeccionada, no le sorprenden; tiene siempre la palabra oportuna, el criterio firme sintonizado con el avance científico. En la mañana del 27 de octubre de 1957 inaugura la nueva emisora de Radio Vaticana, que le pone en comunicación con todo el mundo, ansioso de su palabra de paz, a pesar de la paradoja de no saber vivir los hombres, al parecer, más que para la guerra. Ha agrandado el instrumento que lleva su palabra hasta los últimos confines: "Nadie seguramente habrá que, juntamente con Nos, no alabe

estos descubrimientos que constituyen una gloria de nuestro siglo.”

La pluma y el micrófono han trabajado denodadamente a su servicio; de día y de noche; cuando la noche imponía silencio en la Plaza de San Pedro, la ventanita del tercer piso seguía iluminada como faro orientador.

Veintiocho grandes Encíclicas de Magisterio salieron en momentos clave; los Mensajes, Alocuciones, Discursos, se cuentan por centenares. Solamente a los españoles nos dirigió quince Radiomensajes y cuarenta y cuatro Discursos.

* * *

Preocupación y programa para su pontificado: la Paz.

Para nuestros juristas clásicos, la Paz es orden y equilibrio. Es armonía de voluntades. Es —desentrañando la concisión agustiniana— tranquilidad en el orden, basado en la justicia y la caridad. Así es posible la convivencia pacífica para la prosperidad y bienestar de todos.

Para Pío XII, como para nuestros tratadistas, la Paz no es quietismo inoperante, impotente conformismo, resignación callada ante el abuso y la injusticia. El sabrá fundamentar la paz duradera, no la ficticia ni la falsa, en principios eternos con aplicaciones concretas a los casos de cada día.

Ante su vista se despliega el mundo; ve fallos profundos en el orden internacional; y los señalará con valentía, porque es el médico que ausculta paciente y comprensivo, pero sincero, para poner el remedio que exige el diagnóstico: conculcación del Derecho internacional, abuso de las pequeñas naciones, imposición de la ley del más fuerte, endiosamiento de la fuerza, egoísmo, anemia religiosa.

Así no se logra una paz duradera. El silencio que imponen las armas, se rompe a la vuelta de pocos años con el lenguaje de la venganza: los tratados basados en la imposición de la fuerza, ni tienen validez por su acción, ni son otra cosa que papel mojado totalmente irrisorio. El año 1901 se firmaron contratos, se sellaron compromisos; y el 1914 quedaron trágica-

mente anulados con el estallido del conflicto europeo que costó más de diez millones de muertos a Francia y Alemania. Desgraciadamente se iba a superar el record en 1939 al 45, con la cifra de catorce millones de muertos para ambas naciones.

En esa agitación e inseguridad, hay algo que flota sin hundirse: el anhelo de un mundo nuevo social mejor. Idea que domina en la Conferencia Europea de Trabajo de Salzbrunn y en la Conferencia Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, de Filadelfia, en el "Plan Beveridge" y en el "Plan Wallace"; en la Carta del Atlántico, reunión de Yalta, etc. Los hombres de las naciones grandes que coinciden en la trayectoria de Pío XII, van bajando al sepulcro sin el acierto del Pontífice en señalar programas eficaces para la paz. Por eso, ante el tribunal de la Historia y ante el "pueblo", habrá aprecio más sincero para él que para Stalin, Hitler, Mussolini, Roosevelt...

Pío XII fijará ante los estadistas y dirigentes de las naciones que la paz únicamente viene sobre la convivencia en el orden y en la tranquilidad; porque únicamente sobre una sociedad así —nacional o internacional— puede esculpirse la sentencia: "La paz es efecto de la Justicia"; sin oposición, ni alternativa —amor o derecho—, sino en síntesis fecunda: amor y derecho. Recuerda los grandes principios básicos: "Victoria sobre el odio que divide a los pueblos; confianza en las relaciones internacionales: los Estados no están por encima de la Moral; victoria sobre el utilitarismo político —la utilidad, base y regla del Derecho—; victoria sobre la excesiva desigualdad en el campo de la economía mundial; respeto a los tratados; limitación de armamentos, facilitando el paso al amor, como la Iglesia de Cristo lo inspira, cooperando con ella al inmenso trabajo de curar las heridas de la guerra.

* * *

Ante su tribunal, sin soborno, llegan las acusaciones y re-
criminationes del mundo de la empresa, que chocan en sus
limpios oídos, como oleaje amargo, en confusión: jornales de

hambre, injusticias, pingües ganancias, balances de escándalo, sabotaje, boicot.

También la paz interna de los pueblos está amenazada. Y hay que afianzarla o ganarla con sacrificios y justicia. Ganar la paz; porque el verdadero anhelo de paz del cristianismo es fuerza, no debilidad; lucha, apoyado en Dios y en el orden por El establecido.

Por desgracia, la lucha por la vida, la preocupación por el trabajo y por el pan, dividen en campos adversos a hombres que habitan en la misma tierra y trabajan en una misma empresa. Ante este panorama se enfrenta gallardamente con el problema de la falta de paz interna. Para Pío XII no se hizo el pesimismo. Cuando contempla el paso macabro de almas muertas, lanza el programa del Mundo Mejor, que se ha hecho slogan en nuestros días. Cuando parece que las olas del materialismo amenazan con amarguras y bajezas de cieno, su voz domina el desaliento: "No decaiga vuestro valor; hay que reconstruir un nuevo mundo social para Cristo."

El crecimiento constante del proletariado pone en primer término sus justas reivindicaciones. No las soslaya; marca, ante todo, entre los pilares fundamentales para la paz, la dignidad y derechos de la persona humana, la defensa de la familia, la dignidad y prerrogativas del trabajo, aprobando y bendiciendo, como peticiones justas, el salario necesario, la solución de los tiempos de enfermedad, paro, vejez, la formación cultural de los hijos, y la elevación del trabajador hacia puestos importantes en la empresa. En el cincuentenario de la "Rerum Novarum", ante el tenebroso horizonte, marca la obligación seria del buen uso de los bienes materiales, el derecho y deber del trabajo, la propiedad familiar. Y en junio de 1941 afirma sin paliativos que la riqueza no es la abundancia de bienes, sino su buena distribución; hasta tal punto que una mala distribución va contra la economía nacional.

★ ★ ★

En los días de Pío XII se habló mucho de la justicia social; estando gran parte del mundo al margen del derecho, todo se

ha querido arreglar con imposiciones severas de justicia. Cuando la atención ha estado, no precisamente en la sala de los tribunales, ni la pasión se ha ido tras la cátedra del jurista de fama, sino que el comentario que captaba el interés era el último adelanto de la ciencia, midiendo su potencial destructor, todo el mundo ha tenido la justicia en sus labios.

La caridad; si reinara en el mundo, ella sola sería ley, dice Luis Vives; y lo afirma categóricamente Pío XII, dándole puesto en vanguardia cuando para ella se tenía mirada de conmiseración, de desprecio casi, a lo más de benévola acogida en algunos, como se admite que en lo áspero y duro de las guerras, vaya la cariñosa asistencia de las enfermeras de la Cruz Roja restañando las heridas y componiendo vendajes; algo femenino.

Pío XII, el preocupado por sentar la justicia, será su gran panegirista: “¿La caridad cristiana una debilidad? Sí, la debilidad de Dios, porque El es la Caridad.” El egoísmo del capitalismo ateo condena, por labios de Spengler, “el afeminado amor al prójimo”; rebate el Papa este indigno concepto: “¡Desgraciados los insensatos que, ebrios de furor, han jurado matar esta virtud inmortal! ¡Desgraciados los fariseos de alma seca y mirada vacía que no ven el resplandor de su rostro!”

Amor, que no es la inclinación que se llama amor sensitivo; en él falta el elemento intelectual que en todo amor humano es esencial; y además está sobre cualquier humano vulgar, que podría apellidarse filantropía, humanitarismo..., pero no caridad; no es quitar de en medio los males del prójimo, para que no exciten los nervios, no sirvan de acusadores, porque si no se fundamenta en Dios, terminará por herir y soliviantar a aquellos que se trataba de aliviar.

Caridad que ha de tener, como aspecto interesante, el de caridad-justicia. Comprendiendo la situación de hecho, iluminado el camino para dar con la solución, cicatrizando las heridas abiertas y logrando que las dos se complementen, ya que, en frase feliz de San Bernardino de Sena, “la caridad es la perla de la justicia”. “¡Qué buena y más que nunca necesaria

para esta humanidad agitada y convulsa, que no quiere creer más en la verdad, que no se atreve a creer más en la justicia, pero que no puede decidirse a dejar de creer en la caridad! ¡Infelices los falsos profetas de la felicidad universal, cuyas pupilas ardientes se abrasan contemplando el fantasma tenebroso de una justicia terrena completa y no ven en la caridad sino una intrusa e inoportuna que viene a ultrajar a su hermana!"

* * *

Así habló "el hombre más amado de nuestros tiempos". Los brazos de Pacelli, abiertos en cruz sin límites, que parecían dejar patente el corazón, quedarán mucho tiempo en imagen viva ante los ojos de millares de peregrinos; cuando, en la última audiencia, se le negaron a levantarse por falta de fuerzas físicas, brotó de sus labios un "adiós" débil como un presentimiento de definitiva despedida. Quedaba su programa; y las claras consignas para realizarlo.

Queda su largo e intenso magisterio. Las revistas se han enriquecido frecuentemente con su luz. También la nuestra le ha tenido como guía continuo. Pecaríamos de ingratos no dedicándole un recuerdo póstumo. Y más, persuadidos de que sus enseñanzas tienen toda la actualidad de los días en que las Agencias multiplicaban rápidamente sus Mensajes, porque sabían que el mundo los esperaba con ansia.

OBOEDIENTIA ET PAX

De momento, apenas otra cosa que dar gracias al Señor por haber puesto al frente de la Iglesia a Juan XXIII.

Recoger la preocupación de su corazón y ofrecerle nuestras personas, cuanto somos y tenemos, la actividad personal y las páginas todas de nuestra Revista "al servicio de la verdad, sin traicionarla nunca", para lograr que sobre el mundo se asiente "una paz con justicia". "Las armas monstruosas" enconan los

ánimos; no es eso lo que el pueblo pide, sino "paz, justicia, tranquilidad y concordia".

El primer saludo al mundo parece un eco de la voz de Pío XII, aún no extinguida. Una ratificación del programa del glorioso antecesor. Un agrandar la voz ya débil, quemada en una obra que fué lema de una vida: "opus iustitiae, pax".

Juan XXIII ve el fruto de la paz en la "libertad tranquila; en la tranquilidad del Señor". Tranquilidad que vendrá de saber que se cumple con la voluntad del Señor en cada momento y en cada profesión: en la altura del mando y en la sumisión por reverencia, siempre la mirada en el norte orientador: *obediencia* a Dios en sus preceptos; *obediencia* a la Iglesia, fundada por Cristo sobre Pedro con promesa de perennidad; *obediencia* que sujeta rebeldías pasionales, no que hace enmudecer con degradante servilismo; la razón será Dios, y quienes la representan, en ese como reparto de dignidades, y de responsabilidades, que El mismo ha querido hacer en el mundo.

Obediencia a los pensamientos de Dios sobre la justicia y el amor; sobre la obligación de la riqueza y la dignidad de la pobreza; sobre la obligación respecto de los hijos por vía de generación, y respecto de la familia agrandada: obreros, criados, sirvientas; sobre las relaciones entre la legítima autoridad del Estado, y autoridad legítima de la Iglesia.

Hoy para nosotros la obligación, que cumplimos con amor gozoso, de entregarnos incondicionalmente a la obediencia de Juan XXIII, sobre el que sabemos resuenan, salvando siglos, las palabras de Jesucristo: "Tú eres Pedro; sobre esta piedra edificaré mi Iglesia."

ESTUDIOS

RELACIONES DE LA FAMILIA CON LA SOCIEDAD

1. *La familia como origen de la sociedad.*—No pocos han sido los esfuerzos emprendidos por el evolucionismo, el socialismo y el sociologismo para demostrar a los hombres que la familia ha sido creada por la gran sociedad y que, por tanto, aparece en el mundo como institución social secundaria. Pero la tesis tradicional de que la primera sociedad que apareció sobre la tierra es la familia y de que todas las otras, incluso la sociedad civil, han salido de ella, ha quedado inquebrantable, apoyada y demostrada por las encuestas sociológicas más serias. La sociedad aparece como una cristalización de las familias.

Esta ley de la expansión civil de la familia dentro de la unidad es consecutiva a la ley de la propagación de la especie y de la misma naturaleza del hombre. Porque, como dice Liberatore, después que los hermanos nacidos en una misma casa se casaron y tuvieron hijos, ya no caben en aquella primera casa. Las casas, pues, se multiplican. Pero como el mutuo amor y la recíproca necesidad no consienten la total separación de los hermanos, se construyen las casas una junto a otra, para que se conserven las mutuas relaciones entre sus habitantes. De donde nace la aldea, de la aldea la ciudad, de las ciudades las provincias y de las provincias se constituye un Estado¹.

Esta tesis de orden sociológico-histórico se completa con esta otra de orden sociológico-filosófico, a saber: que la familia es reclamada por la misma naturaleza del hombre. En sana filosofía social hay que admitir que la familia es la más natural de todas las sociedades, y por tanto, la más necesaria; es más imperiosamente reclamada que toda otra sociedad para la existencia de la especie humana. Sin ella, la unión entre los sexos para la procreación no se realizaría en las condiciones de moralidad y de continuidad para permitir el normal crecimiento de la raza humana. Sin ella, los hijos no encontrarían el amor desinteresado e intuitivo, necesario para su

¹ Cfr. Card. GOMÁ: *La Familia*. Barcelona, Casulleras, 1926, 393 págs.

educación. La constitución de la familia, sus funciones, la autoridad que le conviene, las relaciones entre sus miembros, son más indicadas por la naturaleza que en ninguna otra sociedad. Más que en ningún otro grupo humano, la familia es así ayudada por los sentimientos de afección, de respeto, de amor atento y abnegado. Brevemente, porque la familia es la sociedad más natural, la más cercana al hombre, a su nacimiento y a su educación, es la fuente permanente de todo desarrollo humano, tanto personal como social².

Así no sólo la familia es una institución natural y autónoma con derechos y prerrogativas enderezadas a la consecución de sus fines elevados propios, sino que la sociedad doméstica constituye el elemento básico y esencial de la sociedad. Además de ser la familia, aun en su forma más restringida del hogar doméstico, el primer medio humano natural y la cuna permanente de la vida humana, ha de ser considerada como unidad elemental de la vida social.

Es verdad que el Estado es también exigido por la naturaleza y que las familias tienen necesidad natural de agruparse en otras sociedades para mejorar la suerte de sus miembros y para poner en común necesidades y recursos en una comunidad de destino más amplia. No obstante, la familia goza de una prioridad sobre el Estado, no solamente por su origen y porque el Estado nace de la asociación de familias, sino también porque sus fines personales, como el desarrollo de los esposos, la procreación y la educación de los hijos, son superiores, por naturaleza, al bien común temporal, que es el fin del Estado.

La familia es como la fuente por excelencia de donde mana incesantemente la vida de que la sociedad se alimenta. Por eso es mucho más acertado considerar a la sociedad como agrupación de familias que como agrupación de individuos. Es falso que una sociedad, un Estado estén compuestos tan sólo de hombres, de individuos. El ciudadano inventado por la revolución, cuando ésta se rebeló contra el orden tradicional, es apenas una abstracción, y en la vida no lo encontramos en ninguna parte. Mucho más cierto es por más real que la sociedad se compone de hogares, en los que los seres humanos, unos figuran como padres, otros como hijos; como también es cierto que el poder público, cuando mira a sus súbditos, no se encuentra ante sí con una masa amorfa de hombres y de mujeres que hacen un número de tantos, sino que tiene ante sus ojos, dando al Estado compleción y vida, a un admirable conjunto de pequeños reinos domésticos con su propio monarca: el padre; su territorio propio: la vivienda; su patrimonio familiar y su quehacer cotidiano, cuya natural soberanía está obligado a respetar³.

² Cfr. B. VERVILLE: *Le civisme et la famille*. XXXII Semaine Sociale de Canada, 1955.

³ Cfr. A. MARTÍN ARTAJO: *Misión social de la familia según la doctrina pontificia*. «Rev. Intern. de Sociología», julio-diciembre, 1945, págs. 75-79.

La familia no solamente es el origen de la vida social, pero también su modelo. La constitución de la familia es sencilla, como todo lo sublime; se compone de tres solos elementos armónicamente unidos: el padre, la madre, el hijo, es decir, se compone, considerada como una sociedad doméstica, de un rey, de un ministro, de un súbdito, o lo que es igual, de una autoridad, de un ministerio, de una obediencia. Estos tres caracteres, grabados por la mano de Dios, hacen de la familia el modelo perpetuo de toda sociedad, ya que en ésta se ha de encontrar una autoridad indiscutible, un ministerio leal y una sumisión afectuosa. La familia así constituida es el ejemplar de toda sociedad bien ordenada; es el compendio más magnífico del derecho social; es la escuela popular de toda política grande.

Habida cuenta de estos principios, todo estudio social o cívico, si quiere ser lógico, ha de comenzar por profundizar la noción del matrimonio y de la familia. Toda acción social cívica, política, si quiere ser eficaz para el bien común ha de tener los ojos fijos constantemente sobre sus aspectos familiares.

«La familia es un hecho social, la sociedad de base de la que dependen los límites y el equilibrio de todas las otras sociedades. Es un centro de actividades y de intereses económicos, sociales y culturales. Es un institución en contacto con otras instituciones»⁴.

2. *La familia como célula de la sociedad.*—Es bastante común comparar la relación que tiene la familia con la sociedad, con la relación que tiene la célula con el organismo vivo. En efecto, lo que es la célula vital a los tejidos del organismo corporal, esto es la familia respecto del organismo vivo social. La vida social tiene su germen y raíz en la familia. Son los hogares los que forman el conjunto de las aldeas y de las ciudades, el cuerpo vivo de la nación, el ser mismo de la patria. La familia es la célula biológica donde se perpetúa la sociedad en cantidad y en calidad; es la célula económica donde se reúnen y se compensan las necesidades y los recursos de los hombres; es la célula social en que el hombre traza sus relaciones, busca su seguridad primaria y satisface sus deseos de intimidad; la prosperidad de las familias es un elemento de la prosperidad general.

Con todo, si se exagerase esta comparación, se podría llegar a una falsa interpretación de las relaciones de la familia con la sociedad, como, por ejemplo, si uno se figurase que la sociedad es un cuerpo inmenso del que las familias son simplemente los elementos primitivos, como las células vivientes de nuestros tejidos componen nuestro organismo humano por su acercamiento, su subordinación y su unidad; así se podría llegar a creer que el Estado no es otra cosa que una asociación de familias, o si se quiere, la familia más grande, como nuestro cuerpo no es más que una asociación de células; tendríamos primero el clan, luego la tribu, luego la

⁴ *La famille aujourd'hui*. «Semaine Sociale de Bordeaux», 1957. Conclusiones.

ciudad, y finalmente el Estado, que se habría organizado progresivamente partiendo de la familia como de una célula madre. Fácilmente con esta teoría, como la célula pierde su independencia dentro del organismo vivo, se sometería la familia al Estado de tal manera que no podría escapar a su dictadura; el Estado se sustituiría a la familia, como el todo a la parte, como la organización evolucionada al embrión, y sobre todo, como el cuerpo a sus miembros.

No negamos que el Estado sea una sociedad de familias más que una sociedad de ciudadanos. Pero la familia tiene sus fines y sus funciones propias, que no pueden ser suplidas todas por el Estado, aunque éste debe ayudarla a realizarlas. No es el Estado una familia multiplicada, ni la familia es un estado en miniatura, pues hay en la familia funciones que no han sido transferidas al Estado y que continúan siendo ejercidas por ella bajo la responsabilidad de sus propias leyes. La familia está en el Estado, el cual ha de procurar el bien común de todas las familias; pero también está al lado del Estado como una institución y un poder de otro orden. Si la familia ha de respetar las justas leyes del Estado, el Estado ha de respetar las leyes legítimas de la familia, porque el Estado no es pura y simplemente una confederación de familias. Si no se guardasen estas relaciones, moriría la familia al ser absorbida por el Estado; no podría vivir largo tiempo el Estado, si la familia no le hiciese constante aportación con una savia siempre caliente y de unos amores de los que el Estado no tiene el secreto.

3. *Valores sociales de la familia.*—Lo dicho acerca de las aportaciones de la familia a la sociedad, aunque es muy justo, no expresa sino imperfectamente su misión social. Su valor incomparable consiste esencialmente en que, gracias a las tradiciones morales y religiosas de las que es guardiana por excelencia, gracias a las virtudes domésticas que se adquieren en el hogar, ella da a la sociedad, con las células orgánicas de que ésta se forma, las fuerzas espirituales, el alma viva de que tiene necesidad para vivir y prosperar.

La verdadera fuerza de una sociedad, la más segura garantía de su porvenir reside en el valor moral de los que la componen, en el temple de los caracteres, en la rectitud de las conciencias y en la fuerza de las almas. Ahora bien, estos valores a la familia se deben en primer lugar. Lo mejor de la vitalidad de un país se encuentra en las virtudes familiares. La raíz de la sociedad es la familia, y si la raíz es sana y vigorosa, hay esperanzas fundadas de que las ramas y los frutos sean buenos y vigorosos. La familia es verdaderamente la cuna de la humanidad, el eje de la sociedad, es la fuente de donde brota todo lo que constituye la grandeza de la humanidad.

En nuestro tiempo sobre todo se ha llegado a descubrir la importancia de la proyección social de la familia. Durante siglos los pensadores habían considerado la familia especialmente en sus dimensiones morales y espirituales, como la santidad del matrimonio cristiano, los deberes de los esposos, el deber de la fecundidad y de la educación de los hijos, como el lugar

de elección de lo privado y de lo íntimo; son éstos ciertamente valores fundamentales de los que no hay que apartarse. Pero poco a poco, las dimensiones sociológicas de la familia han ido apareciendo mejor. Filósofos y militantes familiares han procurado definir el carácter propio de la familia como grupo y las leyes de su inserción en la sociedad global; sociólogos y responsables políticos han caído en la cuenta de que la institución familiar, al dislocarse, empuja a una nación a su ruina; la familia es estudiada como el lugar donde se reproduce y se perpetúa la sociedad, como el terreno donde se experimenta la vida social, donde el hombre profundiza sus dimensiones colectivas, como el lugar de transición entre lo privado y lo público, como el instrumento privilegiado del paso de lo uno a lo otro. Así se conduce a los espíritus a reconocer en la familia una de las bases fundamentales de las sociedades; aparece no sólo como el terreno exclusivo de lo privado, sino como el crisol donde se forja el destino de los hombres y, al mismo tiempo, el destino de los pueblos.

La familia es la proveedora de miembros de la Iglesia, del Cuerpo Místico de Cristo, que se alimenta en la tierra y en el cielo de los hijos que le procura.

La familia es la defensa y la fuerza de la patria. Con el amor sincero de la patria llega a ser el hombre una defensa y una fuerza para la sociedad; mas por amor a cuanto concierne al hogar doméstico, el hombre lo arrastra todo, incluso la muerte, en defensa de la patria. El patriotismo que no tenga su origen en la familia es un patriotismo falso y medio salvaje. El gran peligro de la patria es la multiplicación creciente e incesante de hombres sin familia.

Las repercusiones de la familia en la constitución y movimiento de la sociedad las ha señalado con su perspicacia y profundidad característica *Torres y Bages*:

«La familia es la sustancia y la base de la organización social. La decadencia social supone la decadencia en la familia; y cuando ésta es vigorosa, moral, unida e inteligente, la sociedad no puede dejar de poseer estas excelentes cualidades. La regeneración social, la reconstrucción social, ha de comenzar por la reconstrucción de la familia; el trabajar fuera de esta idea es trabajo inútil: si bien un sentimiento transitorio puede lograr en alguna ocasión comunicar a una generación, en la que la familia está miserablemente relajada, un movimiento, no digamos vigoroso, pero sí febrilmente violento, la cosa no tendrá duración, ni constituirá una señal de sanidad de vida, sino de que no se han apagado en ella todavía los naturales instintos»⁵.

Y en otro lugar nos dice: «Mas aún que la propiedad conviene que sea restaurada en sus condiciones convenientes, si se quiere encontrar la paz y el orden social, la familia; toda civilización resistente, fecunda, honesta y

⁵ Cfr. M. BRUGAROLA: *Sociología cristiana del Dr. Torres y Bages*, pág. 99.

verdaderamente ilustrada, tiene por base principal la familia rectamente organizada. Decadencia en la familia quiere decir decadencia en la civilización; aniquilamiento de la familia quiere decir estado salvaje. A éste nos llevaría el socialismo, que, dentro de sus libidinosas entrañas, encierra, como fruto de maldición, la disolución de la familia. Es ésta la célula primitiva, esencial, el germen de toda la sociedad: hasta podemos decir que la sociedad no es otra cosa que un desarrollo de ella, hecha a su imagen o semejanza; y en tanto la sociedad es más perfecta en cuanto más conserva el carácter y condiciones de una gran familia»⁶.

Desde el punto de vista económico es cierto que la riqueza de una nación depende en gran parte del número de sus hijos. Es cierto que nada reemplazará jamás para cultivar las tierras, o para aumentar la producción industrial o para desarrollar el comercio, este capital y este material humano. Y no es menos cierto que el acrecentamiento de este capital o de este material humano depende de la familia, pues es un hecho, cuyas razones psicológicas no es difícil descubrir, que, fuera de la familia, el amor queda casi siempre voluntariamente estéril.

Por otra parte, este capital o este material humano queda inutilizable y aun se convierte en peligroso, cuando no posee ciertas cualidades indispensables. ¿Qué importa el número de trabajadores si les falta el amor al trabajo? La riqueza económica y la prosperidad de un país dependen sobre todo del valor profesional y de la conciencia de sus obreros y de sus agricultores, de sus industriales y de sus comerciantes, de sus funcionarios y de sus gobernantes. Si se multiplican los trabajadores, pero al mismo tiempo se les quita el amor al trabajo, el sentimiento del deber y de la conciencia, que es lo mejor del valor profesional, se agosta la fuente más segura de la riqueza de un país y se prepara su ruina.

Pero he aquí que la familia hace a la sociedad en este respecto los más inapreciables servicios. No le da únicamente a los trabajadores en número, de todas clases y rangos. Ella perpetúa entre ellos, en sus miembros, la tradición del trabajo concienzudo, el culto a la obra bien hecha y acabada. Les inculca el sentimiento de la disciplina y de la continuidad. Les transmite, con el vigor físico de una raza pura y sana, las energías morales de una conciencia recta y segura. Y por lo mismo, da a la sociedad, después de haberlos cuidadosamente formado en su seno, estas generaciones de artesanos, de obreros de la fábrica o de los campos, de trabajadores de brazos o del espíritu, propietarios y agricultores, honrados, conscientes, que representan en el interior de un país sus fuerzas económicas más poderosas y que son los agentes mejores de su expansión más allá de sus fronteras.

«El hombre, siguiendo los nobles impulsos de su alma, obedeciendo a los mandatos de su conciencia ilustrada, halla la mejor organización económica: ese grupo que se llama familia, donde se ama más, es donde más

⁶ Id., pág. 100.

se trabaja y menos se gasta, es donde hay un poderoso instrumento de prosperidad, de tal modo, que si la familia no se estableciese en nombre de la conservación de la especie, de la moral, de la ciencia y del arte, sería preciso crearla para la economía social. Busquemos al pueblo más próspero, floreciente; suprimamos en él la familia; y no tardará en ser un pueblo miserable»⁷.

Dice Fallón: «Tal como ha sido establecida la familia por el cristianismo, en la unidad y la indisolubilidad del matrimonio, la institución familiar ejerce sobre toda la vida social, y en particular sobre la vida económica, una profunda y bienhechora influencia; refrena los excesos pasionales, fuente de incuria, de dilapidación y de ruina; encomienda el cuidado de ganar el pan cotidiano al que es más capaz de ello; deja a la madre los trabajos para los cuales tiene más aptitudes, los de la casa; aumenta, por el desarrollo de la población, el principal elemento de la riqueza pública; asegura, con la educación de los hijos, la transmisión de las aptitudes, de los gustos y de los conocimientos profesionales; estimula al trabajo, a la sobriedad, a la previsión, al ahorro; es el fundamento más firme del orden, de la paz y de la prosperidad pública. Esta saludable influencia de la familia cristianamente constituida aparece con la mayor evidencia en la comparación de los países en que ella es tenida en honor con aquellos en que es desconocida o está en decadencia»⁸.

Al mismo tiempo que la sociología, todas las ciencias del hombre han venido a confirmar el papel irremplazable de la familia en la sociedad. La ciencia económica nos dice que la familia, si no es ya muchas veces un centro de producción, es un centro de disposición de rentas. Las estadísticas de consumo y la valoración de las necesidades son calculadas por hogar. El nivel de vida es un problema familiar. Tal es el valor económico de esta pequeña comunidad de seres solidarios materialmente, al mismo tiempo que biológica y sentimentalmente. Las tareas que antes se referían al cuidado de los enfermos, ancianos, niños, seguridad social y educación materna es verdad que hoy sobrepasan no pocas veces las posibilidades de la familia; pero en todos los casos la solicitud familiar desempeña un papel indispensable de iniciación y de control de las instituciones que a ello atienden. Por lo que toca a las diversiones, el disponer de auto, de radio o de televisión ofrece oportunidades para una recreación familiar común. La función política ha descubierto también la función familiar⁹.

Por aquí llegaríamos también a descubrir cómo la empresa y la profesión, hogares de actividades económicas y profesionales, son tributarias de la familia, lo mismo que las otras instituciones sociales.

⁷ C. ARENAL: *Obras completas*, tomo VII, carta 27.

⁸ *Principes d'Economie Sociale*, pág. 14.

⁹ Cfr. *Famille aujourd'hui*. Semaine Sociale de Bordeaux, pág. 26.

4. *Textos pontificios*.—Lo que hasta aquí hemos dicho sobre las relaciones de la familia con la sociedad, queda ampliamente confirmado por varios textos pontificios.

León XIII: «He aquí la familia o sociedad doméstica, pequeña a la verdad, pero verdadera sociedad y anterior a todo Estado... Los hijos son algo de los padres, son en cierta manera una extensión de su persona y, para hablar con justicia, no es inmediatamente por ellos mismos como se incorporan a la sociedad civil, sino por intermedio de la sociedad doméstica en la que han nacido» (*Rerum Novarum*). «La sociedad doméstica es el principio de toda sociedad y de todo reino, puesto que ésta tiene por elementos a las familias» (*Quod apostolici muneris*). «La base de las sociedades civiles es la familia, y, en gran parte, en el hogar doméstico se prepara el porvenir de los Estados. Por eso los que desean divorciar la sociedad del cristianismo, poniendo la segur en la raíz, se apresuran a corromper la sociedad doméstica» (*Sapientiae christianae*). «En el matrimonio reside la fuente más fecunda del bien y de la salud pública» (*Arcanum*).

Pío XI: «Ante todo, la familia fué instituida inmediatamente por Dios para un fin propio suyo, cual es la procreación y la educación de la prole, sociedad que por esto tiene prioridad de naturaleza, y consiguientemente, prioridad de derecho respecto de la sociedad civil» (*Divini illius magistri*). «El matrimonio es el principio y fundamento de la sociedad doméstica y de la sociedad humana toda entera» (*Casti Connubii*).

Pío XII: «La familia es el principio de la sociedad. Como el cuerpo humano se compone de células vivientes que no están yuxtapuestas, sino que constituyen un todo orgánico, así también la sociedad está formada, no por un conglomerado de individuos, sino por la solidaridad económica y moral de las familias que, transmitiendo de generación en generación la preciosa herencia de su mismo ideal, de una misma civilización, de una fe religiosa, aseguran la continuidad y la extensión de sus vínculos sociales» (A los jóvenes esposos, 26 junio 1940). «La familia es cosa sagrada; no es solamente la cuna de los hijos, sino también de la nación, de su fuerza y de su gloria» (Alocución jubilar, 13 marzo 1942). «La familia constituye una peculiar unidad económica, espiritual, moral y jurídica, que es menester conservar y fortalecer» (Mensaje de Navidad de 1942). «El valor y la prosperidad de un pueblo residen en la organización normal de las familias sanas y numerosas donde reina, bajo la autoridad respetada del padre, bajo la vigilancia y la previsión de la madre, la unión íntima y confiada de los hijos» (Radiomensaje a las familias francesas, 17 junio 1945).

Así, en su enseñanza y en su acción, la Iglesia no olvidó jamás esta importancia primordial de la familia en la vida social. En tiempo de León XIII, la encíclica *Arcanum* precedió a la *Rerum Novarum*. En tiempo de Pío XI, la *Casti Connubii* precedió a la *Quadragesimo anno*. Pío XII, a pesar de la urgencia de la paz social e internacional, no ha perdido jamás una ocasión para recordar la acuciante necesidad de salvar y restaurar los valores familiares. «A propósito de las cuestiones más diversas, hemos insistido so-

bre la santidad de la familia, sobre sus derechos, sobre su papel como célula fundamental de la sociedad humana. Por este título es su vida, su salud, su actividad, su vigor los que, en el orden, aseguran la vida, la salud, la actividad, el vigor de la sociedad entera» (18 septiembre 1951).

5. *La familia como deudora de la sociedad.*—Si son tantos los beneficios y los valores que la familia comunica a la sociedad, también la familia misma recibe innumerables dones de su existencia en el seno de la misma.

Si cada una de las familias se bastara para todo, no tendría necesidad de juntarse con otras. Pero la familia, si es sociedad completa en cuanto tiene todos los elementos de tal dentro de su naturaleza, es sociedad imperfecta, porque no se bastan sus individuos por sí solos para lograr las ventajas de una civilización adelantada. De aquí la unión de familias para formar la sociedad civil.

Este tránsito natural de la casa al reino, de la familia al Estado, así lo expone Santo Tomás: «Como sea natural al hombre vivir en multitud, porque no se bastaría a lo necesario en la vida si viviese solitario, se sigue que tanto será más perfecta la sociedad de muchos cuanto se baste por sí sola para las necesidades de la vida. Así se logra una suficiencia para la vida en la familia de una casa, con respecto a los actos de la generación y nutrición de la prole; y más en un pueblo o aldea, cuanto a aquellas cosas que pertenecen a determinado oficio o arte; pero en una ciudad, donde vive ya una comunidad perfecta, se halla ya todo lo necesario a la vida; más todavía que en la ciudad, en la provincia, por las exigencias de la defensa y de la lucha contra los enemigos» (De Reg. Princ., I, 1).

Así, a través del gran organismo nuevo creado por las células familiares, la misma familia aumenta en vigor y perfección, porque en el Estado es donde halla la familia su expansión definitiva. Si las familias se han unido para crear la sociedad civil, ha sido para realizar mejor, a través de ella, su obra de cultivo de hombres. La familia provee a la sociedad de células sanas, de ciudadanos dedicados al bien de todos; pero la sociedad coordina las actividades familiares, como las de las sociedades intermedias entre ella y la familia, de modo que sirva al bien común de los hogares y de las personas, procurándoles inapreciables beneficios.

6. *Evolución de la influencia de la sociedad sobre la familia.*—No se puede negar que en los tiempos modernos la evolución social ha modificado profundamente los diversos tipos de familia. Todos los grupos de familias han participado de una misma evolución de resultas de su situación común en una misma sociedad global. Numéricamente la familia agrícola pierde importancia en provecho de la familia obrera; una y otra, por el juego del progreso técnico y social, tienden a organizarse sobre el modo de las familias de las clases medias, superiores o inferiores. La familia, como toda institución, asume en el seno de la sociedad funciones determinadas conferidas por su objeto y que definen sus caracteres. Sin quedar la familia afec-

tada en sus fundamentos, sus funciones se han modificado con el tiempo y con la evolución social.

En las funciones económicas es donde los cambios son más perceptibles. En una sociedad poco diferenciada, el órgano productor corresponde exactamente al grupo familiar, como acaece en la pesca, la caza, la agricultura y la artesanía; pero a medida que se multiplica la industria, la familia es incapaz de responder a sus necesidades. La familia campesina sólo produce parte de lo que consume y su condición se asemeja a la de la familia urbana, pues depende para su subsistencia de la organización económica. En el dominio económico la familia ha perdido hoy casi todo su poder autárquico. El consumo alimenticio se modifica día tras día. Para los gastos más elementales como para las necesidades más esenciales, depende más y más del exterior y su suerte está atada a la coyuntura general. La disminución del número de los trabajadores independientes y el crecimiento del número de los asalariados consagran aún más estrechamente esta dependencia. Todo hay que alcanzarlo por medio de un salario; no, pues, directamente.

Los medios de protección desbordan también el plano de la familia. Por lo que toca a la salud y a la seguridad social, antes la familia procuraba bastarse a sí misma; hoy necesita la ayuda de instituciones extrañas.

Las diversiones, cuya importancia crece cada día, ya no son estrictamente familiares, aunque fácilmente pueden reunir a los miembros de la familia los días de fiesta. El mismo efecto de reunión pueden ejercer las diversiones que entran en el hogar desde fuera, como la radio, la televisión.

En virtud de la misma evolución, el ejercicio de la función formativa y educativa escapa en parte a la familia. Ciertamente éste continúa en instruir y educar a los hijos, pero no es la única en hacerlo.

Si la familia ha abandonado una parte de sus papeles, es que de resultas de la complejidad creciente de las ruedas sociales, otras instituciones se han creado y desarrollado que los asumen coordinándose con ella. La colectividad dirige y anima la producción y penetra en dominios que antes eran propios de la familia. Estos hechos no significan que la familia haya perdido totalmente su papel protector. Representa siempre para muchos el techo y el refugio cuya falta se haría sentir gravemente. Si ha perdido en gran parte su papel técnico, conserva su papel moral. Pero el desplazamiento se hace sentir en el hecho de que el individuo y la familia en la sociedad contemporánea se han acostumbrado cada vez más a acudir a una fuerza superior, independiente de ella, para estar al abrigo de los golpes de la suerte o de las dificultades de la existencia. Esta fuerza es la del grupo social entero, la del Estado, poderoso y protector. No hay que pronunciarse sobre el valor de este cambio, sino que es necesario señalarlo bien para comprender la evolución sociológica de la familia.

A algunos la familia podrá aparecer como desposeída y disminuída en la sociedad moderna; pero de hecho el desarrollo del progreso técnico y social libera a la familia de presiones que antes pesaban gravemente sobre

ella y le permiten que se consagre más libremente a sus propias tareas fundamentales¹⁰. Además el aire de fuera, penetrando bajo todas las formas modernas de lecturas y de ocios a domicilio en los hogares, podrá tener su tibieza, pero amplifica sus horizontes y los integra en la comunidad humana, de la que, en otros tiempos, demasiado encerrados en sí mismos, tuvieron tendencia a abstraerse.

* * *

De estas relaciones mutuas entre la familia y la sociedad y de las aportaciones con que mutuamente una y otra se enriquecen, se deriva todo un cuadro de deberes de la sociedad para con la familia y de la familia para con la sociedad y de correspondientes derechos.

Martín BRUGAROLA, S. J.

¹⁰ Cfr. «Economie et Humanisme». Primer semestre, 1957.

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

ASPECTOS GENERALES Y FUNCIONES DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

(Reflexiones en torno a la Ley de 24 de abril de 1958)

SUMARIO: I. JUSTIFICACIÓN SOCIAL DEL CONVENIO. *El obrero aislado frente a la empresa capitalista; la «soledad social» desde principios del siglo XIX, permitida y fomentada por el Estado, mal entendida la libertad. Unión por la sindicación. Epocas: sindicalismo clásico y consolidado. El convenio colectivo, estado intermedio entre la máxima libertad en la contratación laboral, y el intervencionismo estatal. Es un reconocimiento de la situación normal y de la dignidad humana.*—II: FUNCIONES CARACTERÍSTICAS. *Da vida al Derecho colectivo, al sindicalismo. ¿Es compatible con un sindicato vertical? Verdadera representación y verdadero poder. Trabajadores y empresarios concretan las relaciones laborales hasta su máximo punto. Crea la paz social.*

La reciente Ley española sobre convenios colectivos sindicales bien puede decirse que constituye un punto decisivo en la historia social de nuestro país. Si quisiéramos expresarnos con claridad, diríamos que con aquella el sindicalismo español ha llegado a su grado más amplio y sin duda alguna más propio de su desarrollo, pues realmente, ¿hasta qué punto es lícito hablar de organización sindical, sin la existencia de convenios?

Sin ánimo de hacer un comentario preciso de todo el articulado de la nueva disposición legal, sino más bien una serie de consideraciones generales sobre la materia en conjunto, a fin de ordenar ideas y fijar conceptos muchas veces, por el excesivo uso, olvidados, expondremos, de una parte, la justificación social del convenio, y de otra sus funciones más características.

* * *

En un pasaje del Libro del Eclesiastés —citado ya por León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*, al exponer el derecho a la existencia de las

corporaciones obreras—, se halla una frase repleta de sentido para el tema que vamos a estudiar; «¡Ay del solo, pues si cae no tiene quien le levante!» (4, 10). Si aplicásemos esta idea al orden social moderno, quizá pudiéramos comprender, sin gran dificultad, la necesidad universalmente sentida por sectores numerosos de población, a partir de la decadencia del sistema gremial, de asociarse, de agruparse, de constituir, en una palabra, sindicatos. Al obrero aislado, solo, frente a la empresa capitalista de los primeros tiempos al menos, carente de una cabeza visible a quien dirigirse, si cae, ¿quién le levantará? He aquí, sin duda, el origen más concreto de nuestra moderna sindicación: la soledad sentida por los que participaban en la empresa en calidad de asalariados, y como consecuencia de tal aislamiento, la sensación del desamparo total en que estaban viviendo.

Esta que podíamos llamar «soledad social» se daba con carácter normal, cuando menos, desde principios del siglo XIX. Al advenimiento del movimiento industrial el mundo estaba rebosante de liberalismos, cuya influencia transcendía a todo género de relaciones, pero concretamente a las establecidas entre trabajadores y empresarios. El Estado no sólo permitía tal situación, sino que hasta la fomentaba, creyendo, quizá de buena fe, que el principio de libertad contractual era la máxima garantía para el ciudadano, y en el ámbito laboral, para el productor; esta libertad era doble: de una parte, del empresario o patrono para aceptar o no a un asalariado; de otra, de este último para someterse a su gusto a las condiciones que le fuesen ofrecidas. Y ciertamente que nada más atractivo que esta máxima libertad, si no se hubiese abusado de ella por ambas partes. Pero la realidad fué bien distinta, y esa pretendida libertad contractual que en el orden civil pudo y, aun hoy, puede ser cierta, en el orden social necesariamente había de ser falsa.

Preguntémonos, pongo por caso, si incluso hoy en pleno siglo XX existen las circunstancias propicias para lograr una verdadera libertad e igualdad en el contrato de trabajo. Indudablemente, salvo casos excepcionales, no. De aquí que haya sido necesario, como señalaba el señor Hernández Gil en reciente conferencia¹, revisar los conceptos civiles de libertad e igualdad: «El Derecho social afirma el dogma de la igualdad. La igualdad absoluta es imposible por contraria a la naturaleza. Pero hay que evitar y atenuar las atroces desigualdades... La sociedad nos muestra a los hombres situados en diversos planos económicos. Para que quienes ocupan los planos inferiores no sucumban, es preciso que el Derecho les otorgue protección más intensa que la dispensada a quienes ocupan los planos superiores.» Y refiriéndose a la libertad, añade: «El Derecho social es esencialmente imperativo. El Derecho imperativo limita el acto de voluntad, pero no es un atentado a la

¹ *Reflexiones sobre el futuro del Derecho Civil*. Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 8 de junio de 1957. Publicada en la colección «O crece o muere», 1958, pág. 10 ss.

libertad», pues «la libertad se esfuma cuando a quienes se atribuye sólo pueden utilizarla mediante actos de renuncia o sumisión...». «La quiebra de la libertad es la situación de necesidad. Por el flanco de la necesidad se escapa a raudales el principio de la libertad...»

¿Cuál iba a ser, pues, la medida más urgente que se debía adoptar por estos grupos de hombres solos ante la empresa, antes de todo asomo de intervencionismo estatal? Naturalmente no podía ser otra que la unión, la sindicación. Tal fué el interés por integrarse en un núcleo superior que les amparase, que los propios economistas ingleses se sorprendieron de ver «que el deseo de asociación se tornó para los obreros más importante que el del salario, sacrificando parte de éste para lograr costear sus sindicatos»². A través de estos nuevos organismos sindicales, el obrero no iba ya a tratar con su empresa, como persona aislada, sino respaldada por el grupo asociacional al que pertenecía, que mediante su fuerza mayor o menor lograba restablecer en parte la igualdad y libertad en la contratación laboral. Las empresas sintieron pronto también la necesidad de hacer algo semejante —si bien con menos cohesión por las distintas circunstancias en que se encontraban—, y así surgió un sindicalismo patronal frente a un poderoso sindicalismo obrero, cuyas fuerzas a veces se equilibran, pero en todo caso se hallan durante muchos años en la situación, al menos potencial, de beligerantes.

La política sindical, de defensa de sus intereses, pasó por diversas épocas, coincidentes con lo que Goetz Briefs³ califica como «sindicalismo clásico y sindicalismo consolidado». El primero es excesivamente impulsivo, poco dado a toda negociación, más bien partidario de la acción directa. Quizá nadie como Briefs haya sabido interpretar el pensamiento de los sindicalistas de los primeros tiempos en el monólogo que consideramos oportuno recoger a continuación: «Vosotros, patronos, decís: el negocio es el negocio. Bien; entonces consideremos las condiciones de trabajo como negocio y como nada más. Deseamos contratos precisos. De otro modo no podréis disponer de vuestro trabajo. Vosotros, patronos, decís que el gobierno debe abandonar al mercado la fijación de las condiciones de trabajo. Bien, pero entonces habrá de dejar en libertad a nuestros sindicatos y no intervenir si vamos a la huelga. Decís que el trabajo es una mercancía. Bien, así lo colocaremos en la balanza y os regularemos rigurosamente medida, duración y calidad, del mismo modo que vosotros procedéis con vuestras mercancías. Aseguráis que los salarios están determinados por la oferta y la demanda. Conformes, regularemos la oferta reduciendo las jornadas de trabajo, evitando la afluencia, limitando el número de aprendices y excluyendo del trabajo a las mujeres y menores. Vosotros manifestáis que las relaciones que existen entre vosotros y nosotros son relaciones entre extraños. Bien, pero

² Ver GEORGES GURVITH: *El concepto de clases sociales desde Marx a nuestros días*, pág. 41. Argentina, 1957.

³ *El sindicalismo, ayer y hoy*. Bibliot. del Pensamiento Actual.

entonces no esperéis de nuestros trabajadores ni adhesión, ni fidelidad, ya que ello iría en contra de vuestra lógica. A nosotros, al sindicato, habrá de estar vinculado el trabajador en primer término. Decís que el derecho a obtener beneficios no debe limitarse. Aceptado, nosotros invocaremos lo mismo para los salarios y pediremos, como Sam Gompers, siempre más, y más, y más»⁴.

Como puede imaginarse, esta argumentación ingeniosa e indudablemente lógica desde cierto punto de vista, no conduce más que a aumentar de día en día la condición de contendientes, situación que por razones naturales no puede ser mantenida indefinidamente por ninguna de las partes. De aquí que pronto se iniciase esa labor del sindicalismo consolidado, mediante una serie de contactos, conversaciones y diálogos, que naturalmente habían de desembocar en los modernos convenios colectivos sindicales, considerados como acuerdos celebrados entre un grupo de obreros, sindicalmente integrados, y una o varias empresas, en los que se fijarían las condiciones laborales a las que se iban a ajustar los futuros contratos individuales de trabajo.

Es a partir de este momento cuando aparece el fenómeno del Derecho Social, que los juristas franceses han calificado de «déclin de la liberté contractuelle».

Con posterioridad se inicia una nueva etapa, constituida por el «contrato dirigido» y caracterizada por la responsabilidad que sobre sí tomó el Estado —intervencionista— de fijar por sí las condiciones a que se habían de ajustar las relaciones entre capital y trabajo, con carácter mínimo.

Así, pues, el convenio colectivo puede configurarse como un estado intermedio entre la máxima libertad en la contraposición laboral —nefasta a todas luces— y el intervencionismo estatal —sólo aconsejable en determinados momentos políticos o económicos de las naciones—, muestra del cual podemos verle en nuestras modernas Reglamentaciones de trabajo. El convenio, pues, precisamente por hallarse en esta situación de equilibrio, viene a dar posibilidad de realizar el llamado principio de la subsidiaridad, que para algún autor significa «que desde el individuo aislado hasta el Estado central el derecho original se encuentra en el escalón inferior, y todo escalón superior sólo subsidiariamente reemplazará el inmediato inferior cuando un problema trasciende de la esfera de este último»⁵. ¿Y es que en algún caso puede decirse que trascienda de la esfera sindical la defensa de los intereses profesionales, y por ende la fijación y establecimiento de las condiciones laborales con carácter obligatorio para ambas partes contratantes? Por eso en el convenio no se ha de ver a nuestro juicio —concretamente en España— un retroceso, o un retirarse por parte del Estado, ni mucho menos un asomo de rectificación de algún error cometido, sino más bien un reconocer la situación normal y colocarse en ella, atribuyendo a cada institución

⁴ GOETZ BRIEFS: *Ob. cit.*, pág. 24.

⁵ WILHELM RÖPKE: *Civitas humana*, pág. 113.

sus cometidos característicos. Más aún, tampoco ha de considerarse como un abandono por parte del Estado de los problemas laborales, que en la práctica de nuestro país tampoco ocurre, pues aquél sigue manteniendo las facultades legales para dictar disposiciones mínimas en cada rama de la producción. Que el legislador español no pensó ni por un momento en volver a desandar un camino ya realizado, sino precisamente a poner las cosas en su propio lugar, una vez pasados los períodos críticos de la Historia española, nos lo pone de manifiesto el actual Ministro de Trabajo en su mensaje de 18 de julio de este año, al decir: «Circunstancias extraordinarias determinaron durante un período de tiempo que el Estado tomase para sí en toda su extensión la tarea de regular hasta en los menores detalles los requisitos del contrato de trabajo. Cumplió su misión, no ya sólo con dignidad, sino además con eficacia y aciertos indiscutibles. *El Estado no puede suplir la actividad de entidades intermedias* que han de funcionar en bien del ciudadano. El reconocimiento de la dignidad humana obliga al Estado a respetar una esfera en donde el libre convenio entre partes interesadas señorea sin otras limitaciones que las requeridas por el bien común»⁶.

Una vez expuesto en términos amplios la necesidad natural del convenio, como fórmula de máxima flexibilidad y garantía en la fijación de las condiciones de trabajo, abordaremos ahora alguna de sus funciones características.

En primer lugar el convenio colectivo cumple con la misión primordial de dar vida al Derecho colectivo, o si se quiere aun hablar con más realidad al sindicalismo. Este, o conoce los convenios o es una pura creación ideal, sin realizaciones y misiones concretas, ya que parece como si se desprendiera de una de sus funciones típicas: la defensa de los intereses profesionales. Y esto es tan cierto, que podíamos decir que un sindicalismo sin convenios colectivos corre el gravísimo peligro de transformarse en un inmenso aparato burocrático, que cumplirá sin duda misiones importantes, aunque en el fondo puramente marginales, olvidando sus metas determinantes y esenciales. En el preámbulo de la Ley que nos inspira estas líneas, su autor ha advertido este hecho innegable, y de ahí que uno de los fundamentos que ha querido dar a esta nueva creación legal española ha sido «*la exigencia doctrinal de que se reconozca a los organismos que encuadran a empresarios y trabajadores la facultad de establecer pactos que obliguen a todos los que integran el grupo económico social que la respectiva entidad representa a efectos laborales...*».

Precisamente por esto, el convenio, para que sea real y eficaz, necesita estar apoyado por un sindicalismo fuerte, representativo de sus afiliados y con voluntad de trabajar para el bien común. Ya hace muchos años Sinzheimer destacaba con frase expresiva la urgencia de que las organizaciones sindicales fueran auténticas en todos los órdenes: «Los contratos de normas de

⁶ Texto tomado de la *Revista de Trabajo*, 5-6-7 de 1958, pág. 19.

trabajo no deben pactarse por organizaciones artificiales, sino por las vivas en los hombres y por las vivas en el alma y sangre de los productores.»

A riesgo de incurrir en una pequeña digresión, creo necesario plantear, aunque no fuere más que brevemente, el problema que quizá sea hoy el más fundamental de la nueva ley en España: ¿son compatibles o se pueden coordinar los convenios colectivos con un sistema sindical vertical?

A nuestro juicio, éste es el punto doctrinal más importante que hoy se presenta, el cual, una vez dilucidado, se podrán desvanecer críticas a veces excesivamente injustas. Cuando aun era un Proyecto de ley esta materia de los convenios tratamos este tema en la «Revista de Trabajo» del Ministerio, y en esencia reducíamos a dos las alegaciones esgrimidas en contra de tal incompatibilidad⁷. Primera, que el convenio era fruto de la lucha de clases, tan opuesta a nuestra actual forma sindical. Segunda, que parecía existir una contradicción entre esta facultad reconocida a la Organización Sindical, y la Declaración III, 4 de nuestro Fuero de Trabajo, donde se atribuye al Estado la fijación de las condiciones laborales entre empresa y trabajador. ¿Hasta qué punto tienen base legal y real tales supuestos?

Es cierto que el convenio colectivo ha nacido de la lucha de clases; negarlo sería querer cerrar los ojos a la realidad. El propio Garrigues, según señalamos en aquel estudio, en sus «Tres conferencias en Italia sobre el Fuero del Trabajo», manifiesta que los convenios «vienen a resolver sencillamente una cuestión de física social, mediante la nivelación de las fuerzas contratantes. El contrato, lejos de contribuir a la superación de la lucha de clases, fué el mejor instrumento para afianzarla...». Poco puede interpretarse en torno a unas palabras tan contundentes. Pero lo que no se debe olvidar tampoco es que existen dos concepciones de convenio colectivo: una liberal —clasista—, de efectos desastrosos, a la que pensamos debe referirse el muy insigne jurista español, y otra que vamos a calificar de comunitaria —vertical—, cada día más abundante, que «confía el derecho de establecer las convenciones colectivas a *organismos incorporados a la estructura política del Estado*, e investidos por la autoridad pública de un poder reglamentario sobre todos los miembros de la profesión»⁸. Que el legislador español quiso establecer unos convenios del segundo tipo y que fué consciente de su viabilidad en nuestro régimen sindical vertical, creo que es innecesario demostrarlo.

En cuanto a la posible discrepancia con la declaración del Fuero, no creemos que tal precepto deba ser considerado como una exclusiva absoluta, mucho más cuando tal facultad no ha sido anulada, sino completada, por el sistema de convenios. A mayor abundamiento debe reconocerse que cada país, dentro de su estructura sindical, debe —según señala la O. I. T. en

⁷ Ver *Convenios colectivos y organización vertical*, en *Revista de Trabajo*, mayo-junio 1957.

⁸ *Traité de Droit du Travail*, Paul Durand et Vitu. Tomo III, pág. 473.

la Convención adoptada en 1949— implantar «medidas apropiadas a las condiciones nacionales para fomentar y promover el desarrollo y la utilización en la forma más amplia posible de los procedimientos de negociación voluntaria de las convenciones colectivas..., a fin de regular por este medio las condiciones de empleo».

Sin embargo, lo que sí conviene recordar es que dentro de todo sindicalismo —horizontal o vertical— ha de procurarse facilitar lo que con expresión justísima ha calificado el P. Díez-Alegría como «real intersubjetividad en las relaciones humanas implicadas en la contratación de servicios laborales en régimen de salario»⁹. Y aquí es donde nuestro sindicalismo debe volcar sus esfuerzos para evitar que nazca un estado de indiferencia ante los convenios, por carencia precisamente de esta auténtica intersubjetividad, que en definitiva no es, ni más ni menos, que una de las manifestaciones de la real existencia de un sindicalismo, con verdadera representación y verdadero poder.

En segundo lugar el convenio colectivo logra con su establecimiento fomentar la tranquilidad de trabajadores y empresarios al cumplir la elevada misión de «concretar» las relaciones laborales hasta su máximo punto, lo que han denominado Hueck y Nipperdey «Typisierung der Arbeitsverhältnisse für eine gewisse Dauer»¹⁰. No sólo tales condiciones de trabajo van a estar relegadas a los contratos individuales, sino que junto a ellos va a existir un documento —el convenio— con fuerza de obligar a ambas partes, en el que se especificarán los derechos y obligaciones de aquéllos, con mucho más detalle que en una ordenación de tipo estatal o general, pues bien demostrado está que incluso nuestras Reglamentaciones laborales, hechas en unas condiciones óptimas en cuanto al asesoramiento sindical se refiere, adolecían y adolecen de una serie de lagunas numerosas sobre diversos puntos característicos no de una actividad industrial, sino de una empresa particular, que difícilmente pueden ser salvadas con esta regulación amplia y sí, en cambio, con la particular del convenio. Detalles todos ellos de singular importancia en el Derecho de Trabajo, de carácter eminentemente concreto y que, como señala el Preámbulo de la Ley, «no pueden por su detalle, imprecisión o eventualidad ser tomados en cuenta por la Administración para el dictado de una legislación casuística...».

El convenio colectivo viene en este sentido a restringir la actividad estatal en esta materia, lo que, como ya indicamos antes, no es un mal, sino precisamente todo lo contrario, si se guardan los oportunos límites, atemperándose a las particulares circunstancias nacionales.

A sensu contrario, no cabe negar que el convenio no encuentra un ambiente lo suficientemente acogedor allí donde la normación estatal ha sido

⁹ *El salario ante la Filosofía del Derecho*, pág. 5. Separata de FOMENTO SOCIAL, 1957.

¹⁰ *Lehrbuch des Arbeitsrechts*, tomo II, pág. 175. 1957.

excesivamente minuciosa, como reacción contra los abusos de la libertad, regulando detalladamente todo el proceso de las relaciones jurídico-laborales. En estos casos, no es que el convenio no pueda lograr existencia, sino simplemente que el esfuerzo necesario para su «aclimatación» será mucho mayor, ya que el trabajador no sentirá la urgente necesidad de acogerse a él para mejorar sus condiciones de trabajo. En el fondo, no es ni más ni menos que el pago que da la libertad a quienes —como dice Macaulay— la maltrataron cuando se transformó en la figura repugnante y trágica del libertinaje.

Por último, nos referiremos a una de las funciones más importantes del convenio, sobre todo en nuestro tiempo: la creación de paz social. Los alemanes, con su terminología tan precisa, han señalado como los dos deberes fundamentales que del pacto colectivo se derivan, el deber de paz (*Friedenspflicht*) y el deber de ejecución efectivo (*Durchführungspflicht*). Pero sobre tal función conciliadora y apaciguadora hemos de hacer unas aclaraciones previas, abundando en razones ya expuestas. Al comienzo del desarrollo de los convenios, coincidente con los primeros tiempos del «sindicalismo clásico» aquéllos eran ya un auténtico tratado de paz (*Friedensvertrag*), y como todo tratado de este género, naturalmente, debía venir precedido de una guerra. Hoy, realmente, las cosas han cambiado mucho, y el convenio, que es más tratado de paz que nunca, no se configura como solución o fin de una guerra, sino más bien como medio de mejorar unas relaciones industriales que de buenas se transforman mediante él en mejores. Bastaría pensar en algunos de los convenios de empresas hechos recientemente en algunos países europeos y americanos. El señor Gallart Foich, en su interesante monografía sobre Convenios Colectivos, cita a M. Crepin, que auguraba este cambio de giro en la naturaleza de los pactos: «Las convenciones colectivas de post-huelga han sido hasta ahora —1919— más numerosas que las de prehuelga; pero estas últimas tienden de día en día a generalizarse y puede preverse que sobrepasarán a las primeras. Son los grupos mejor organizados los que hacen menos huelgas. Estos, por su permanencia, son los más aptos para concluir convenios colectivos.»

El art. 2 del Reglamento vigente español concreta la función de los convenios diciendo que «tienen por objeto fomentar el espíritu de justicia social y el sentido de unidad en la producción y *comunidad del trabajo*...».

Si quisiéramos darnos cuenta aún mejor de cómo el convenio ha superado ya el momento en que era arma de la lucha de clases y se ha transformado precisamente en todo lo contrario, lo comprobaríamos al observar el dolor que experimentan quienes tenían puestas todas sus esperanzas en tal lucha, al ver cómo en todos los países se les escapa de las manos una de las pocas instituciones que quedaban para fomentar legalmente tal contienda, y que de hecho —lo reconocemos nuevamente— la impulsaron muchos años. Uno de los dirigentes de la C. G. T. francesa, el señor Benoit Frachón, se expresaba así en «*L'Humanité*» en octubre de 1955, al leer el texto y el preámbulo de «*L'accord Renault*» de septiembre de 1955: «El

Sindicato C. G. T. de las fábricas Renault tiene la obligación y el deber de denunciar el carácter nocivo para la clase obrera de este preámbulo que no tiene nada que ver con un acuerdo contractual entre patronos y obreros. Los hechos y la vida demuestran que la clase obrera no obtiene más que aquello que impone por su poder, su organización y su acción. Es la lucha de clases, bajo sus formas más diversas, la que expresa cada día y en todo momento dónde están, en presencia, trabajadores y empresarios»¹¹. Palabras son éstas llenas de tanta acritud como tristeza al ver —¡quién lo hubiera dicho!— los cambios efectuados desde hace relativamente pocos años hasta la actualidad.

Creo, pues, que la Ley española de 24 de abril de 1958 sobre convenios colectivos sindicales no puede presentar para los trabajadores y empresas españolas un panorama más halagüeño. No obstante, siempre debemos tener presente que no bastan las instituciones, sino que se requiere primordialmente contar con los hombres que las dan vida: de ellos dependerá en la generalidad de los casos el éxito o el fracaso. Esto nos ha de hacer rechazar esa tendencia a la indiferencia y a la dejadez social, tan propia de amplios sectores de población, que creen que sólo nuevos organismos o nuevas leyes serán suficientes para resolver los problemas, olvidándose del factor esencial, el humano. Por otra parte, tampoco el entusiasmo nos ha de hacer caer en un optimismo ingenuo que nos haga ver en ésta o en otra creación jurídico-laboral la solución de todos los problemas y que nos haga pedir más de lo que realmente se puede esperar en este mundo. Quizá muchos ambientes sociales debieran tomar como lema las palabras del poeta y jesuita inglés del siglo XVI, Robert Southwell, en las que parece incitarnos a poner un justo límite a nuestras aspiraciones económicas, ya que: «Few all they need, but none have all they wish» (Pocos tienen todo lo que necesitan, pero nadie tiene todo lo que desea).

Felipe VAZQUEZ
Inspector Técnico del Trabajo

¹¹ Ver *L'accord Renault du 15 septembre 1955*; R. JAUSSAUD, *Droit Social*, pág. 21. 1956, enero.



EMPRESA Y PERSONALIDAD

RESUMEN. Continúa el autor el estudio sobre la expresión jurídica de la empresa iniciado en el último número de nuestra revista. Procediendo en la misma línea, estudia la naturaleza de la empresa que sea concebida como independiente de quien la gobierna, y reconozca al personal un derecho estricto a la vida de la misma empresa. Se piensa que tal situación haría nacer a favor del personal el derecho de codeterminación y el de participar en los beneficios, los cuales podrían dar pie al reconocimiento de la personalidad jurídica de tal empresa. Refiérese tan sólo este estudio a empresas cuyo elemento capitalista sea una sociedad anónima, tratándose luego ligeramente el caso de otros tipos de sociedades.

El tema de la Empresa en el Derecho, que viene debatiéndose desde hace tiempo, sigue siendo actual.

* * *

Cuando el alemán Felipe Heck se preguntó, en 1902, si existía un derecho privado mercantil distinto del Derecho Civil, y respondió a su pregunta en el sentido de que tal diferencia aparecía patente porque el Derecho mercantil debía regular no el acto aislado, sino la ejecución de actos en masa, quedó abierta una discusión interesante. La doctrina de Heck fructificó, y fué el Profesor de Berna, Carlos Wieland (Handelsrecht, München-Leipzig Dunker-Humbolt 1921) quien, aceptando el principio de ser el Derecho mercantil el que ha de regular la ejecución de los actos en masa por una organización, concreta dicha organización en la Empresa como una combinación y empleo de fuerzas económicas para la obtención de un incremento patrimonial ilimitado con arreglo a un cálculo preexistente, y con el riesgo que pueda derivarse para el trabajo y para el capital. Esto unido a la tesis de Locher (Handels, Wechsel und Seerecht. En «Das gesamte Deutsche Recht im systematischer Darstellung, de Stammler, Berlín 1931), consistente en que la ejecución de los actos en masa ha de concluirse en negocios típicos, esquemáticos, de carácter jurídico, teniendo en cuenta la reiteración de los mismos basada en la costumbre y en la rutina, y que tal actividad es ejercida por el comerciante como profesional e industrial,

llevó a la consecuencia de considerar dicha doctrina el Derecho mercantil como regulador de la ejecución en masa de negocios jurídicos mercantiles referidos, en cuanto al sujeto, a un profesional comercial e industrial que mediante una organización, que es la Empresa, ejecute los actos en masa.

Lorenzo Mossa, en su gran número de trabajos referidos a este tema iniciado por Heck, estima que teniendo en cuenta que la organización comercial de la época es la Empresa, el Derecho mercantil, al considerar aquélla como realidad para tomarla como contenido, vuelve al origen de la profesionalidad; y conceptúa que la materia jurídico-mercantil será unitaria por el ordenamiento de la Empresa, considerando que los contratos derivados de ella son los que hay que tener en cuenta para la nueva orientación, y que precisa el reconocimiento en la Empresa de una entidad separada de la personalidad del titular, y ordenar la misma en lo referente a garantizar su existencia, su transformación, etc. Añade que el Código de las Empresas no es el de los comerciantes.

* * *

Esta doctrina ha tenido en España sus valedores. Entre ellos aparece el Profesor Polo como ardiente defensor de la nueva orientación en diversos y meritorios trabajos y el Profesor Garrigues, que mediante razonada evolución desde su prólogo de la traducción española de «Los principios de Derecho Mercantil», de Alfredo Rocco (1931), en el que se refería a actos de comercio, pasando por «Curso de Derecho Mercantil» en el que dijo que esos actos realizados en masa debían ser regulados por el Derecho mercantil, se incorporó a la doctrina nueva en 1942.

* * *

Si —según dicha doctrina— la Empresa es una realidad tan fuerte que motiva el cambio del contenido del Derecho mercantil, halla en el Derecho mismo la dificultad para —cuando se cumplan determinados requisitos— llegar al reconocimiento de su personalidad.

La razón de esto estriba en que los juristas se encuentran ante orientaciones clásicas sobre personalidad, y así resulta que aunque la Empresa se considere como algo existente, sigue imperando en ella, en concepto de titular y propietario, el capitalista que, en realidad, es sólo uno de los elementos integrantes del concepto total; y como según Mossa («Ensayo sobre Empresa y Sociedad», R. D. M. Tomo 14, 1948), «es toda la institución jurídica de la Empresa la que se mueve delante de nuestros ojos», ha de esforzarse el jurista en ahondar en la institución para deducir consecuencias.

* * *

Es unánime la opinión de que la Empresa, como algo organizado para la producción, es un fenómeno económico, por lo que ha de estar supedi-

tada a las reglas de la Economía. Y si al Estado compete dictar —según frase de Krause— «aquellas reglas que ordena el ambiente en el que pueden moverse los sujetos del obrar económico», reglas que forman, según el mismo autor, «el conjunto de preceptos en los cuales encuentra su expresión jurídica la vinculación de la economía a la comunidad nacional»; y si la economía está subordinada a la política sin que ello signifique sino una anteposición del bien común a los demás intereses o, como ha dicho el Profesor Garrigues, «sustituir la idea del bien común a la idea del bien individual», no hay duda de que el Estado —sin ser empresario, pues ello pugnaría con el criterio de los países que reconocen claramente las iniciativas privadas— podrá dictar normas imperativas sobre todo lo que afecte a la economía, que han de ser respetadas por la organización productiva (Empresa), sin que ello suponga regulación de la constitución de la Empresa misma.

Pero no es en este aspecto en el que debe contemplarse la Empresa para examinar si hay posibilidad de concederle el carácter de persona jurídica, sino que debe ser examinada en su interior, en las relaciones, dentro de ella, de los elementos capital y trabajo, en la importancia que puede tener la cuantía de éste para mutaciones de organización.

Y sobre este aspecto vamos a discurrir, pero refiriéndonos, tan sólo, a las Empresas que tienen por elemento capitalista a una sociedad de limitación en su capital como es la anónima, sin perjuicio de que al final se hagan ligeras consideraciones sobre Empresas cuyos capitales pertenezcan a sociedades de responsabilidad limitada, a sociedades personalistas o que sean personas naturales las que respondan con todos sus bienes de las obligaciones de la Empresa.

* * *

Las Empresas que examinamos ahora —compuestas por capital de una sociedad anónima, organización y trabajo— están sometidas a las Leyes sociales y laborales. Tanto la doctrina como las legislaciones positivas han aceptado determinados derechos para los trabajadores. Han considerado que si el «trabajo» contribuye a la producción y por ésta existen unos beneficios, el elemento trabajador debe participar en ellos. Han estimado, asimismo, que la Empresa es independiente y distinta de quien la rige o gobierna, con lo que no sólo se acepta la permanencia de la Empresa para no paralizar —sin justa causa que se acredite— la actividad productiva, sino que, además, se asegura el derecho del elemento trabajador a seguir en su puesto, aunque haya cambio del llamado titular, empresario o jefe. Si según Mossa («Ensayo de Empresa y Sociedad», ya citado), «El derecho de los técnicos, operarios y empleados es un derecho natural a la vida de la Empresa y no una concesión de la sociedad que la haya fundado», y según Ferrara (F.) —en su «Teoria Giuridica dell'Azienda», Florencia, 1945—, las Empresas representan, en sustancia, un capital independiente de la in-

dividualidad física que en un momento determinado es el jefe, resulta que si el elemento trabajador ha de continuar sus actividades cualquiera que sea la mutación del elemento capitalista, y si el capital es independiente de la individualidad del jefe (considerando que éste lo es como representante del capital), se llega a la consecuencia de que si bien el elemento capitalista puede ceder sus derechos en la Empresa, han de quedar aquéllos al servicio de ésta aunque cambie el titular del capital. Ello conduce, también, a ponderar los derechos sobre el patrimonio, pues (según Kaskel-Arbeitsrecht-Berlin-1952-citado por Herrero en «La Empresa en el Derecho de Trabajo»-R. D. M.-n.º 65-1957) si el personal constituye «una persona jurídica parcial» con capacidad respecto a los derechos concedidos al personal por la legislación de trabajo, sin que la tenga en el campo patrimonial, es cierto que en este campo no puede desenvolverse el capital con libre voluntad, ya que estando el patrimonio al servicio de la actividad productiva y siendo necesario el mismo para la permanencia de tal actividad, las enajenaciones de bienes patrimoniales afectos al desenvolvimiento de la Empresa han de condicionarse al posible cumplimiento de los fines de ésta y a su continuidad.

* * *

Examinados los precedentes extremos que afectan a ese todo «poliédrico» que es la Empresa —según frase de Asquini—, es necesario examinar el desarrollo de aquélla desde que comienza sus actividades hasta que llegue el momento en el cual, por las circunstancias concurrentes, haya de examinarse la posibilidad de dar personalidad jurídica a la Empresa, por nacer derechos de intervención y codeterminación en la misma a favor de los trabajadores.

El impulso, la idea, el riesgo iniciales son siempre del elemento capitalista. Este —con los estudios previos que estime oportunos— se lanza a las actividades productivas, con vista a calculados beneficios, arriesgando el capital que destina a aquéllas y creando una organización.

En estos primeros momentos el elemento capitalista es el que ostenta personalidad jurídica plena, el que —por sus órganos adecuados— admite trabajadores, contrata, dirige.

Comienza a actuar con sujeción a reglas preestablecidas que él puede modificar, y como a nada de eso ha contribuido el elemento «trabajo» no debe tener derecho alguno a que se le concedan facultades interventoras y codeterminadoras, ni a organizarse representativamente dentro de la Empresa. El elemento trabajador —en esos instante y durante el tiempo que se estime necesario para que adquiera madurez la organización productiva— tendrá los derechos que emanen de las leyes sociales y laborales, pero nada más.

La Empresa sigue funcionando durante tiempo; el número de trabajadores (técnicos, operarios, empleados) aumenta y llega a ser elevado; el

personal —considerado como el conjunto de trabajadores y constituyendo «persona jurídica parcial», según la citada denominación de Kaskel— aparece, por razón del tiempo, ligado a la Empresa; ha de suponerse que la Empresa ha crecido por la colaboración, durante el tiempo de las actividades productivas, del capital y el trabajo.

Cuando lo anterior sucede, se considera que el «personal» es algo importante en la Empresa de la que vive y por la vida de la cual a su vez tiene un interés, y es lógico que el «personal» tenga facultades que le permitan asegurarse de la buena marcha de la Empresa, con las consecuencias de ello derivadas, que deben concretarse, para ser eficaces, en que una representación del mismo actúe, y en colaboración con la representación del capital, en los órganos de la Empresa. Además debe atenderse a la participación del elemento trabajador en beneficios, independientemente de la retribución fija que perciba. Este derecho tiene su fundamento en que contribuyendo el trabajo y el capital a los resultados de la producción, si el capital obtiene un rendimiento normal —después, naturalmente, de destinar parte de los beneficios a lo necesario para poder seguir la marcha de la Empresa—, tal rendimiento del capital es equiparable a la retribución fija del trabajador. Ambos elementos —capital y trabajo— estarán así normalmente remunerados de sus aportaciones, pero si remunerado en esa forma el capital quedan aún beneficios líquidos, es justo que participen en el exceso ambos elementos: el que aportó capital y el que aportó trabajo. Este derecho puede dar lugar a que el elemento «trabajo» base en él su demanda al conocer los beneficios con la consiguiente intervención en los órganos correspondientes.

Intentos varios han existido para solucionar lo que antecede, orientados unos en el sentido de accionariado y otros en el de representación sin accionariado.

Francia —por Ley de 26 de abril de 1917— instituye la sociedad anónima con aportación obrera, la que puede constituirse así, siempre que en los estatutos se prevea la creación de una reserva en la sociedad, hasta la expiración del año, de acciones de trabajo atribuidas a la colectividad de los asalariados, las que al terminar el año pasarán a la cooperativa de mano de obra que será constituida por todos los obreros y empleados de ambos sexos que sobrepasando 21 años de edad lleven más de un año en la Empresa. También puede transformarse en sociedad anónima con participación obrera, cualquier sociedad anónima mediante la modificación de sus estatutos y constitución de la reserva expresada, y pase de las acciones a la cooperativa. Las acciones de trabajo son nominativas, intransferibles, propiedad de la cooperativa, dan a la representación obrera derecho a asistir a las asambleas generales de la sociedad, en determinada proporción, votar en ellas, y a formar parte del Consejo de Administración de la misma. Los beneficios se aplican a las acciones capital y luego a las de trabajo, beneficios éstos que se distribuyen entre los obreros según lo determinado en la coope-

rativa. La disolución de la sociedad anónima lleva consigo la de la cooperativa obrera y el activo social se destina a pagar las acciones de capital y después las de trabajo. Hay exención de impuestos en todo lo referente a constitución y modificación y aumento de capital en cuanto se contrae al importe de las acciones de trabajo.

Por este sistema de la dicha ley francesa —y sin examinar los procedimientos anglosajones que han seguido la norma de creación de cuentas de beneficios a favor de cada obrero, para con posibles aportaciones privadas, dedicar su importe a compra de acciones de capital— se ha pretendido resolver las dos conveniencias a que en líneas anteriores hemos hecho referencia, la de intervención y codeterminación obrera y participación en beneficios, pues al empleado se le llama a las Juntas generales o asambleas de la sociedad y a los Consejos de Administración, y se les reconoce la participación en beneficios, además de su retribución fija.

Crea, en primer lugar, una cooperativa obrera («persona jurídica» para los fines únicos que en la misma Ley se señalan) y obliga a la Sociedad anónima a que parte del capital —que se supone como concesión al trabajo del conjunto obrero en general— sirva de contrapartida a las acciones de trabajo, en la forma que la Ley expresa, con lo que los trabajadores intervienen como capitalistas en la sociedad. Pero ésta, si bien ostenta la personalidad, ya no es como sociedad anónima normal y corriente, sino como algo nuevo y distinto, por transformación, creada por la integración en ese algo nuevo de los elementos trabajo y capital: se ha fijado la mirada en las actividades productivas a que ambos contribuyen: en la Empresa.

Las objeciones que se han hecho a la citada ley francesa —que no ha tenido éxito— han estado dirigidas a que siendo facultativa su aplicación e imponiendo a la sociedad que la aplique un desembolso (o por lo menos un desprendimiento de beneficios) para cubrir el montante de las acciones de trabajo, interesa más a las sociedades no hacer ese desembolso (o retención) y conceder a los trabajadores retribuciones extraordinarias con cargo a rendimientos, con lo que el elemento trabajo percibe mayor cantidad que sus remuneraciones fijas y las sociedades no se ven sujetas a todas las transformaciones que la aplicación de la Ley lleva.

Otra orientación distinta a la francesa es la seguida por Alemania. La Ley de 21 de mayo de 1951, dictada para la industria básica del carbón, hierro y acero, establece la codeterminación de los trabajadores en los Consejos de vigilancia y en los directorios de las Empresas y se aplica a las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, y a las corporaciones con personal minero referentes a los minerales a que la Ley se contrae, siempre que ocupen más de mil trabajadores, pero no a las explotaciones cuyo capitalista sea una persona individual, sociedades en comandita, en comandita por acciones o en forma colectiva.

La mencionada Ley de 1951 prescribe la constitución de Consejo de vigilancia en las sociedades y corporaciones a que la Ley afecta, con lo cual

se vieron reformadas, en dicho aspecto, las sociedades de responsabilidad limitada.

La codeterminación se establece en los Consejos de vigilancia y en el directorio. Los primeros se integran por once miembros, cinco del capital y cinco del personal, cuatro de cada grupo como representantes de él y el quinto como miembro adicional relativamente independiente. El «undécimo» hombre, también adicional, se trata que sea independiente.

La codeterminación en el directorio se establece por la designación de «un director de trabajo» nombrado por el Consejo de Vigilancia con igual funciones que los demás Directores, a los que también nombra el Consejo. El Director de trabajo pertenece a la gerencia de la Empresa con los mismos derechos y deberes que los demás Directores que integran el directorio. Los extremos anteriores, los expone y comenta Katz, en las «nuevas leyes sobre codeterminación y cooperación de los trabajadores en las Empresas y establecimientos de Alemania Occidental» —publicado en R. Trabajo, mayo 1954, «de la R. D. T.» —marzo 1954— y dice «rige para el Director de trabajo el parágrafo 70 de la Ley de Sociedades anónimas («Ley de acciones»), según el cual el directorio deberá dirigir la Empresa bajo su responsabilidad, tal como lo exijan el bienestar del establecimiento y del personal y el interés general del pueblo y del Estado. Aunque sea admisible distribuir el trabajo de los Directores según sus distintos campos de actividades, esto no influye en la responsabilidad de cada uno para la totalidad de los asuntos de la Empresa. Esto rige preferentemente para las obligaciones de todos los Directores acerca del balance anual, de la contabilidad, del informe a ser presentado por ellos al Consejo de vigilancia y de la confección de la memoria de la sociedad anónima».

El Profesor Garrigues, al referirse a esta Ley alemana —«Crisis del Derecho Mercantil Contemporáneo», R. D. M., número 57, 1955—, dice: «se comprende bien la enorme trascendencia que para el derecho de la sociedad anónima tienen estas disposiciones de la Ley alemana. Ya no se trata simplemente, como en la legislación española, de someter ciertas decisiones de los órganos administrativos de la sociedad a la consulta y aprobación de la representación del elemento obrero. La participación de este elemento en la sociedad no representa tan sólo una ampliación del órgano administrativo, sino una profunda alteración en el esquema legal clásico de la sociedad anónima, cuyas consecuencias son difíciles de prever. En el mecanismo tradicional de este tipo de sociedad se ha introducido una nueva pieza que modifica profundamente el funcionamiento, dominado hasta ahora por el principio de que la junta general, como órgano representativo del capital, asume la soberanía de la empresa nombrando y separando libremente a los administradores de la sociedad».

Como en la dicha ley alemana la junta general de la sociedad no nombra libremente a los administradores, ya que los elegibles por ella correspondientes al grupo «trabajo» han de serlo entre los candidatos que el Consejo de establecimiento presente; como el Consejo de vigilancia se integra como

queda dicho; como existe un «director de trabajo» con igual facultad que los otros directores, y como se han creado para las sociedades de responsabilidad limitada a las que la ley se dirige el Consejo de Vigilancia, ¿qué queda de las sociedades anónimas y de las de responsabilidad limitada a que se refiere? Su esencia, puede decirse que desaparece para dar paso a algo nuevo que puede denominarse «Sociedad en codeterminación», «Sociedad-Empresa», o lo que se quiera; pero la realidad es que la Sociedad Anónima corriente se ha transformado en una Sociedad en la que administran, en codeterminación, el elemento obrero y el capitalista, y la que dirigen ambos elementos en codeterminación.

La personalidad la tiene la Sociedad, pero no como anónima ni limitada, sino como «anónima o limitada en régimen de codeterminación», como integración en las funciones administradoras y directoras del capital y el trabajo, o sea de los elementos de la Empresa.

Aunque no debe olvidarse que esta Ley alemana de 1951 es una Ley limitada a unas industrias que se consideraba necesario transformar, en su constitución interna, por razones de política (derivaciones de su influencia en tiempos pasados y deseos de darle otra orientación no sólo por eso sino también para evitar influjos extremistas), es lo cierto que es algo importantísimo para lo que estamos considerando.

También en Alemania Occidental se ha promulgado la Ley de 14 de octubre de 1952 sobre «constitución interna del establecimiento», que se refiere a todas las explotaciones de la economía privada, siempre que los establecimientos industriales o comerciales ocupen cinco trabajadores como mínimo y diez los agrícolas o forestales. Para esta Ley se establece en cada establecimiento un Consejo con mandato de dos años y una comisión de establecimiento compuesta por tres miembros del Consejo más el presidente y vicepresidente de éste. Aparte de los dos órganos dichos (elegido el primero entre los trabajadores del establecimiento por el procedimiento que la Ley establece) existe una «Asamblea de establecimiento» formada por todo el personal del mismo, y cuando la Empresa constare de varios establecimientos se constituirá el «Consejo general de establecimientos» que tiene jurisdicción en cuanto se refiere a la Empresa, en la forma que menciona la Ley.

El «Consejo de establecimiento» y el empleador han de reunirse una vez cada mes para deliberaciones que tiendan a solucionar las cuestiones que, en general, han de referirse a: medidas que beneficien al establecimiento y al personal; vigilar para que se apliquen las disposiciones oficiales, convenciones colectivas y acuerdos de establecimiento que rijan a favor de los trabajadores, pudiendo el Consejo pedir para su examen, los antecedentes que existan; quejas de los trabajadores y tratar de subsanarlas si aparecen justificadas. Además el «Consejo de Establecimiento» tiene la obligación de codeterminar en asuntos sociales sobre los cuales no exista regulación legal o convención colectiva, y en asuntos de personal (ingresos, traslados, despidos, etcétera), si bien en estos asuntos más que una codeterminación existe —según Katz, en el trabajo dicho— un derecho de veto, salvo en el despido que

parece sólo debe ser oído a no ser que el Consejo exija despido respecto a trabajadores que hubiesen alterado la paz interna del establecimiento.

La Ley de 1952 concede el derecho de codeterminación a los consejos de establecimiento, respecto a determinadas modificaciones en ésta; y para cuestiones económicas creó la llamada «comisión económica» a la que hay que informar respecto a los asuntos de tal carácter en la Empresa, siendo designada la mitad de los componentes por el Empresario y la otra mitad por el Consejo de establecimiento. La participación del elemento trabajador en el Consejo de vigilancia es codeterminadora, debiendo ser elegida la representación del personal por votación en los Consejos de establecimiento, y siendo obligatoria la participación de la parte trabajadora en el Consejo de vigilancia para las sociedades anónimas y las en comandita por acciones, estando exceptuadas las sociedades anónimas de carácter familiar que ocupen menos de quinientos trabajadores. Las sociedades de responsabilidad limitada que ocupen más de quinientos trabajadores tendrán que formar un Consejo de vigilancia en el que participarán la representación del «trabajo conjunto». No existe codeterminación en el directorio.

* * *

Hemos detenido la atención ante las leyes precedentemente reseñadas por considerarlas de extraordinario interés a los fines que se examinan.

* * *

Ya hemos dicho en líneas anteriores que para que exista la posibilidad de examinar si las Empresas pueden alcanzar personalidad jurídica, han de darse —por previsión y prudencia— determinadas condiciones, que concretábamos en un tiempo mínimo de funcionamiento de las actividades productivas, y un mínimo de trabajadores (empleados, técnicos y operarios) a los que podría añadirse un mínimo de capital y de producción. En estas Empresas —hemos manifestado— por el tiempo de producción y por la permanencia del conjunto personal, hay ya algo de cierta estabilidad y colaboración a un fin, que llevan a los elementos que la componen a interesarse en ellas, considerándolas como ampliación de sí mismos, con excepción de los que sean capitalistas de especulación que, a esos efectos, no cuentan.

Pero de esos hechos ¿puede partirse para estimar que nace una persona jurídica?

Expresan gran número de tratadistas que uno de los valladares que se presentan consiste en que siendo la Empresa objeto de tráfico no puede ser al mismo tiempo sujeto, y otro en que al hacer derivar las facultades que se atribuyen al «personal», de hechos y no de voluntades concertadas con el capital y dirigidas a la creación de un sujeto nuevo no puede concederse a la Empresa que llega a determinado desarrollo el carácter de sujeto de derecho.

El que la Empresa es objeto de tráfico se fundamenta en considerarla concretada en bienes y derechos, pero quiebra tal opinión si se estima la Empresa no sólo como esos derechos o bienes, sino como el conjunto integrado por ellos y por una asociación humana, pues entonces sería aventurado afirmar que al transmitirse derechos y bienes quedaba automáticamente transmitido el elemento trabajador, lo que no podría admitirse en razón a que ese elemento que tiene derecho natural a la vida de la Empresa y a su permanencia en ella —aunque se transmitan los derechos que pueda ostentar la persona capitalista— no es objeto o mercancía; continuará en su puesto en virtud de un derecho que le asiste, pero no como objeto transmisible. Y si se llega a esta consecuencia, habrá que convenir en que el obstáculo que se opone no puede estimarse insuperable para los fines que se persiguen.

Examinaremos la segunda objeción. A las asociaciones de interés particular o Sociedades la Ley les concede personalidad, pero no se determina ésta por la sola concurrencia de voluntades, sino que es preciso existan los hechos de otorgamiento de escritura y de inscripción en el Registro; sin estos hechos no hay personalidad. Las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público son personas jurídicas cuando se da el hecho de su reconocimiento por la Ley o se cumplen los requisitos de hecho que las disposiciones legales tengan preestablecidas. Si una Sociedad tiene como objeto un fin productivo, no por ello produce. Para producir necesita obreros, técnicos, empleados que, mediante retribución, rindan su esfuerzo utilizando los elementos de la sociedad capitalista a fin de que la producción tenga lugar. La admisión de los trabajadores para que, a cambio de su retribución, colaboren con su esfuerzo, tiene por causa inicial para la sociedad el trabajo que se preste y para el trabajador la retribución o salario, pero todo ello tendente al fin productivo por el acoplamiento del referido trabajo y de los medios instrumentales aportados por la Sociedad. Aunque así surja la Empresa —que es la que produce— no por ello existe la voluntad expresa de los elementos capital y trabajo para constituirse en asociación en la que apareciendo como capitalista la sociedad y como partícipe industrial el «conjunto» de los trabajadores, deseen repartir las ganancias que se obtengan por las actividades realizadas en común, en mérito de lo cual no existe base para que sirva de fundamento a la creación de una asociación nueva de interés privado.

Pero si así sucede con referencia a las de interés privado, no es lo mismo cuando se trata de asociaciones de interés público. En ese caso corresponde al Estado establecer las circunstancias que han de concurrir en la realidad creada para que la misma pueda ser reconocida como persona jurídica y dictar las disposiciones previas —si así fuera preciso— reguladoras de la organización de las mismas. Se trata, entonces, de algo institucional.

El desenvolvimiento interno de la Empresa está afectado —como hemos dicho— por las leyes de carácter social-laboral referentes a las relaciones entre trabajo y capital. Admisiones, despidos, salarios, participación en beneficios, permanencia del trabajador aunque haya cambio de capitalistas, estabilidad de las actividades productivas, cesación en éstas, etc., han de amol-

darse a normas legales que el Estado impone. Las relaciones internas de trabajo y capital son impuestas, son de interés público, lo que unido a la dependencia de la producción de la Economía, hace que las Empresas sean algo de interés público, aunque su contratación con terceros se sujeta a lo dispuesto en las reglas de derecho privado.

Y si las Empresas llegan a alcanzar un alto grado de desarrollo, con tiempo marcado de funcionamiento, número mínimo de obreros, y, si se quiere, de capital y producción, el Estado, ante la influencia del factor trabajador y del desenvolvimiento de las actividades, puede estimar que a los trabajadores corresponde intervenir en la administración y dirección de la Empresa como uno de los elementos integrantes de ella, y conceder a la nueva organización la personalidad jurídica.

Para llegar a ese fin —facultad del Estado como hemos expuesto por considerarse institucional la Empresa que reuniera dichas condiciones— podría ser base de apoyo el estimar al «conjunto» de los trabajadores, al «personal», como participante industrial en la organización Empresa, a la que aportan su trabajo los componentes de dicho conjunto con la compensación de una retribución fija para cada uno y participación complementaria del conjunto referido, juntamente con el capital, en los beneficios liquidados resultantes, en la forma que se dispusiera (limitada a una cantidad fija deducida de tales beneficios o a un tanto por ciento sobre lo que quedare de ellos después de haber deducido de los mismos un interés normal, o previsto como mínimo, para el capital.

La Empresa con personalidad debería suponer, tan sólo, una especie de unión de las representaciones de la sociedad y del conjunto «personal» para administrar, dirigir y representar a la Empresa. Sólo sería necesario —a nuestro parecer— que al conjunto del «personal» se le reconociera capacidad jurídica limitada a los fines que la Ley (que podríamos llamar de personalidad de Empresa) le atribuyera respecto a la designación, o propuesta a órganos de carácter obligatorio sindical, de sus representantes en los Jurados, Comités o Consejos consultivos de Empresa de los que, a su vez, se elegirían como la Ley dispusiera, los miembros que integrarían, con los de la sociedad capitalista, las fusiones representativas de la Empresa y las de administración y dirección de la misma, con aquellas otras convenientes.

Como la Empresa es organización, trabajo y capital para fin productivo, podría respetarse la organización iniciada para tal fin, así como los órganos actuantes de la sociedad anónima con las modificaciones que se desprendieran de las facultades que al elemento trabajador le fuesen atribuidas. Por tanto podría ser solución que las actividades productivas fueran integradas en la «Sociedad Anónima-Empresa», denominación que indicaría al exterior el régimen de codeterminación, y a la cual pertenecería la capacidad jurídica. Dicha integración en «Sociedad Anónima-Empresa» del elemento «trabajo» llevaría consigo la modificación del funcionamiento de la sociedad anónima como tal, toda vez que el elemento trabajador participaría en los órganos de representación, administración, dirección de la sociedad-empresa, y en cuanto

a la Junta o Asamblea general de accionistas de la Sociedad Anónima, podría no ser así denominada, sino Junta o Asamblea General de «Sociedad Anónima-Empresa», en la que tuviera representación el personal en la forma y proporción que se determinara en la Ley, pero sólo para intervenir en aquellos asuntos que afectarían a los derechos que a los trabajadores les concedieran las leyes laborales. Es decir, que se crearía un nuevo tipo de organización como institución, que sería continuadora de la personalidad de la sociedad anónima y respondería de las obligaciones contraídas por ésta y le pertenecerían los derechos por la misma adquiridos.

Creada así una sociedad especial —con capitalista y participante industrial—, se adaptaría a la nueva Ley la antigua sociedad anónima mediante escritura a la que concurrirían las representaciones de ambas partes (capitalista e industrial), a fin de que, efectuada la adaptación, se inscribiera en los Registros correspondientes, que podrían ser: uno especial que se creara en el Ministerio encargado de regular las relaciones sociales-laborales y en el Registro Mercantil; todo ello sin exacción alguna de impuestos y con reducción al mínimo de derechos de funcionarios públicos autorizantes y que intervinieran. La inscripción de la referida escritura en el Registro Mercantil supondría el reconocimiento de la personalidad.

No hay duda que a lo anterior puede oponerse la objeción de que no existe regulación de sociedad anónima (esencialmente capitalista) parecida, pero no debe olvidarse que se trata de adaptar —en forma institucional— la sociedad a un nuevo tipo nacido de la realidad, por las circunstancias concurrentes, en el que aparecen como partícipes en la producción el capital y el trabajo, los que subsistirían en el nuevo tipo social, si bien el segundo en el concepto de copartícipe por industria. Por otra parte, tampoco debe olvidarse que no sería el primer caso de adaptaciones de un tipo a otro por virtud de Leyes.

Si para la constitución de la «Sociedad Anónima-Empresa» (que conceptuamos habría de ser de «Empresa», o sea de arriba abajo y no de «establecimiento», o sea en sentido inverso) se exigieran los mencionados requisitos —u otros— y quedara aquella constituida, deberían fijarse las circunstancias que habrían de concurrir para la terminación de la misma y los requisitos a cumplir para ello.

* * *

No nos extendemos en más consideraciones, pero no debe olvidarse que este interesante asunto debe estar presidido por una gran serenidad armonizada con decidida resolución, a fin de que sirviéndose al interés público y al bien común, y aproximando a los interesados, no se dañen los derechos que, en esencia, deben subsistir a favor de los mismos.

* * *

Hemos dicho en líneas anteriores la opinión de Ferrara respecto a que las Empresas representan un capital independiente de las personas físicas que puedan regir aquéllas.

Esta opinión —aceptada como principio razonador— nos conduce a hacer las siguientes consideraciones.

Si una persona individual organiza determinada actividad productiva será ésta estimada como Empresa en el aspecto económico y en el que se refiera al cumplimiento con sus trabajadores de las leyes sociales aplicables a toda organización creadora de riqueza, pero no tendrá el concepto técnico de Empresa total porque respondiendo la mencionada persona individual con todos sus bienes de las obligaciones que contraiga, no podría fraccionar su patrimonio para crear con parte de él uno independiente que quedara afecto a esa Empresa económica. Y ante esta imposibilidad legal cualquier acreedor de la persona referida por un concepto distinto de las actividades productivas de esa empresa económica podría dirigirse contra cuanto existiera en ella para hacerse cargo de su crédito, así como cualquier acreedor por esas actividades mercantiles de la Empresa económica podría accionar contra la persona individual capitalista y dirigirse contra bienes y derechos distintos de los que se estuviesen utilizando en aquélla; y resultaría que la Empresa económica carecería de «capital» independiente de la persona individual. No habría Empresa en el sentido que la estamos considerando por no haber un capital independiente afecto a ella.

Claro es, que puede alegarse la posibilidad de limitar la responsabilidad individual al capital autónomo empleado en las actividades, lo que ha sido defendido por Solá Cañizares en «Las formas jurídicas de la Empresa» y combatido por Gella en «La responsabilidad limitada de la Empresa individual»; pero ello requeriría la previa reforma del espíritu y letra legislativos en casi todos los países.

Solá Cañizares dice que en un solo país se ha admitido, que es el principado de Lichtenstein —en los artículos 834 a 896 del Código de 1926—, inspirándose en el proyecto del jurista austriaco Pisko.

Sin esa reforma transcendental —aunque posible— no se encuentra medio hábil para que las actividades productivas de personas individuales capitalistas puedan llegar a encuadrarse en el concepto de Empresa en codeterminación.

Vamos a examinar, dentro del campo en el que nos movemos, las sociedades colectivas y las comanditarias. En las colectivas es sabido que todos los socios están obligados personal y solidariamente, con todos sus bienes, a las resultas de las operaciones que se hagan a nombre y por cuenta de la sociedad y en las en comandita, responden en igual forma los socios colectivos, los cuales, ni en una ni en otra de dichas sociedades, pueden transmitir a terceros sus derechos sin consentimiento de todos los socios colectivos.

Estas disposiciones sobre las sociedades colectivas y en comandita —con otras existentes —obligan a examinar si el capital utilizado en actividades productivas es independiente de toda persona física, o si está sujeto a sus

vicisitudes. En nuestra legislación no se precisa que debe fijarse el montante del capital de la sociedad, sino el que cada socio aporta; aunque, claro es, la suma de las aportaciones será el capital total de la sociedad; pero como la quiebra de cualquier socio colectivo supone la disolución de la sociedad, resulta que el capital de ésta no es independiente de toda persona física, sino que los actos y vicisitudes de los socios colectivos influyen en la sociedad y en su capital. Por otra parte, si no se pacta la continuación de la sociedad para el caso de fallecimiento de un socio colectivo, se disuelve aquélla; y si se pactara que continuase con los socios sobrevivientes, existiría una rescisión parcial, o sea que la sociedad y su capital estarían sujetos a las vicisitudes de personas individuales.

Por todo cuanto antecede no parece concurren en las sociedades colectivas y comanditarias las condiciones para que, basándose en ellas como aportadoras de capital a una Empresa económica, sea ésta convertible en Empresa capaz de otorgar a los trabajadores facultades codeterminadoras, a no ser que, mediante Ley de Empresas, desaparecieran esas dependencias entre la sociedad y la persona individual, y se estableciera la continuidad del capital, aunque se dieran las circunstancias de rescisiones y disoluciones de esta clase de sociedades según las normas actuales.

* * *

Las sociedades de responsabilidad limitada tienen un capital determinado y no responden los socios, personalmente, de las deudas sociales, por lo que podrían estar en condiciones de encuadrarse en el posible sistema de Empresas en codeterminación, siempre que se evitaran posibles rescisiones parciales con reducción de capital.

* * *

Pero si llegara a considerarse la posibilidad de que las mencionadas personas individuales con capital autónomo y las sociedades colectivas, comanditarias y de responsabilidad limitada, eran, en principio, aptas para seguir el régimen que respecto a «Sociedades Anónimas-Empresas» hemos desarrollado, habrían de concurrir los mismos requisitos de tiempo mínimo en las actividades y de número determinado de trabajadores, crearse los órganos de administración y dirección necesarios para que en ellos participara la representación del conjunto «personal», y dejar bien claro la independencia del capital con respecto a las vicisitudes de toda persona física y la continuidad empresarial con el mismo capital.

FERNANDO SUAREZ DE FIGUEROA
Asesor Subjefe del Banco de España

GLOSAS Y COMENTARIOS

CONCIENCIA PROFESIONAL

El título completo debería ser: «en los documentos de Pío XII». Eso pretende ser el artículo: un florilegio de pensamientos esparcidos en los documentos en los cuales volcó el llorado Pontífice su preocupación por la puesta al día, técnica y moralmente, de las profesiones. Revalorizar las profesiones, haciendo sentir su trascendencia y exhortando a vivirlas limpiamente dentro de los cauces de la moral, fué una de sus preocupaciones.

Como dato curioso, pero ponderativo de la aludida preocupación de Pío XII, bastaría enumerar los discursos o alocuciones a las distintas profesiones: 49 a Médicos, 23 a Economistas y Financieros, 37 a Educadores, 23 a Científicos, 34 a Obreros, 17 a Agricultores, 15 a Ingenieros e Industriales, 28 a Universitarios, 15 a Juristas, 23 a Periodistas y Editores, etc.

Al presentar este tema en las páginas de nuestra revista, no sólo cumplimos con un deber de filial homenaje póstumo al gran orientador del mundo moderno, sino que creemos contribuir a curar un mal generalizado en el mundo y que concretamente castiga el cuerpo social de nuestra Patria. Achaque general es que la moral profesional española falla lamentablemente. Y ante el crecimiento de la técnica que se nos mete por la puerta ancha, hay peligro de que se agranden la tentación y la caída.

En el Coloquio hispano-italiano para el fomento industrial, celebrado en octubre último en Madrid, se expresaba así uno de los empresarios italianos, en la sesión de clausura: «Se impone que el técnico reconozca con humildad su falta de preparación en lo sociológico y en lo moral, cuyas exigencias han de ser base de las futuras relaciones humanas, si éstas han de ser íntimas.»

No es que hayan cerrado los ojos al mal todos nuestros «maiores»: «En nuestra formación religiosa hay una gran laguna —afirma el Excmo. Señor Obispo de Málaga—: la moral social. La moral individual y familiar son elevadas; la social, bajísima... Alguna explicación al fenómeno ha de hallarse en que muchos manuales de moral, muy difundidos en las escuelas, tratan superficial y pobrísimamente de los deberes sociales del cristiano» (*Homilía sobre la parábola del Buen Samaritano*). En la reciente Pastoral sobre «La JOC para nuestros jóvenes trabajadores», el Excmo. Sr. Arzo-

bispo de Zaragoza, dice en uno de los párrafos: «Quizá entre nosotros hay que añadir... la ausencia del sentido de responsabilidad que nada o muy poco se ha cultivado, la carencia de formación social y de ideales superiores, la indiferencia ante los problemas generales de la clase obrera y de la nación, y la falta de cultura humana suficiente para remontarse del caso particular y concreto a la tesis general de interés para todos». El Excmo. Sr. Obispo de Huelva ve en esta insensibilidad, en esta deformación de la conciencia «un grave pecado colectivo de la conciencia social española..., fruto de nuestro individualismo ancestral, de la incultura y del egoísmo humano».

Sentido social.

Pío XII insiste en el fin social de las profesiones; quiere resquebrajar la torre amurallada del egoísmo, para derribarla o al menos para abrir en ella ventanales sobre el campo de la necesidad y conveniencia ajenas; urge la mirada al bien común, como compensación de las ventajas del vivir en sociedad. Como aclaraba Mons. Dell'Acqua, en nombre del Papa, a la Semana Social española de 1955: «Al analizar el concepto de la profesión se encuentra que es una actividad personal realizada en orden a la comunidad con un fin trascendente.»

El sentido social debe ser como reacción instintiva ante fealdades sociales que deja patentes el incumplimiento de la justicia y la caridad sociales. Hará ver más claramente las exigencias de la justicia y predispondrá para su cumplimiento, aclarando conceptos que oscurece de ordinario el propio interés: la propiedad privada y su función social; la voluntad de Dios sobre los bienes superfluos; la limitación del negocio sin salirse de la cerca de la moral; el sentido de familia agrandada y sus obligaciones de amor y justicia sobre criados y sirvientes; la elevación —activa y pasiva— de los trabajadores.

El sentido social enseña a los individuos a luchar contra el egoísmo, o como dirá gráficamente a los *contables*, contra «el apego a sí mismo», por no llamarlo «repliegue en sí mismo» financiero y económico (octubre 1953). Da conciencia de los deberes de relación, mueve a obrar a los individuos teniendo en cuenta que pertenecen a una comunidad; inclina a mirar por el bien del prójimo y del bien común de la sociedad. Anima al hombre a entregarse a la profesión, por insignificante que parezca, persuadido que del funcionamiento recto de pormenores del engranaje social, resulta un conjunto armónicamente eficaz: «trabajos que en apariencia no llaman la atención; porque parece muy natural que todo funcione bien..., y son ellos el fundamento sólido (del turismo). Dad a vuestra tarea el sentido social que le corresponde de hecho; ¿acaso no es un servicio del prójimo? Así encontraréis una alegría interior mucho más profunda, impregnando vuestro esfuerzo de sentido cristiano por amor a Cristo» (marzo 1953).

Hay profesiones que obligan más a preocuparse de los demás, a la mirada social. Los *médicos*, además de la obligación de entregarse al servicio

del enfermo, de llevar la tranquilidad a la sociedad ante el peligro de contagio, a los familiares ante la gravedad del enfermo, «su intervención no es sólo y siempre médica, sino, a menudo, también social; y en este campo el médico está revestido de una autoridad moral tan reconocida que puede rendir señalados servicios a la comunidad sugiriendo espíritu de respeto hacia la persona humana donde el egoísmo tiende a pasarla por alto...» (octubre 1953).

El *ingeniero* ocupa un puesto eminente entre los constructores del mundo moderno; a sus investigaciones y esfuerzos se debe la extraordinaria evolución de los medios de acción del hombre. Pero ese puesto de altura técnica tiene sus peligros: su preparación para la observación de las realidades concretas; la exigencia de la precisión en los cálculos y en la ejecución le habitúan a los problemas concretos, con soluciones inmediatamente utilizables; el que un invento quede anticuado desde que aparece un procedimiento más eficaz y menos costoso, le obligan a la prisa y al inmediatismo. Además corre el peligro de descuidar los aspectos científicos de su carrera, prefiriendo los procedimientos empíricos a las soluciones teóricas y definitivas, de absorberse en el círculo de los intereses inmediatos, con detrimento de puntos de vista superiores; les es necesaria una cultura científica general, sabiendo dirigir su acción hacia el desarrollo conjunto de toda la Humanidad, y «si aspira a llenar un papel de guía y de iniciador de los avances sociales, importa que posea una visión reflexiva de los fines generales de la sociedad humana y de todos los elementos que condicionan su evolución». «Deben preocuparse por responder plenamente a su misión social; su situación en el seno de las empresas, como lazo de unión entre la dirección general y los agentes ejecutivos, reclaman de ellos no solamente aptitudes profesionales, sino un sentido profundamente humano.» Comprensivos como han de ser, deben preocuparse de los problemas de los subordinados, problemas materiales, pero también de su dignidad que obliga a ver en el trabajador «no sólo un productor de bienes, sino como un ser espiritual a quien su trabajo debe ennoblecer, y que espera de sus jefes la inteligencia de sus necesidades y una simpatía verdaderamente fraterna» (octubre 1953).

El *empresario*, por encima de la economía debe tener fija la idea de que en su actividad «se trata, no sólo de procurar capitales, de correr quizás riesgos financieros, sino especialmente de poner en práctica un pensamiento social», que le facilite el captar «el valor trascendente de la persona humana»; «volver la atención a la evolución social que producirán los progresos económicos»; persuadirse que no pueden imponerse nuevas formas de sujeción, liberando al hombre de una servidumbre económica, e imponiéndole una dependencia social todavía menos tolerable»; esto sucedería si subordinara el desarrollo económico a su propio interés. «Importa desde el principio convencerse de que el fin económico a que tienden los particulares y el Estado como tal está ordenado a la verdadera elevación de un

pueblo, y por lo tanto, a la conquista de su legítima autonomía económica, social y cultural» (junio 1955).

El sentido social en la *nobleza* debe ponerse en la luz y la atracción del buen ejemplo que eleve sobre la mediocridad; en ellos y en sus cosas, comience rápidamente la reforma o perfeccionamiento de la vida privada; contra el encastillamiento aislacionista, deben trabajar por que surja un orden cristiano en la vida pública; la masa tiene sed de valores espirituales; deben aspirar al honor de colaborar para que esas aspiraciones de bienestar religioso y social sean llevadas a feliz cumplimiento. Sentir la grandeza de la vocación de aquellos grandes espíritus que dedicaron íntegra su vida a esparcir la luz de la verdad y del bien, de aquellos «grands seigneurs de la plume», como se les ha llamado, «grandes señores de la acción intelectual, moral y religiosa».

No deben contentarse con lucir como faro que dé luz a los navegantes, pero no se mueve. «Vuestra dignidad es la de estar alerta en lo alto de la montaña en que estáis colocados, prontos siempre a descubrir en la baja llanura las penas, los sufrimientos y las angustias, para descender solícitos a aliviarlas con piedad, consuelo y auxilio» (enero 1943).

A los *policías*, precisamente ante la destreza y las invenciones cada vez más perfeccionadas de los criminales, les alaba la incansable y firme vigilancia, que ahuyenta la preocupación de las personas honradas. Vigilando los movimientos de los sospechosos para desarticular sus peligrosas iniciativas; «¿quién no ve la importancia del servicio que prestáis tanto a la comunidad como a los particulares?» (octubre 1954).

A los *comerciantes*, tentados del afán de prosperidad material desmedida, les inculca que «han de poner en plena luz el ejercicio personal del comercio al servicio del bienestar material de la sociedad». Y si es verdad que deben ser hábiles, prudentes más que sentimentales, «deben considerarse igualmente como servidores de la Comunidad» (abril 1950).

Moral Profesional.

Hay una invitación insistente de Pío XII a cerrar la comunicación con el estruendo del mundo exterior, hacer eficaz silencio, y oír insinuante la voz de la conciencia. La conciencia es como el núcleo más íntimo secreto del hombre. Allí dentro se refugia con sus facultades espirituales en absoluta soledad; sólo consigo mismo, o mejor, sólo con Dios, de cuya voz la conciencia es un eco. Allí dentro se determina por el bien o por el mal; allí dentro escoge entre el camino de la victoria o el de la derrota; el hombre no podrá quitársela de encima; en su compañía, ora apruebe, ora desapruebe, recorrerá todo el camino de su vida».

No se la puede dejar a la puerta del vivir profesional. «Más aún en el campo de la conducta privada, hay hoy muchos que querrían excluir el dominio de la ley moral de la vida pública, económica y social..., como si

aquí no tuviese Dios nada que decir, al menos en sentido definitivo». Hay que esforzarse para revalorizar las profesiones y devolverles el significado que un día tuvieron, evitando que se las estime no como un servicio al prójimo y a la comunidad, sino únicamente como un empleo o un medio de lucro».

«Para alcanzar esto hay que tender a disipar los recelos existentes contra la moral profesional, pues no hay verdadera contradicción entre moral y profesión; se ha de vencer la ignorancia que muchos tienen de los deberes propios de su profesión en sus relaciones con la moral, ya con la publicación de manuales de deontología, ya con conferencias o cursillos, y hay que trabajar por formar la conciencia moral de los profesionales para que puedan cumplir sus obligaciones de la manera debida.» Hoy hay crisis en la Moral profesional. Muchos, «bajo el pretexto de las muchas injusticias existentes, piensan que no hay un orden de justicia real y objetivo, o que basta con atenerse a una moral subjetiva. Ideas que han afectado al ejercicio de las varias profesiones. Con esto, además de los males acarreados a los individuos y a la sociedad, se ha llegado hasta el desprestigio de las profesiones» (Dell'Acqua, *l. c.*).

Deben incrementarse las filas de los Caballeros del comercio, de la industria, de las finanzas. Hoy, cuando tantos se valen de artes, más o menos toleradas, de las que tantas angustias y apreturas causan a los moralistas que quieren resolver casos en abstracto, se habla de trampa, de falsificación, de fraude..., que le hacen a uno vivir en constante recelo de que le engañen: en el café, en la leche, en el cemento, en el hierro. Todo el mundo se queja de la falsificación en las industrias, sabotajes, mentiras, enredos en la política, codicia en los honorarios. El peligro es mayor en el tiempo que sigue a las guerras, cuando parece que se revuelven criterios y se desencadenan las concupiscencias, se juega con la escasez, y se trafica con el estraperlo; por eso, entonces hay que hacerse más firmes en la lealtad y fidelidad. Cuando un dique está amenazado de rotura por el ímpetu de la corriente, no se debilita, sino que se refuerza. En tales circunstancias «no se cuenta ninguno de vosotros entre el número de aquellos que en la inmensa calamidad en que hoy ha caído la familia humana no ven más que una ocasión propicia para enriquecerse, explotando la necesidad, alzando indefinidamente los precios. Mirad sus manos: están manchadas con sangre, sangre de las viudas y los huérfanos; de los niños y los adolescentes, imposibilitados o retrasados en su desarrollo por la desnutrición y por el hambre, con la sangre de mil y mil desgraciados de todas las clases del pueblo de la que se han hecho verdugos con su innoble mercado» (febrero 1955).

Lamentable es el mal; peor que forme ambiente en el que viva con tranquilidad, y donde no merezca la pena el pasar oculto. Cuando se teme, no que se descubra, sino que se pruebe legalmente. No puede defenderse esa pobre mujer del puesto callejero o ese dueño del establecimiento de pueblo, y son indignos de vivir en sociedad; pero ¡es un caballero! el que

defraudó en millones y, hombre de pupila y sobornador hábil, burla disposiciones legales y engaña y despista a los defensores de la ley.

Conciencia profesional es la misma conciencia personal, pero en cuanto se refiere a la práctica de la profesión que uno tiene. En un comerciante será que en todos sus asuntos comerciales tenga la probidad, sinceridad y rectitud que prescribe la moral y que en la noble pugna con el comprador, sin fraude, se mantenga siempre dentro del precio justo. En un industrial, que confeccione sus artículos sin falsificaciones, ni mixtificaciones y que no juegue con la escasez, ni viole con partidismos la justicia distributiva. En un médico, que atienda a curar, no a prolongar el número de visitas explotando a los enfermos, que se imponga en la ciencia médica a medida que ésta adelanta, que tenga criterio recto siempre, colocándose en el papel de defensor, no de árbitro, de la vida. En un abogado, que no defienda causas injustas, ni prolongue pleitos, ni haga concebir esperanzas sin fundamento, ni aconseje recursos inútiles. En un obrero, que llene bien sus horas de trabajo, que no deteriore el material de trabajo.

Como la profesión relaciona con el prójimo, de ahí que la conciencia profesional verse sobre asuntos más graves que la conciencia privada o personal, por cuanto, además de la licitud o ilicitud, puede entrar de por medio la justicia o injusticia para con el prójimo, con la secuela de la restitución, reparación o indemnización en el daño causado. El bien común a la propia profesión obliga a comportarse de modo que no se corra la mala fama a toda ella por culpa de los que la van degradando.

El convivir en sociedad impone la necesidad de la conciencia profesional; la mutua confianza es algo en lo que debemos descansar, porque nadie se basta a sí mismo. La confianza de que responde cada uno desde el puesto que ocupa socialmente, nos hace ahorrar esfuerzos que además resultarían imposibles: ni sabemos, ni podemos examinar todos y cada uno de los productos alimenticios, farmacéuticos, constructivos para apreciar su calidad, su bondad, su ausencia de dolo: en las mezclas, en la resistencia, en el grado. Para vivir necesitamos del crédito de los demás, y desgraciadamente se va perdiendo. Esto, y el vivir en continuo temor de engaño, de trampa, de soborno es el castigo que Dios pone a esta sociedad prevaricadora.

«Lo que más conquista la estimación y crédito es la concordia entre la perfección intelectual y la perfección moral y espiritual. En el verdadero cristiano que sea sincero son inseparables la verdad de la fe y la regla moral. Al igual que una vida intelectual, debéis también poseer una vida moral interior de «maiores»; son dos vidas que forman una sola: la vida del campeón, sellado en la frente con el crisma del buen soldado de Cristo» (A los Universitarios, abril 1941).

Ante los *profesores* (enero 1954), exhortándolos a intensificar la voluntad de la perfección moral y espiritual como medio de fortificar la autoridad y el prestigio, subraya, como consecuencia primera, «la necesidad de una acción más elevada de la misión educadora y una acrecentada conciencia pro-

fesional». A los *juristas* les señalará, hoy cuando se ve debilitado el respeto a la majestad del Derecho, y prevalecen sobre él consideraciones de utilidad e interés, de fuerza y de riqueza, la necesidad de «ser fiel a su misión de amar y respetar ante todo la justicia y la verdad» (octubre 1941). En los *profesionales de la prensa* la moralidad estará en la «lealtad a la verdad íntegra, sin utilizar torcidamente su tremenda influencia, frenando la prisa nerviosa por servir las noticias, restableciendo la verdad, si hubieran divulgado el error, orientando con recto criterio, siendo «hombres dignos de este nombre, marcados con el sello de una verdadera personalidad... que sepan contemplar a Dios, al mundo y los sucesos todos, grandes y pequeños a la luz de los principios fundamentales de la vida; hombres que existen todavía, aunque por desgracia poco numerosos y cada día más raros, a medida que van siendo sustituidos por personas escépticas, aburridas, indiferentes, sin consistencia ni carácter, cómodamente maniobradas por algunos corifeos» (agosto 1940; mayo 1953).

A juzgar por la frecuencia de las intervenciones y por los temas tocados, una de las profesiones que más preocupaban a Pío XII es la de los *médicos*: por su trascendencia social, para el bien y para el mal. En cada audiencia, en cada intervención avanzaba en el consejo al ritmo del avance técnico. La conciencia profesional médica está presentada con detalle y abarcando las manifestaciones últimas de posibles alteraciones en las normas de la Moral. «La moral médica debe convertirse en opinión común del cuerpo médico, y después, de un sector más amplio del público, por lo que en la formación de los estudiantes de Medicina hará falta integrar como asignatura obligatoria, una exposición sistemática de la moral médica.»

Alaba (octubre 1953) «el proyecto de codificación de una moral médica mundial, aceptado ya en 42 países; de un Derecho médico internacional y de la fórmula propuesta de un juramento mundial del médico, válido en todas partes»; podía llamarse «el código del honor médico y el código de sus deberes». Desgraciadamente «la moral médica actual está muy lejos de constituir una moral mundial uniforme y completa; son pocos los principios aceptados en todas partes».

Vuelve a insistir, porque quisiera sanear el ambiente, y facilitar así el cumplimiento del deber por la universalidad del criterio: «la conciencia médica, es capaz de ser conciencia colectiva de los médicos del mundo entero»; y no es conciencia puramente subjetiva; el control último de la conciencia moral médica es el mismo Creador, de donde los principios morales médicos toman su fuerza; son, por lo tanto, mucho más que exigencias de la filantropía; son parte de la ley divina y no obra de los hombres.

Con palabra de predilección habla a los *campesinos*; ellos son la reserva de tradiciones hondamente cristianas. Y el enemigo ha hecho acto de presencia entre la tierra y sus hombres. Es triste la situación de muchos campesinos. Y «hay que reconocer que una de las causas del desequilibrio, y aun del desorden de la economía mundial, es el deplorable desafecto —cuan-

do no desprecio— por la vida agrícola y sus múltiples actividades. Y esto es preuncio de un declive de civilización con pruebas de épocas de la Historia en la mano. «¿Y no es significativo ver subir como un grito de alarma de las regiones de intensa industria, un llamamiento a la formación en el campo de una población campesina fuerte, sana, profunda y conscientemente cristiana, que sea como un dique infranqueable contra el cual venga a quebrarse la ola ascendente de la corrupción física y moral?» (agosto 1947).

Si los *Bancos* son «como el corazón que debe regular su circulación para el mayor bien de los particulares, de las familias, de los grupos sociales cuyo conjunto forma aquel cuerpo nacional económico; de ahí se deduce, con la potencia y la utilidad, la responsabilidad del sistema bancario» (junio 1948). «Pero, aun cuando existe su peligro en la profesión, no puede sostenerse la opinión de los que suponen que el sistema bancario está por su propia naturaleza manchado de culpa; como si el ejercicio de la profesión pusiera inevitablemente un peligro de contaminar el corazón.»

La moral profesional del *empleado* estará en «saber callar», evitando comentarios hirientes, conversaciones inútiles durante el trabajo, ataques irreflexivos a conductas; en «saber hablar» con amor a los clientes, a los obreros que vengan a la mesa o a la ventanilla del funcionario, viendo en cada papel el grave y urgente problema que lleva; en defensa de la verdad y de la justicia, sobre todo cuando se trata de defender a sus compañeros.

Competencia.

Forma parte de la moral profesional. Competencia adquirida como base en los años de la carrera, y puesta al día con la cultura de hombre preocupado por alimentar su inteligencia. Sin duda que para entregarse con ilusión al estudio y a la preparación para el mañana, «debe existir una dirección, clave del futuro éxito: la vocación. Esta, que supone una inclinación natural a un trabajo determinado, para ser verdadera, exige la aptitud necesaria. De esta forma, el hombre ejercerá con buen espíritu y capacidad su labor, tanto en provecho propio como de la comunidad» (Dell'Acqua, a la Semana Social española, 1955).

Con todo encarecimiento la exige Pío XII a los *Profesores* (enero 1954): Si queréis cumplir como buenos, y que los jóvenes alumnos, durante toda la vida conserven el orgullo de haberos tenido por profesores, «la primera consecuencia será una noción más elevada de vuestra misión educadora y una acrecentada conciencia profesional, es decir, una voluntad más ardiente por conseguir en vuestra profesión toda la competencia posible en aquello que concierne a los conocimientos teóricos y a la enseñanza práctica».

«¿Quién podría dudar que una tal misión requiera del *jefe de empresa* cristiano una seria preparación?» Competencia profesional y moral; porque, si quiere estar realmente a la altura de su deber, ha de vivir intensamente

la doctrina que profesa. Si son católicos, razón de más para exigirse estar en primera línea; esto hará más simpática la Iglesia, y será una defensa apologetica de su doctrina: demostrar que en el siglo XX se puede ser hombre de negocios y cristiano intachable; no estorba el Decálogo. «En esta gran lucha —dice a los *Universitarios*—, donde ganar el alma vale más que la conquista de todo el mundo, no aceptéis vosotros, estudiantes universitarios y laureados católicos, ser inferiores a los demás en la palestra del valer científico y de la competencia, de la extensión en conocimientos y de la capacidad en el conocimiento de vuestra profesión» (abril 1941). No para presumir y llegar a desprecio de los demás —«la ciencia es un vino exquisito que se sube fácilmente a la cabeza»—; para evitarlo, que exista un equilibrio entre la cultura profesional y cristiana.

Da la voz de alerta contra los improvisados e incompetentes en economía. Supone la existencia de muchos de estos atrevidos e irresponsables, puesto que afirma: «Muchos, tal vez demasiados, guiados por el interés, por el espíritu de partido o por consideraciones procedentes del sentimiento más que de la razón abordan y tratan, haciéndose economistas y políticos improvisados, las cuestiones financieras y fiscales con tanto más ardor y desenfado, con tanta más seguridad y desenvoltura cuanto mayor es su incompetencia. A veces no parece siquiera que sospechen la necesidad que hay, para resolverlas, de atentos estudios de encuestas, y de observaciones múltiples y de experiencias comparadas.» Tal vez por esto, este grito que pone en boca de la Iglesia, dirigiéndose a los responsables de las finanzas públicas: «¡En nombre de la conciencia humana, no arruinéis la moral desde arriba!» (octubre 1948).

En las modernas manifestaciones de la ciencia o el arte, el ideal no debe ser brazos cruzados deplorando abusos, sin reaccionar contra ellos: hay que buscar que el teatro, el cine, la televisión, lleguen a ser cristianamente educadores, dado el enorme influjo tanto para promover el bien, como para difundir el mal. Son, cierto, muy graves las responsabilidades de los que están al frente en concreto de la televisión, puesto que ella afecta de cerca la educación de los jóvenes y a la santidad misma del hogar doméstico.

El *periodista* católico, para alcanzar prestigio y lograr «en cada hogar católico el periódico católico», debe tener competencia, cultura, cualidades de estilo, tanto psicológico, aunque el amor insobornable a la verdad sigue siendo la cualidad principal. El *abogado* con el amor a la verdad y la seria investigación de la justicia en cada caso, «en la competencia tendrá un medio de aumentar el prestigio y autoridad ante su clientela, contribuyendo por otra parte a la elevación de su dignidad personal».

«La personalidad moral —les dirá a los *contables* (oct. 1953)— no se presenta como algo estático, sino dinámico; es decir, tiene como objeto y fin manifestarse en el ejercicio de la profesión e imprimirle su huella.» A los *ceramistas* les pondera la técnica simple y refinada, y les anima a una constante experimentación de nuevas formas, que distingan por su finura y solidez, en un continuo adelanto y superación.

Aprovechar el progreso.

La Iglesia ni le pone trabas, ni le mira con recelo. Ve en el mismo una caricia de Dios a la mente de los hombres para que vayan descubriendo nuevas aplicaciones a medida que aumentan las necesidades entre los hombres. Es un recurso providencialista. Advertirá sí, la Iglesia, que el verdadero progreso, el eficaz, es el que abarca todas las manifestaciones del hombre: progreso material, pero también cultural y moral, para que el material no se convierta en azote de la Humanidad.

Ante la técnica, Pío XII ve los peligros serios para el mundo trabajador si no van corregidos con la formación profesional y moral: desocupación, paro tecnológico, el hombre al servicio de la máquina, con largas horas de vigilia que desgasta el sistema nervioso; y todavía el peligro moral de menospreciar los valores superiores, por la adoración de la máquina, que llega a consumir rápidamente al trabajador, como si un año de ejercicio de la profesión le hubiera agotado la fuerza de dos o más años de vida normal. Peligro del desplazamiento del obrero y del empleado por la máquina; los sentidos del hombre están sustituidos por la «célula fotoeléctrica», el «termo regulador», el «detector de gas», el «palpador eléctrico». El técnico se jacta de que la producción continúa sin la menor intervención humana. Existen más de 20.000 aparatos electrónicos diferentes. Alguien en EE. UU. ha lanzado la frase de que «la sustitución de un hombre bien vale un gasto de 10.000 dólares». ¿Esto es un triunfo?

Los fracasos de la economía, fríamente calculadora, van aumentando las filas de esos hombres, del titubeo intelectual y moral, presa de una deprimente incertidumbre de espíritu y de un estado de inercia que les oprime el alma. «Entre las filas de estos amargados y desengañados no es difícil señalar a aquellos que pusieron su interna confianza en la expansión mundial de la vida económica, creyendo ser la única capaz de reunir en fraternidad a los pueblos y prometiéndose de su grandiosa organización, cada día más refinada y perfeccionada, progresos inauditos e inesperados de bienestar de la sociedad. Y sin embargo, ven que esa economía coopera de mil maneras a hacer general y más grave la crisis de la humanidad, mientras que, no siendo corregida por ningún freno moral y sin ninguna mirada ultraterrena que iluminase, no podía menos de terminar en una indigna y humillante explotación de la persona humana.»

No fué Pío XII el hombre acobardado ante el avance industrial y el progreso técnico. Al contrario, seguía de cerca complacido su evolución. Esto explica su saber decir la última palabra, la palabra oportuna en las reuniones de científicos y sabios. Por eso no fué su plan poner un freno al desarrollo, sino forzar el avance espiritual y moral. Sí se preocupó de que la sociedad actual legara a la posteridad algo más que un impresionante potencial destructor. Quiso que los hombres pusieran empeño en interesarse más de los presupuestos de paz que de los de guerra; en realizaciones que aminoran el sufrimiento moral, la escasez de viviendas, la falta de alimen-

tos. Con mano firme, o con palabra emocionante señaló, como medio para evitar que el progreso técnico se convirtiera en azote de la Humanidad; la intensidad de vida espiritual y moral, el sentimiento de fraternidad contra el egoísmo, la victoria sobre las bajas pasiones que oscurecen la mente e insensibilizan el corazón: victoria sobre el odio, victoria sobre el cálculo utilitarista, sobre el endiosamiento de la fuerza.

Voluntad de perfección cristiana.

Pío XII, en posición de altura espiritual y moral, quiere que cada uno busque noblemente su perfección en la profesión; que el ejemplo le diga al pueblo, niño en la lógica, que en efecto la doctrina social y moral de la Iglesia merecen la pena de vivirse, no por frases auto ponderativas, sino por la sinceridad de una vida que va de acuerdo total con las palabras. Sólo algún testimonio, de una larga serie posible como prueba: A los *educadores* les hace una aplicación de la parábola de los talentos. No parece que sea disminuir el valor de la parábola evangélica ver también en ella el elogio del trabajo bien hecho. El profesional católico desea ofrecer a Dios el pleno empleo de sus talentos; de este modo se prepara para recibir de El la luz y fuerza para encaminarse hacia la perfección del alma, fin último de la vida.

A los *empleados* les pondera lo que sería el silencioso trabajo cotidiano siempre calentado, vivificado y alimentado por el fuego del amor. «¡Ese trabajo no correría peligro de ser frío y sin alma, y vosotros apareceríais como verdaderos cristianos no contentos con la estricta justicia, ni querríais que el fin de vuestra obra fuera sólo el propio personal provecho!» (mayo 1953).

No es tarea fácil. «Todo esto exige valor, energía, constancia; digámoslo claramente: una cristiana abnegación, verdadera y generosa. Un estudio, o un trabajo superficial y ligero, de aficionado, intermitente, a merced de las impresiones, nunca llegará a grandes frutos, ni tendrá eficacia alguna. Sólo un ánimo viril se yergue franco ante la previsión de un largo trabajo, ordinariamente penoso, árido, oscuro, sin el estímulo de la íntima satisfacción; pero el ser y permanecer exigentes con vosotros mismos es también un deber vuestro, requerido tanto para vuestros estudios y vuestra actividad profesional, como para vuestra vida religiosa y moral.»

Buscar la propia santificación: he ahí el verdadero contenido del trabajo. No es solamente una actividad económica que haya de procurar ventajas materiales, sino que «a través de las más modestas acciones cotidianas, en medio de las fatigas, contrariedades, habéis de hallar la manera de manifestar que pertenecéis a Jesucristo» (junio 1954).

Aun en la época de la técnica, la persona humana sigue elevada en su ser y en su dignidad, y por lo mismo su fuerza creadora y su obra tienen

una consistencia muy superior. «Así consolidado, el trabajo humano es un elevado valor moral, y la sociedad trabajadora, una sociedad que no sólo produce objetos, sino que glorifica a Dios. El hombre puede considerar su trabajo como un verdadero instrumento de su propia santificación porque trabajando perfecciona en sí la imagen de Dios.»

F. DEL VALLE, S. J.

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

ORGANIZACIONES SOCIALES CATOLICAS EN ESTADOS UNIDOS

Existen en Estados Unidos muchas organizaciones católicas que tienen repercusión en el campo de la acción social. La organización más importante es el órgano oficial de la Jerarquía Eclesiástica, intitulado «National Catholic Welfare Conference», que comenzó en 1917 durante la guerra para coordinar las actividades que tendían a resolver los problemas por ella ocasionados. Prosiguió bajo otra forma en 1919, hasta que en 1923 se estableció definitivamente con este título. Esta institución tiene varios departamentos y oficinas para los aspectos generales de la vida católica de la nación. La comisión ejecutiva está compuesta por un grupo de Prelados y al frente de cada departamento se pone a un Sr. Obispo. Por ejemplo, se dan los departamentos de educación, de las organizaciones seculares, de la juventud, legal, de prensa, etc.

1. EL DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL DE LA N. C. W. C.

Actualmente, este departamento consta de un sacerdote director, de dos sacerdotes directores asistentes y de otros dos especializados, subordinados todos al Sr. Obispo que está al frente del Departamento. Este recibe información para los Obispos sobre problemas económicos y sociales y los representa en diversas reuniones. Despacha la correspondencia en que se pide información sobre los diversos aspectos de la enseñanza social de la Iglesia.

Estos sacerdotes colaboran en las múltiples actividades sociales diocesanas. La más importante de estas funciones es la formación social del clero a través de escuelas, reuniones, conferencias y asesoramiento directo. Uno de los sacerdotes es miembro del consejo director del Instituto de Estudios So-

ciales Católicos, que organiza un curso cada verano en la Universidad Católica de Washington. A petición de los grupos locales católicos, los sacerdotes del Departamento dan conferencias y predicán en el Día del Trabajo. Se publica mensualmente «Notes of Social Action for Priests».

El Departamento mantiene estrecho contacto con los grupos interesados en la cuestión social, como departamentos ministeriales, sindicatos, grupos religiosos no católicos, organizaciones industriales, sociedades internacionales, y muchos colegios y universidades. A través de estos contactos se puede ejercer influencia para hacer penetrar sin publicidad los principios sociales cristianos. Con ello se atiende a promover sólidos principios y a impedir la difusión de ideas anticristianas. Pudimos comprobar con nuestra visita personal la influencia que se ejerce sobre todo en los sindicatos.

Se acomete el estudio de varios temas. Así recientemente sobre el desarrollo nacional e internacional del comunismo. Los estudios de esta naturaleza se presentan a los Obispos y al clero antes de que estos hechos sean conocidos por el público en general.

Dependiente de este departamento funciona la Sección de la Vida Familiar, que ha organizado notables estudios y sesiones sobre problemas familiares. La dirige un sacerdote especializado en esta materia. Las publicaciones de esta sección han sido ampliamente utilizadas por los clubs diocesanos de estudio y por los particulares. Llena una función particularmente útil en nuestros tiempos en que la familia sufre acometidas de varias partes.

Otra función del departamento es la asistencia a los hospitales católicos. Un sacerdote es el director de la Sección de Salud y de Hospitales. Tiene la particular responsabilidad de recoger información y de prestar servicio en lo que toca a la salud y a los hospitales en todos los niveles, incluyendo las profesiones de médico y de enfermera. En los últimos años se han tenido considerables discusiones sobre los aspectos económicos de la salud y de los cuidados médicos. Estudios de esta clase se derivan naturalmente de otras actividades de acción social del departamento.

Otra organización dirigida por el Departamento es la Asociación Católica para la Paz Internacional, que ha organizado asambleas y ha dado a luz publicaciones muy autorizadas en este campo. El secretario ejecutivo de esta asociación es el representante permanente de la N. C. W. C. en las Naciones Unidas. Ha ejercido una notable influencia en despertar el sentido comunitario e internacional de los católicos.

El Departamento dirige la Conferencia Católica para los Problemas Industriales. Organiza varias asambleas con el propósito de difundir los principios sociales católicos. Estas reuniones se celebran bajo los auspicios del Ordinario local y se hace intervenir a eminentes oradores del mundo de los negocios, del trabajo y del pensamiento social católico. Un resultado incidental de estas reuniones ha sido el de descubrir talentos locales que de otra manera habrían estado ocultos. Muchos dirigentes de la acción social, hoy eminentes, fueron conocidos por primera vez en estas conferencias indus-

triales. Actualmente esta asociación ha emprendido la promoción de la justicia interracial. Se promueve el estudio del problema, se fomentan conferencias y asambleas sobre la materia y se recoge información sobre las varias actividades interraciales. Esta actividad es interesante de resultados de las declaraciones de los Papas recientes y de los Obispos americanos en esta materia de justicia social para con los grupos minoritarios.

El Departamento colabora con los demás departamentos de la N. C. W. C. en actividades conjuntas, sobre todo con el de educación, con el Consejo Nacional de los Hombres Católicos, con el Consejo Nacional de las Mujeres Católicas, con la Confraternidad de la Doctrina Cristiana, ya que estas instituciones están interesadas en promover el estudio de las cuestiones sociales. También mantiene estrechas relaciones con otros grupos sociales católicos independientes, de que vamos a hablar.

Las múltiples actividades del Departamento de Acción Social son de gran utilidad para los sacerdotes y seglares interesados en la acción social. Saben que cuando se suscitan problemas que no les son familiares, pueden ir al Departamento para información y asistencia. Desde su posición central, puede ver las necesidades comunes y animar a los grupos a actividades que satisfarán estas necesidades. De múltiples formas, pues, el Departamento se esfuerza por difundir las enseñanzas sociales tan fuertemente promovidas por los Papas recientes y por las declaraciones de la Jerarquía americana.

2. ORGANIZACIONES DE ESTUDIOS SOCIALES

Muchas Universidades Católicas ofrecen actualmente cursos graduados en economía. La Universidad Católica de América, desde 1939, tiene establecida la Escuela de Ciencia Social, dividida en tres departamentos: Economía, Sociología, Ciencia Política. En cada uno de estos departamentos se estudian las encíclicas sociales de la Iglesia en sus aspectos científicos. En la misma Universidad, en 1940, se fundó el Instituto de Estudios Sociales Católicos, que procura una intensa preparación para los sacerdotes interesados en la acción social.

La Asociación Económica Católica tiene como objetivo primario promover el estudio de parte de los católicos de las incidencias ético-sociales sobre los problemas económicos. Tiende a impulsar a los economistas católicos a alcanzar un alto grado de ciencia y a la vez a tener en cuenta las enseñanzas sociales de la Iglesia. La Asociación está basada en la idea de que en importantes campos de la política económica-social, una filosofía de la vida es tan importante como los hechos científicos. Con los mismos hechos y con las mismas leyes económicas, sucede a menudo que se ofrecen varias alternativas en la conducta. Tal es la orientación que se da a las conferencias y sesiones de discusión que se tienen todos los años por la Asociación. Al mismo tiempo está en íntima relación con la Asociación Económica Americana, que se refiere a los aspectos más bien técnicos y científicos de la vida

económica. Generalmente cada año se hace coincidir en el mismo sitio y fecha la reunión de las dos Asociaciones. La católica publica la revista mensual «Review of Social Economy».

La Sociedad Sociológica Americana Católica procura en el campo de la sociología lo que la anterior en el campo de la economía. Su fin es la integración de la sociología científica en el campo de la ética. Fomenta el estudio de las encíclicas económico-sociales, particularmente en los límites en que se rozan lo social y lo económico. Cuestiones como la del paro, vivienda, nivel de vida familiar, etc., es difícil clasificarlas en una u otra de las ciencias. Discusiones de esta naturaleza pueden ser de interés para un dirigente de acción social. La Sociedad celebra anualmente su asamblea y sesiones de estudio y publica la revista dirigida por el P. Ralph Gallagher, S. J., de la Universidad Loyola, de Chicago, intitulada «American Catholic Sociological Review».

La Compañía de Jesús tiene también establecida una Institución de Enseñanza y Difusión Social Católica en San Luis, intitulada «Institute of Social Order», con representantes de todas las provincias jesuíticas norteamericanas. Publica la revista «Social Order», mensual.

3. LA ASOCIACION DE SINDICALISTAS CATOLICOS

Históricamente, aun en Estados Unidos, los primitivos sindicatos eran marxistas en filosofía. Por eso en varias partes, sobre todo en Europa, se fundaron sindicatos cristianos. En Estados Unidos los trabajadores católicos han entrado en sindicatos neutros, los cuales actualmente profesan el respeto a la religión y los principios fundamentales del orden moral y natural. Tiene importancia el que estos sindicatos se inspiren en los principios sociales cristianos. Las Escuelas de Trabajo, de que hablaremos, ya proveen a esta finalidad con la formación de dirigentes obreros, pero no bastan. De aquí la constitución de The Association of Catholic Tradeunionists (Asociación de sindicalistas católicos).

La ACTU comenzó en New York en 1937 y se fueron formando centros en otras ciudades. A sus miembros se les da una instrucción inicial básicamente la misma que se da en la mayor parte de dichas Escuelas de Trabajo. Se les dan lecciones sobre los procedimientos y las actividades sindicales. Se discuten los problemas laborales y económicos a la luz de los principios sociales cristianos.

No forman un bloque separado dentro de los sindicatos. Su deber consiste en urgir la adopción de una sana política sindical por procedimientos regulares democráticos. Como la ACTU es más fuerte en las ciudades en que existe el problema comunista, muchos de sus miembros se preocupan por luchar contra los comunistas. Pero no es una mera contraorganización comunista. Estas actividades son incidentales. El programa social cristiano es tan positivo como negativo. La ACTU hace hincapié en las exigencias posi-

tivas de la justicia. Algunos dirigentes católicos tienen dudas sobre la teoría de la ACTU, aunque conceden el bien que hacen las organizaciones existentes; es que temen efectos de división con grupos religiosos dentro del movimiento laboral. Publica los periódicos «Labor Leader» y «Wage Earner». Tuvimos la ocasión de visitar el Centro Nacional en New York. No pasan de mil los socios de las ACTU en EE. UU., la inmensa mayoría en New York y Detroit.

4. LA CONFERENCIA NACIONAL CATOLICA DE LA VIDA RURAL

The National Catholic Rural Life Conference tiene cuatro finalidades: el cuidado de los católicos abandonados que viven en el campo; un esfuerzo por conservar en el campo a los católicos que ahora viven una vida rural, de modo que lleguen a apreciar el campo y sus ventajas; el establecimiento de más católicos en el campo, procurando atraer a familias urbanas a la vida rural; convertir a los no católicos de las áreas rurales a la fe. Como denominador común de estos esfuerzos está la convicción de que el campo ofrece un género de vida eminentemente adaptado a la familia y a la vida religiosa y de que el futuro de América será determinado por los grupos agrícolas.

La Conferencia ha organizado muchas Escuelas de la Vida Rural para las personas interesadas por el campo. Unas 80 escuelas están ya organizadas. Todos los años se celebra una asamblea con miles de delegados. Por estas actividades se espera que la Iglesia Católica, hasta ahora casi exclusivamente con mentalidad urbana, se hará cargo en un grado creciente de las necesidades y de las oportunidades de la vida rural. Se puede decir que en pocas partes de la nación la acción social urbana ha alcanzado la intensidad y el fervor que caracteriza el trabajo de la N. C. R. L. C.

El Secretario Ejecutivo es Mons. Ligutti. La sede central está en Des Moines, del Estado de Iowa. Sus patronos son San Isidro y Santa María de la Cabeza, a los que tienen dedicada una capilla en su sede central. La publicación mensual se intitula «The Christian Farmer». Los dirigentes principales estuvieron en Madrid en San Isidro de 1957, con motivo de las fiestas. Esta institución tiene mucha parte en la organización de los Congresos Internacionales Católicos de la Vida Rural, en el primero que se celebró en Castigandolfo en 1951, y sobre todo en los otros tres, que se han celebrado en América Latina, en 1953, 1955, 1957, en Colombia, Panamá y Chile.

Hay Directores Diocesanos de Vida Rural. Se publica la carta mensual «Feet in the Furrow» (Los pies en el surco), que contiene prácticas rurales litúrgicas, sugerencias sobre Teología Pastoral, hechos agrícolas, noticias sobre las tendencias rurales e informes confidenciales. Se promueve la devoción a San Isidro. Se encuentra información y asistencia en la oficina de la obra. Se organizan Institutos de la Vida Rural para sacerdotes, religiosas y seminaristas y se dan conferencias en seminarios, universidades y colegios católicos y a otros grupos; se promueven clubs de estudio de la Vida Rural; se

mantienen contactos con organismos oficiales. Se tiene un servicio de prensa para publicaciones católicas y otros interesados. Se promueven retiros rurales, devociones familiares rurales, bendiciones de los campos, semillas y animales. La fiesta de San Isidro se celebra allí el 22 de marzo. En la capilla del Centro Nacional se celebran tres novenas: la de San Isidro para terminar el 22 de marzo, la de Nuestra Señora de los Campos para terminar el 15 de agosto y la de acción de gracias por la cosecha para terminar el Día de la Acción de Gracias. El Director es Observador permanente en la F. A. O., de parte de la Santa Sede.

5. ESCUELA NACIONAL CATOLICA DE SERVICIO SOCIAL

Funciona dentro de la Universidad Católica de América, en Washington. Tuvimos ocasión de visitarla en la primavera de 1957. Tiene un magnífico cuerpo de profesores, de conferencistas y de directores de los trabajos prácticos en clínicas, servicios de infancia, familiares, hogareños, hospitales, establecimientos y casa de vecindad, agencias e instituciones de prevención, protección y correccionales, agencias de público bienestar.

La Escuela se inició en 1921 y su misión es preparar a los estudiantes para cualquier campo del trabajo social. Hay cursos para los que estudian en la escuela todo el día, o parte del día. Se conceden varios grados, según los estudios que se cursen.

Las materias son las siguientes: valor religioso del trabajo social; la ética en el trabajo social; el sacerdote y la comunidad; los elementos espirituales en el servicio social; la doctrina social y el trabajo social; el hombre en perspectiva; aspectos doctrinales y morales del trabajo social; curso básico de métodos; varios cursos de casos del trabajo social; el trabajo social familiar; los servicios sociales para los niños; administración de instituciones para la infancia; interpretaciones psiquiátricas del proceso de crecimiento; casos psiquiátricos; tests psicológicos; psiquiatría infantil; problemas sociales y psicológicos de la infancia; psiquiatría clínica; aspectos médicos y sociales de la enfermedad; fundamentos antropológicos del trabajo social; programa de actividades por grupos; participación ciudadana en el bienestar social; métodos de investigación en el trabajo social; estadísticas del trabajo social; el seminario en la investigación sobre trabajo social; bienestar público; práctica personal en las agencias sociales; el trabajador social y la ley; introducción a la teoría de la supervisión del trabajo social.

6. LAS ESCUELAS DEL TRABAJO

Un medio que se ha usado en Estados Unidos para iniciar la acción social diocesana ha sido el establecimiento de escuelas de trabajo. Este movi-

miento de escuelas de trabajo es ya tan extenso que muchos escritores seculares han notado su influencia. Este movimiento da mejores resultados que los cursos de educación ofrecidos por muchos sindicatos. Al mismo tiempo, es un método excelente para iniciar en un programa de acción social, y un medio para llevar los principios cristianos a la mente de los dirigentes laborales. Se trata de una forma especializada de la misión docente de la Iglesia.

Una razón del éxito de este movimiento de escuelas laborales es el hecho de que llena una necesidad sentida. Por regla general, el movimiento laboral norteamericano no ha concentrado su atención en la educación de sus miembros. Al principio del gran crecimiento de los efectivos sindicales hacia 1935, los sindicatos crecían tan rápidamente que la mayor parte de sus energías estaban absorbidas por problemas de organización. La llegada de la guerra creó más dificultades. El resultado fué que millones se apuntaron en los registros de los sindicatos, pero muchos no se hicieron por eso sindicalistas convencidos, ni se integraron en el trabajo de su sindicato.

Muchas de las instituciones educativas laborales en EE. UU. tenían una procedencia socialista o de semejantes movimientos de reforma política. Algunos Colegios y Universidades comenzaron a sostener escuelas laborales residenciales de una o dos semanas de duración durante el verano. Los departamentos de educación de los grandes sindicatos publican constantemente material para que sea utilizado en las escuelas de trabajo. Los sindicatos locales también organizan clases semanales y grupos de discusión. Las escuelas católicas laborales siguen la misma división general de los cursos organizados por las Universidades y por los sindicatos. Los cursos tratan de leyes parlamentarias, de las organizaciones sindicales, de la publicidad, de la oratoria, de las técnicas de la contratación laboral colectiva. Hay cursos de información que tratan de economía general, de economía laboral, de historia del movimiento obrero, de leyes laborales, de problemas económicos y sociales especiales, como la vivienda y el movimiento cooperativo.

El origen del movimiento de escuelas católicas laborales es doble. Por una parte, refleja el fracaso del movimiento laboral para realizar un programa amplio e intenso de educación para sus miembros. Los programas corrientes sindicales de educación, aunque altamente útiles, a menudo están llenos de lagunas por regla general. A veces grandes sindicatos de una ciudad carecen de una escuela real y efectiva de trabajo. Pero el fin primario de las escuelas católicas laborales es la difusión de los principios sociales cristianos. Tiende a formar dirigentes cuya conducta estará guiada por sólidos principios morales, y para influenciar a los miembros afiliados en la misma dirección. Al mismo tiempo, es costumbre organizar cursos técnicos que ayudarán a los miembros a cumplir sus deberes sindicales. Estas ayudas técnicas hacen a la escuela más atractiva, y hace a sus graduados más cualificados para sus posiciones de dirigentes. Dichas asignaturas se pueden dar en cursos separados, pero se combinan durante dos cursos con frecuencia. Las técnicas pueden variar, pero el objetivo fundamental es dar a cada es-

tudiante los principios para una sólida conducta en el campo social, los hechos de la vida económica en cuanto afectan al trabajo y los instrumentos para un uso efectivo de sus conocimientos en las reuniones sindicales.

Hay escuelas que pueden ofrecer cursos más avanzados. Se pueden incluir cursos técnicos más especializados, como sobre los delegados de taller y procedimientos de reclamaciones, administración sindical, negociaciones sobre contratos.

Las escuelas pueden ser parroquiales, que con frecuencia están organizadas por la comisión diocesana de acción social y dirigidas por sacerdotes interesados en la acción social o por seglares voluntarios. Un colegio católico o una Universidad puede asumir también la responsabilidad de establecer una escuela laboral católica. Son unas 100 las que existían en 1949; unas 24 de ellas están dirigidas por los Padres Jesuitas, y actualmente funciona una escuela de trabajo de habla española, sobre todo para los portorriqueños de New York.

La administración y la admisión en estas escuelas de trabajo varían según las diócesis, pero ordinariamente están dictadas por el fin que pretende cada escuela. Por regla general, con gusto se acepta que sean admitidos los no católicos en estas escuelas, pues se sabe que la ética social que en ellas se enseña está basada en la ley natural, en el sentido común y en la tradición cristiana general y no exclusivamente en dogmas que son aceptados únicamente por los católicos. Hay poco peligro de que se provoquen controversias religiosas indeseables. Además la presencia de no católicos ayuda a que los católicos expongan sus motivos para ser miembros de los sindicatos. Se ve bien que estas escuelas no apunten a formar bloques católicos o un control de grupo dentro de los sindicatos.

Por regla general, estas escuelas se restringen sólo a atender a los trabajadores. El motivo de ello es evitar debates y controversias que harían perder tiempo a la función propia de la escuela. Por esta razón, algunas escuelas van más allá y sólo se dedican a trabajadores sindicados. Tal restricción se considerable viable cuando se trata de escuelas avanzadas, pero no es necesaria tan claramente cuando se trata de escuelas parroquiales. Muchas escuelas hacen pagar una pequeña cuota de inscripción, en parte para cubrir gastos, pero sobre todo por razones psicológicas, pues el pueblo aprecia mucho más aquello que ha contribuido a pagar de alguna manera. La cuota es también un aliciente para ser constante en acudir a clase, para recibir en contrapartida lo que se ha pagado. Pero estas escuelas difícilmente se financian por sí mismas. Los servicios de enseñanza son voluntarios, y el uso de salas o clases ordinariamente es gratuito.

La selección de las materias para estas escuelas es una tarea difícil. Como los maestros son voluntarios, el problema consiste en encontrar maestros que dispongan del tiempo necesario para este trabajo. Es más difícil eso que no que tengan conocimiento de la materia. También se requiere interés por presentar los temas de una manera popular e interesante. Generalmente el sacerdote da el curso de ética laboral, aunque en algunos centros lo dan se-

glares versados en la doctrina social de la Iglesia. Los cursos sobre leyes parlamentarias los dan o abogados o dirigentes laborales. A veces se prefiere el abogado, porque tiene más control sobre su tiempo; en estos casos se familiariza con los aspectos peculiares de las reglas sindicales. Cuando se trata de problemas que tocan a materias más técnicas, como economía laboral, leyes laborales, contratación colectiva, las más de las veces se llama a oficiales sindicales, a oficiales estatales en materia laboral, o a profesores de economía de las escuelas locales.

Sobre la duración de las clases las costumbres varían, como también sobre el número de clases de cada curso. Los más de los casos, los cursos se organizan de modo que el trabajador tenga que asistir solamente una noche cada semana durante un período de seis a diez semanas. A menudo se dan dos tandas de clases al año, una en otoño y otra en primavera. Las sesiones nocturnas duran unas dos horas; cada clase dura de 30 a 35 minutos, con unos diez minutos de descanso entre las dos clases. Se considera muy importante el comenzar y el acabar con puntualidad.

La cuestión de los textos aptos ofrece alguna dificultad. En ética laboral no hay un texto general adoptado. Generalmente se reparten notas estilografiadas compuestas por el clero local; a veces estos textos también entran a tratar de economía laboral y de aplicación de las encíclicas a la vida económica corriente. Para cursos más técnicos, los mejores textos son los publicados por los sindicatos y por sus servicios educacionales subsidiarios. La calidad de estos folletos varía, pero en general son excelentes. El material que presentan sobre las leyes parlamentarias, procedimientos sindicales, oratoria, contratación colectiva, problemas económicos especiales, historia laboral es francamente bueno. Como esta literatura con frecuencia es revisada y periódicamente aparecen nuevos folletos, el valor de una lista de ellos es limitado.

La publicidad para estas escuelas de trabajo se hace a través de anuncios parroquiales y por la cooperación de los sindicatos locales. En general, el movimiento sindical presta gustoso esta ayuda, fuera del caso en que domine una facción comunista. La asistencia a las escuelas parece presentar un aspecto uniforme en muchas. A las primeras clases se asiste con entusiasmo, pero el número va disminuyendo gradualmente hasta alcanzar la mitad del número inicial. Eso no engendra desaliento, sino todo lo contrario: indica a aquéllos que son dirigentes potenciales y que tienen un papel futuro que desempeñar en el mundo laboral. Se considera que si una escuela comienza con veinte y termina con diez, esto es satisfactorio para una escuela laboral parroquial. Escuelas centrales y con gran publicidad, particularmente las que están relacionadas con colegios y universidades, pueden tener una mejor asistencia. Pero si varias escuelas en cada turno pueden dar una docena de futuros dirigentes sindicales, los últimos resultados serán más que satisfactorios.

Hemos señalado el número de 100 escuelas en 1949; pero desde aquel año fué gradualmente disminuyendo este número, de modo que a fines de 1955, según la revista «América», no había más de 40. Esta disminución se

dice que se puede atribuir a la disminución de la influencia comunista en el movimiento sindical, y por eso, ya no se siente tanto la necesidad de contrarrestarlo; a que los sindicatos ya organizan por sí mismos programas de educación; al hecho de que las Universidades también organizan muchos cursos de esta naturaleza, a veces con la colaboración de los sindicatos; y sobre todo, se dice que ello se debe a la prosperidad, a los buenos salarios y bastante pleno empleo.

7. INSTITUTO JAVIER DE RELACIONES INDUSTRIALES

Esta modalidad de escuela de trabajo tiene 23 años de existencia. Recientemente tuvimos el gusto de visitarla y de hablar con su Director el P. Carey, S. J. Radica en el mismo Colegio de Segunda Enseñanza de San Francisco Javier, de New York.

Cada año se organizan dos cursos generales de mes y medio de duración, uno en febrero-marzo y otro en octubre-noviembre. Se dan cuatro clases solamente los miércoles, de 6,45 de la tarde a 9,45. Cada clase tiene 40 minutos de duración. Al final se dan diplomas y certificados. Lo curioso es que cada alumno, para cada tiempo de una clase puede elegir un tema entre varios, ya que para cada tema hay un profesor. Así en el curso dado en 1957, febrero-marzo, en el tiempo de la primera clase había cinco profesores que en salas aparte desarrollaban cada uno uno de los siguientes temas: Salud, bienestar y planificación de las pensiones; tú y las leyes laborales; práctica y táctica parlamentaria; psicología en la presentación de reclamaciones procesales; la misión de los oficiales de los sindicatos. Para el tiempo de la segunda clase hubo cinco temas: Negociaciones contractuales; procedimiento parlamentario del que comienza; continuación de los otros tres temas de la primera clase; para la tercera clase, dos temas: Derechos y responsabilidades del trabajo; más allá del contrato colectivo; para la cuarta, cuatro temas: La vida del trabajador católico; hablar en público; comienzos del hablar en público; el hablar en público como mediación. En los demás cursos los temas son semejantes.

En esta escuela también se dan Cursos de Servicio Civil para los empleados de la ciudad de Nueva York. Así en la primavera de 1957 durante seis lunes se dieron dos clases cada lunes, de 50 minutos cada una, de 6 a 7,50, de la tarde. Los temas versaron acerca de la evaluación de los sueldos y de su técnica, de las pensiones y seguridad social, etc.

8. ASOCIACION DE EDUCACION CATOLICA PARA LOS NEGOCIOS

Se fundó, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz, en 1945 por iniciativa de un grupo de profesores católicos en el campo de la educación

para los negocios con el celo apostólico de combatir los efectos de la secularización en el campo de los negocios con el arma de las encíclicas sociales pontificias. Fueron 20 los que comenzaron esta asociación. En más de 28 Estados de la nación hay grupos regionales de esta asociación; se cuentan miembros en otras naciones.

La Asociación tiene como objetivo animar a todos los miembros, seglares, sacerdotes y religiosos, a hacer participar su habilidad en la enseñanza y sus conocimientos; perfeccionar un espíritu de cuerpo entre los maestros en las escuelas de administración de negocios; procurar ayudas y servicios para tales maestros; procurar una lectura más activa y publicación de literatura sobre educación de los negocios; animar a las universidades católicas a establecer cursos para graduados en educación de negocios; publicar una revista cuatrimestral con estos fines.

La Asociación ha establecido un Instituto para Maestros sobre Enseñanza de las Encíclicas; una Universidad para la Enseñanza de la Economía y Principios Sociales Católicos; ha hecho la compilación de libros vitales sobre la materia; ha organizado cursos; ha redactado programas acerca del pensamiento católico sobre problemas contemporáneos; ha editado varias publicaciones. La revista se llama «Revista de Educación Católica para los Negocios».

9. CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS EN PARTICIPACION EN BENEFICIOS

En 1947, por iniciativa de un economista católico, se inició en Cleveland el «National Council of Profit Sharing Industries», con 50 hombres de negocios que practicaban la participación. Actualmente los socios pasan de mil, y tienen su asamblea anual, a veces realizada con altos representantes del Estado. La comisión directora ha redactado un interesante «Manual de la Participación en los Beneficios», donde se exponen los fines y principios del movimiento y los principales planes de operaciones. También se exponen los sistemas establecidos de participación, las condiciones que se requieren para su éxito, los resultados a que se ha llegado, etc.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.



ESTADISTICAS SELECTAS

POBLACION TOTAL DE CATALUÑA ¹

					% s/	
	1900	1930	1950	1956	1900	1950
Barcelona	1.054.541	1.800.638	1.239.119	2.566.291	143	15
Gerona	299.287	325.551	327.321	337.811	12	3
Lérida	274.590	314.435	324.062	331.263	20	2,1
Tarragona	337.964	350.668	356.811	359.792	6	0,8
	1.966.832	2.791.292	3.247.313	3.595.157		

Capitales

Barcelona	537.354	1.005.565	1.280.179	1.431.753	147	11,8
Gerona	15.787	21.845	28.915	30.596	94	5,8
Lérida	21.432	38.868	52.849	57.692	169	9,1
Tarragona	22.290	30.747	38.841	40.494	81	8,1

Provincia sin cap.

Barcelona	517.187	731.337	951.940	1.134.568	119	19,3
Gerona	283.500	303.706	298.406	307.215	8	2,9
Lérida	253.158	274.567	271.213	273.571	8	0,8
Tarragona	315.674	319.921	317.970	319.298	1	0,4

CRECIMIENTO DE CATALUÑA

PERIODOS	TOTAL	NATURAL	INMI-GRATORIO
1901/10	107.580	84.820	22.760
1911/20	270.750	37.570	233.180
1921/30	446.570	124.640	321.930
1931/40	99.680	11.710	111.390
1941/50	349.340	97.620	251.720
1951/56	354.855	114.466	240.389
	1.628.775	447.306	1.181.369

¹ Estos Cuadros Estadísticos fueron presentados por sus autores en la Semana Social de Vigo (julio, 1958).

DISTRIBUCION CALCULADA DE LA INMIGRACION A CATALUÑA EN 1956

		POBLACION % S/TOTAL
Provincias de Gerona, Lérida y Tarragona	198.000	16,1
Provincia de Barcelona	453.000	39,8
Barcelona-Ciudad	530.000	37,1
	1.281.000	35,6

Inmigración no catalana en algunas poblaciones de Cataluña:

Lérida	35 %	Premiá de Mar	25 %
Tarragona	28 %	Bellpuig	21 %
Gerona	28 %	Balaguer	15 %
Manresa	26 %	La Bisbal	15 %
Igualada	18 %	Valls	8 %
San Feliú de Guixols	15 %	Villafranca del Panadés	18 %
San Vicente de Castellet	62 %	Sabadell	33 %
Hospitalet del Llobregat	48 %		

EMIGRACION E INMIGRACION

POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE BARCELONA SEGÚN NÚMERO DE HABITANTES DE SUS MUNICIPIOS

PUEBLOS DE	HABITANTES 1900	1950	DIFEREN- CIA	ZONAS DE
— de 1.000 hab.	98.535	74.326	— 24.209	} Intensa emigra- ción.
de 1.001 a 2.000	105.126	105.516	390	
de 2.001 a 5.000	144.829	178.046	33.217	} Emigración e inmigración.
de 5.001 a 10.000	37.679	132.097	94.918	
de 10.001 a 30.000	135.372	138.253	2.881	} Intensa inmi- gración.
de 30.001 a 50.000	—	72.094	72.094	
de 50.001 a 100.000	—	251.608	251.608	
Barcelona	537.354	1.280.179	757.825	

DISTRIBUCION CALCULADA DE LA POBLACION DE BARCELONA EN 1957; POR REGIONES DE ORIGEN

BARCELONA	713.600	48,7 %
Resto de Cataluña	207.100	14,2 %
Andalucía	122.000	8,4 %

Aragón	90.800	6,2 %
Asturias	5.200	0,3 %
Balears	8.300	0,5 %
Castilla la Nueva	41.100	2,9 %
Castilla la Vieja	31.800	2,2 %
Extremadura	10.600	0,7 %
Galicia	26.000	1,7 %
León	25.000	1,7 %
Murcia	61.900	4,2 %
Valencia	75.600	5,1 %
Navarra	8.900	0,6 %
Vascongadas	9.200	0,6 %
Canarias	1.700	0,1 %
Protectorado	1.200	0,1 %
Extranjeros	23.000	1,6 %
No consta	4.000	0,2 %

DISTRIBUCION DE LA POBLACION FEMENINA DE BARCELONA POR DISTRITOS

Año 1957

Distritos de clase acomodada

	HOMBRES	MUJERES
III	43.811	60.670
IV	51.597	68.676
	95.408	129.346
		135 %

Distritos de clase media

	HOMBRES	MUJERES
VI	46.632	55.813
VIII	66.138	82.962
XI	34.409	44.715
	147.179	183.490
		124 %

Distritos de clase obrera

	HOMBRES	MUJERES
I	50.210	55.104
II	67.541	74.036
V	53.462	57.345
VII	56.446	62.427
IX	81.208	84.250
X	61.729	63.832
XII	68.222	75.702
	438.818	472.696
		107 %

Promedio general 115 mujeres por cada 100 hombres.

Año 1950

<i>Distritos de clase acomodada</i>			<i>Distritos de clase obrera</i>		
	HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES
III	33.556	51.273	I	47.974	55.688
IV	48.431	68.746	II	57.921	65.126
			V	50.868	56.605
	81.987	120.019	VII	52.075	59.131
		146 %	IX	48.505	54.622
			X	52.368	58.074
			XII	50.735	58.911
<i>Distritos de clase media</i>					
	HOMBRES	MUJERES		360.446	408.157
VI	44.318	54.353			113 %
VIII	58.739	78.216	Promedio general:		121
XI	31.226	42.718	» España		107
			» capitales		114
	134.283	175.287	» zona intermedia ...		105
		130 %	» zona rural		102

PERSONAS SIN HOGAR POR CADA 100 HABITANTES RESIDENTES
EN BARCELONA DE LAS REGIONES QUE SE INDICAN

Andaluces	55
Gallegos	30
Murcianos	30
Castellanos-leoneses y extremeños	25
Valencianos	18
Nortefios	15
Aragoneses	12
Barceloneses	5
Otros catalanes	5
Otras procedencias	14

PORCENTAJES DE FAMILIAS SIN HOGAR, EN BARCELONA,
SEGUN REGIONES DE PROCEDENCIA

Andalucía	29,20 %
Barcelona	19,30 %
Castilla-León-Extremadura	14,16 %

**PORCENTAJE DE FAMILIAS SIN HOGAR, EN BARCELONA,
SEGUN REGIONES DE PROCEDENCIA**

Murcia	10,10 %
Valencia	7,75 %
Gerona-Lérida-Tarragona	6,85 %
Galicia	3,91 %
Otras procedencias	3,22 %

(Datos obtenidos del análisis de 12.000 solicitudes de vivienda a VIVIENDAS DEL CONGRESO EUCARÍSTICO).

**HABITANTES POR NATURALEZA REGIONAL EN EL GRUPO 4.º
DE CASAS BARATAS «RAMON ALBO» EN EL BARRIO
DE HORTA-BARCELONA**

(Datos de 1955)

	PORCENTAJES	
	EN EL GRUPO	EN BARCELONA
Cataluña	27,41	62,60 %
Murcia	18,92	4,39 %
Andalucía	15,25	7,01 %
Castilla-León-Extremadura	11,95	7,30 %
Aragón	10,42	6,62 %
Valencia	9,66	5,63 %
Galicia	0,96	1,74 %
Vascongadas y Navarra	1,93	1,37 %
Otras procedencias	2,50	

(Fuente: Estudio Ecológico de un núcleo residencial de Barcelona por José M. Martínez-Marí.)

ESTRUCTURA SOCIAL Y HUMANA DE UN BARRIO RESIDENCIAL

Distribución por naturaleza y años de residencia:

Naturales de Barcelona	70 %
Residentes con más de 15 años de estancia en Barcelona	20 %
Idem con menos de 15 años ídem	10 %

Distribución por grupos profesionales:

Obreros no calificados	20 %
Obreros calificados	30 %
Administrativos y similares	30 %
Empleados y subalternos	5 %
Funcionarios	4 %
Profesiones libres	4 %
Artesanos e independientes	7 %

En razón de su estado civil:

Familias ya constituídas	85 %
Para nuevos matrimonios	15 %

Por su grado de sociabilidad:

Un mínimo de 5 % militantes católicos. Preferencia de adjudicación a miembros de Entidades de cualquier actividad social.

(Normas de adjudicación de VIVIENDAS DEL CONGRESO EUCARÍSTICO.)

**DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE UNA EMPRESA METALUR-
GICA DE BARCELONA POR NATURALEZA Y CATEGORIAS
PROFESIONALES**

CATEGORIA PROFESIONAL	CATALANES		NO CATALANES	
	NUM.	%	NUM.	%
Peones	77	8,8	228	18,5
Peones especializados	237	27,4	692	56,1
Oficiales	131	18,2	117	9,5
Subalternos	51	5,8	58	4,7
Empleados	324	37,4	132	10,7
Altos cargos	47	5,4	6	0,5
	867	100,0	1.233	100,0

CRONICAS

I.-Crónica Social de España

Se han multiplicado en España de tal forma los Congresos, nacionales e internacionales, que apenas es dado otro proceder más que o reseñarlos a la ligera o detenernos un poco más en algunos de ellos. Optamos por lo segundo.

* * *

Mutualidades.—En la semana tercera de octubre celebraron Asamblea General las de las Cajas de Compensación y Reaseguros de las Mutualidades Laborales. Presididas por el Señor Ministro del Trabajo fueron recibidos los mutualistas, en número de 1.500, por el Jefe del Estado. Hablaron ante Su Excelencia el Director de la Escuela de Caminos, representando a la clase empresaria, y un productor en nombre de los obreros. El primero destacó el progreso industrial logrado, y la eficacia del mutualismo laboral, precisamente por la constitución de las Juntas Rectoras, con representación del Ministerio de Trabajo, de empresarios y de obreros. El productor destacó, de la labor mutualista, las Universidades Laborales, «que han abierto el porvenir a nuestros hijos, a todas las posibilidades, a todos los caminos del saber, del triunfo y de la responsabilidad». Y a continuación sinceramente expuso «la inquietud de todos por la marcha de los precios y salarios... Nada queremos que pueda repercutir en perjuicio de la economía nacional o de las empresas, pero sí que se haga todo lo humanamente posible para mejorar la suerte de los grupos sociales menos amparados».

El Jefe del Estado respondió ampliamente, en parte aludiendo a los oradores: «Sí, es necesario salir al paso de las necesidades de la Nación; pero esto no es posible si no aumenta su renta, si no intensifica su producción, si no transforma la economía. Hay que superar rentas anuales muy débiles, como las de miles de campesinos con un ingreso anual que no pasa de la cinco o seis mil pesetas por familia. Vivimos en un concierto mundial, con intercambio de productos, que pone límites a los precios internacionales, a

los que tienen que ajustarse nuestros costos de producción. No cabe hacernos ilusiones de que podríamos aumentar los salarios y mejorar la vida, que sería una ficción sin un aumento de rendimiento, ya que los precios irían siempre galopando por delante de los salarios y padeceríamos lo contrario de lo que nos proponíamos».

* * *

El Coloquio hispano-italiano, patrocinado por la Embajada de Italia, la Comisión Nacional de Productividad y la Delegación Nacional de Sindicatos, fué organizado por la Asociación para el Progreso de la Dirección. Queremos destacar algunas de las ideas expuestas en la sesión de clausura. El profesor Ricardi, uno de los empresarios italianos que han sostenido las conversaciones con los empresarios españoles, decía, por ejemplo: «El empresario español necesita ser optimista. Debe, ciertamente, hallarse preocupado por el futuro, pero a la vez estar convencido de que el futuro depende en gran parte de su actual trabajo. La empresa —agregó— debe gozar de tres características: continuidad, estabilidad y progreso. El esfuerzo principal ha de realizarse en la organización. Se necesitará un equipo de hombres que sepan ser jefes en las circunstancias que cree el mercado común.»

El Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Dirección, recalcó que «existe una inquietud y a la vez una gran desorientación en nuestros empresarios; y para que la desorientación desaparezca ha buscado la Asociación el cambio de ideas y normas con empresarios relevantes de un país como Italia, semejante en lo espiritual y en lo económico al nuestro, pero que ha acertado a resolver sus problemas».

El profesor Baldini dijo que el secreto de Italia, para lograr que los precios a que concurren en los mercados del mundo la máxima parte de las mercancías italianas sean internacionales, está en el sentido asociativo. Se impone que el técnico reconozca con humildad su falta de preparación en lo sociológico y en lo moral, cuyas exigencias han de ser base de las futuras relaciones humanas, si éstas han de ser íntimas.

El propósito final del coloquio fué constituir una Comisión permanente hispano-italiana con el fin de ayudar a los Gobiernos en el fomento industrial y agrícola, y con la mira puesta en una participación conjunta en los mercados.

Una nueva reunión ha vuelto a poner en contacto a representantes de la industria española e italiana. El vicesecretario nacional de Ordenación Económica Sindical, doctor Mariano Rojas, expone así el alcance de las conversaciones:

«Se trata de la devolución de la visita que hicieron a Italia hace dos años los industriales e ingenieros españoles, que durante una semana cambiaron impresiones con los italianos sobre temas que por ser similares en Italia y España, habían de tener gran repercusión en orden de los fenómenos derivados de la integración económica europea. Con estos contactos, lo mismo

que aconteció en Alemania y Portugal, pretende la Organización Sindical Española favorecer en la medida de sus fuerzas las relaciones económicas de España con otros países. Este esfuerzo tiene el valor de intercambiar opiniones e ideas con carácter permanente y directo, única forma de entenderse mejor unos y otros. Las representaciones industriales y agrícolas que vienen de Italia son muy importantes y es evidente que al hablar con nosotros se favorecerá la expansión comercial. Visitarán, entre otras cosas, el Plan Badajoz, para que vean lo que allí se ha realizado y en los temas de conversación se hablará de industrializar productos agrícolas, los problemas de la concurrencia, etc., etc., es decir, un intercambio de ideas con nobleza y buena fe que pueda beneficiar a los dos países.»

Al hablar de la participación italiana en la industria española el señor Rojas dijo que es muy importante en diez o doce grandes empresas, pues aunque la ley limita estas participaciones en un 25 por 100, en la misma ley se prevé que la participación puede llegar al 60 por 100, previa autorización del Consejo de Ministros. Italia, por otra parte —agregó— no es un país de fuertes capitales, que invierta en países extranjeros, pero en cambio tiene un gran interés a su técnica, que nos supondrá una gran ayuda. Agregó el señor Rojas que, por otra parte, de cara a la integración europea, el sector agrario debe llegar a un entendimiento que evite la recaída en factores de competencia, que a ninguno de los dos pueblos sería favorable.

* * *

La IV Asamblea Sindical Pedagógica de Estudios Formativos puso de relieve, entre otras cosas, la preocupación de los Profesores de Religión por conocer el ambiente real de los aprendices; en la empresa y en la familia, para enfocar certeramente las soluciones a problemas apoloéticos y morales; adaptarse a las exigencias de los tiempos y de la fantasía de los alumnos, con método intuitivo, gráfico y moderno, incorporando el sacerdote a sus medios de apostolado, todo cuanto facilita la moderna pedagogía; la exposición de la doctrina social es la mejor refutación de sistemas que atormentan más o menos en el mundo del trabajo; el sacerdote, en las Escuelas Profesionales, no puede contentarse con la exposición fría de las clases de Religión: la dirección espiritual, los medios modernos de apostolado completarán, por su mano, la labor de perfil espiritual y moral en los jóvenes.

De la Semana sobra Formación Profesional de la Iglesia, se hablará más detenidamente.

* * *

Cursillos de iniciación en oficios industriales para estudiantes.—Ha sido un ensayo realizado durante el verano último, en Madrid (Institución Sindical «Virgen de la Paloma») y en Málaga (Institución Sindical «Francisco Franco»).

Han respondido a la idea de utilizar los Centros de Formación Profesional en favor de jóvenes escolares durante el verano. Los cursos han sido orientados hacia jóvenes escolares procedentes en su mayoría de estudios de bachillerato. Con dos modalidades: una en régimen de externado, en Madrid, y otra para alumnos internos y externos, en Málaga.

No siempre los jóvenes que comienzan los estudios de bachillerato y que inician la carrera académica, tienen verdadera aptitud y sienten vocación decidida para continuarla. A veces sus cualidades, su inclinación, están indicando que triunfarían más fácilmente en otra actividad. Por lo mismo, uno de los fines propuestos en los cursillos ha sido proporcionarles la posibilidad de entrar en contacto con el conocimiento de oficios industriales, poniendo a prueba su aptitud para trabajos manuales y descubriendo posibles vocaciones hacia el campo de la profesionalidad y la técnica. La encuesta realizada con los muchachos una vez terminado el curso, ha demostrado que un 60 por 100 piensan que la experiencia del curso les es de gran utilidad para orientar sus actividades hacia estudios de tipo técnico, en sus grados medio y superior (peritos, aparejadores, ingenieros); un 20 por 100 piensan que el curso le ha servido para dirigir su formación hacia fines más utilitarios, y busca en el campo de la profesionalidad una colocación, y más cuando así se lo aconseja su situación económica; un 10 por 100, sin desertar de los estudios del bachillerato que terminen en profesiones liberales de tipo universitario, estima que haber aprendido a manejar las máquinas, utilizar herramientas, cierto dominio de la electricidad, etc., le es de gran interés aun supuesto el ejercicio de una profesión liberal; el 10 por 100 restante tiene contestaciones más vagas, sin reflejar una orientación definida.

Para todos ellos ha sido de gran provecho el acercamiento de jóvenes de la clase media o acomodada, al mundo del trabajo, a través de las prácticas del taller, sometidos a la dirección de los maestros, a quienes supieron obedecer desde el primer día.

El número de alumnos ha sido de 120; en un 80 por 100 del bachillerato en los cursos 4.º, 5.º y 6.º; sólo una docena de preuniversitarios; un 10 por 100 cursaba ya estudios en facultades de Derecho y Filosofía y Letras; y el otro 10 por 100 procedía del Magisterio, Comercio y Peritaje. Naturalmente que esta heterogeneidad se ha acusado en el desenvolvimiento de las clases, por la preparación diversa y aun por la misma dificultad de la edad.

Hubieron de someterse a unas pruebas psicotécnicas, con obligación de superarlas para la admisión; la eliminación alcanzó a un 10 por 100 de los solicitantes. Calificación psicotécnica acertada, dado el resultado final del curso, que coincide en las calificaciones con las obtenidas en el examen previo. Nota destacada ha sido el comportamiento magnífico general, acusado en el interés, asiduidad y constancia en el trabajo. El promedio de faltas puede estimarse en una diaria, que teniendo en cuenta que eran más de 50 alumnos, equivale al medio por ciento. No han sido consideradas como falta las horas perdidas por accidentes; aunque ligeros, bastante repetidos, sobre

todo al principio, por falta de hábito en el manejo de máquinas, utilización de herramientas, etc.

Ha habido tres abandonos de curso: dos en Madrid y uno en Málaga; uno debido a traslado forzoso de los familiares; otro por la obtención ventajosa de una empresa y ser incompatible su horario de trabajo con el de las clases; el tercero fué una auténtica deserción: un muchacho que no supo superar la dureza del curso, y sin voluntad para resistir el horario, como él mismo se lo confesó al Director.

Según testimonio de los maestros de taller y profesores, la facilidad de asimilación de estos alumnos puede considerarse como tres veces superior a la del alumnado ordinario en las Escuelas.

Las enseñanzas anunciadas y cursadas, en uno y otro Centro, han sido las de Mecánica en sus especialidades de ajuste, torno, motores de explosión, automovilismo y soldadura; Electricidad en la especialidad de instaladores, y Carpintería. Los programas pretendían, con una selección de ejercicios y trabajos prácticos, la adquisición de una idea general del oficio; los trabajos prácticos tenían como complemento didáctico el dibujo y el cálculo necesarios, así como nociones de tecnología, seguridad e higiene. En «La Paloma» duró el curso dos meses; en Málaga mes y medio.

Los programas siguieron fielmente la metodología de la Formación Profesional Acelerada, con unos quince días de preformación y mes y medio de formación o especialidad propiamente dicha. Magnífica ha sido la entrega de los profesores y maestros de taller para lograr la sorpresa en los mismos alumnos al ver la perfección lograda y el proceso seguido en la realización de piezas que nunca pudieron pensar podrían hacer en el plazo de dos meses con la exactitud y precisión con que han sido realizadas.

En la encuesta realizada al finalizar el curso pidiéndoles a los alumnos que expusieran sus opiniones, a la pregunta de si repetirían cursos análogos para perfeccionarse en la especialidad seguida, o conocer otra, un 70 por 100 piden que, sin esperar el próximo verano, en jornadas nocturnas se les facilite la posibilidad de un cursillo en el Centro de Formación Profesional Acelerada de la Feria del Campo; parece que se les ha concedido el poderlo realizar. El desarrollo normal del curso en Madrid, tiene mérito especial sabiendo lo que son los meses de julio y agosto en su temperatura, y lo que necesariamente tenían que resultar los talleres en las horas más calurosas del día. El cursillo de Málaga demuestra que tales cursillos no pueden reducirse tanto como lo ha sido el de este año; suprimidos los días festivos, resultan demasiado pocos días hábiles para hacer un trabajo serio en cualquier especialidad. Más bien puede calificarse como de cursillo de iniciación profesional, con un conjunto de actividades postescolares que el muchacho agradecería en un verano en Málaga: competiciones deportivas, excursiones, etcétera. Tiene en su haber la experiencia del internado, con un resultado positivo de

íntima convivencia, de alegre camaradería y de sincero afecto para con el Centro.

* * *

La JOC en España.—En el Boletín del 2 de agosto de la Archidiócesis de Zaragoza aparece una Pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo sobre el tema: «La JOC para nuestros jóvenes trabajadores». La JOC, extendida por todo el mundo, bien merece nuestra atención, es digna de nuestro estudio —dice el Sr. Arzobispo como justificación del tema. Se dió además la circunstancia de celebrarse en Zaragoza la Semana Social de la JOC del presente año.

Aun cuando con algún retraso, respecto de Bélgica sobre todo, la JOC apareció hace bastante tiempo en España; ha tenido una serie de años de ocultamiento o de adaptación a otras formas que las circunstancias impusieron; por voluntad de los Rvdmos. Metropolitanos volvió a aparecer hace muy pocos años. Este movimiento, que marcha paralelo al de la HOAC, y el problema que se plantea a las Universidades e Institutos Laborales, las secciones filiales de Institutos de Enseñanza Media y otras, deciden al autor «a alentar y promover la Acción Católica Obrera en la Archidiócesis, ordenar y esclarecer las ideas acerca de ella y decir que ese movimiento apostólico necesita y merece el apoyo de todos. El documento ha sido escrito con el pensamiento y el corazón clavados en los millones de adolescentes que cada año salen de su casa, de su pueblo, de su escuela, de su parroquia, para entrar en el taller, en la fábrica o en el pozo de la mina, y quedar allí para toda su vida».

Estudia a continuación el autor el fracaso moral y social del trabajo moderno, achacándoselo al capitalismo liberal que lleva sobre sus espaldas la responsabilidad de la degradación moral y social de la apostasía religiosa de la clase obrera. Principalmente impresionante resulta la tragedia del niño próximo a la adolescencia, con el deseo ilusionado de empezar a aprender un oficio; y más todavía la del aprendiz en el taller, en la fábrica o en la mina, donde entra con su fe religiosa intacta, sencilla y tierna, y donde termina por sucumbir ante el ataque continuado de los que van minando poco a poco su posición religiosa y moral; con el fracaso del cumplimiento religioso, se habrá acabado también para él el respeto a las leyes morales, más difíciles de guardar. Sigue la descripción psicológica del muchacho en las horas libres, frecuentemente empleadas para mejorar el salario; en los años del servicio militar y del noviazgo; el reingreso en la fábrica, donde empieza a saborear la amargura de las desigualdades injustas en la fábrica; hasta llegar a los años en que siente la responsabilidad no sólo individual, sino familiar, que pesa sobre sus hombros.

Es una lástima que los efectos del trabajo moderno produzcan esa amargura, por lo menos esa desilusión y falta de interés, falta de satisfacción, como quien está condenado a una actividad que fatalmente ha caído sobre sus hombros. El trabajo debe producir en el alma del obrero otras consecuen-

cias distintas; y nosotros tenemos la obligación de ayudarles a conseguirlas: hay que sanear desde dentro el ambiente para que el trabajo no envilezca a los hombres. Debe tenerse en alta estima la vocación obrera, «tan noble como la de ingeniero, tan necesaria como la del investigador, tan de Dios como la del sacerdote». Trabaja el obrero en la satisfacción de las necesidades humanas, en el mejoramiento de las condiciones de la vida, y tiene un valor penitencial superior a otros trabajos, poniéndose en fila con todos ellos para cooperar en la obra creadora de Dios.

Nunca puede ser el trabajo argumento razonable contra la fe y la moral cristiana: es, por lo contrario, su mejor trinchera de defensa y su mejor arma ofensiva. Hay que adoptar una actitud combatiente frente al combate que presenta el adversario; hay que luchar en equipo porque en masa ataca el contrario; hay que dar testimonio de la validez del Evangelio en todas las situaciones, para desarmar al enemigo.

El matrimonio es una vocación; mejor, la suma de dos vocaciones que han de completarse mutuamente. Para conocerse y estimarse espiritualmente, y apreciar si son compatibles las vocaciones, es el noviazgo.

Puesto que el trabajo es ley para todos, nadie debe sacar del mismo odio contra nadie. Debe lucharse contra las injusticias, pero no con armas de odio; persuadidos de que la diferencia de clases nunca podrá borrararse.

Es legítima la aspiración a mejorar económicamente y a ganar mayor estimación social; y ojalá llegue el día en que la diferencia de sueldos o salarios, entre el obrero y el médico o catedrático, sea cada día menor.

Debe el obrero confiar en la Iglesia, instituída para evangelizar a los pobres, y fiel a su destino, aun con los fallos inevitables de los hombres. No siempre ha sido rápido el paso hacia la mejora de los obreros, pero sus enseñanzas van abriendo las conciencias a la justicia y a la equidad. La JOC es prueba de que la Iglesia es vuestra; «la Iglesia sois vosotros; pero la Iglesia es de todos y para todos». Hoy la JOC es el mejor patrimonio de más de un millón de obreros jóvenes; pero cuando nació en Bélgica, los obreros respiraban un fuerte y casi unánime anticlericalismo, confundían a la Iglesia con el capitalismo y con el Estado gendarme, no sentían la urgencia de la cultura sino solamente la del dinero. «No son muy diferentes las realidades de la vida nacional española cuando la JOC empieza a abrirse paso entre las masas obreras, Quizá entre nosotros hay que añadir a todo aquello la ausencia del sentido de responsabilidad que nada o muy poco se ha cultivado, la carencia de formación social y de ideales superiores, la indiferencia ante los problemas generales de la clase obrera y de la nación, la falta de cultura humana suficiente para remontarse del caso particular en concreto a la tesis general del interés para todos.»

En España, como en Bélgica y otros países, la Iglesia por la JOC quiere ofrecer a los trabajadores su propia vida, su propia doctrina, su propia trascendencia; sin agotar la Iglesia la entrega de sí misma a los obreros, ni excluir otras formas de comunicación y contacto con ellos; «pero si la JOC

se ha mostrado idónea por su adaptación psicológica y evangélica al mundo obrero de hoy, es natural que la otorguemos un crédito de esperanza y nuestro más decidido apoyo».

La JOC entra en la vida del trabajador joven para tender los puentes que hasta ahora faltaban en el camino de su vida. Ha surgido como un movimiento de la clase trabajadora dirigido por obreros jóvenes, con métodos propios, con programa bien definido y con una actuación apostólica personal y colectiva para educar humana, cristiana y socialmente a los jóvenes trabajadores, para representar sus intereses humanos y cristianos y para promover su elevación integral. Por lo tanto «la JOC es ante todo un movimiento educativo, representativo y apostólico de los obreros jóvenes. No tiene semejanza con el Sindicato, ni con la Mutualidad, ni con la Cofradía religiosa, aunque colabora ocasionalmente con cualquiera de ellos cuando quiera y donde quiera se trate de elevar al obrero y de servirle». «Se define mejor como movimiento que como organización, porque no tanto trata de reclutar socios y de llevarlos a sus reuniones y centros sociales, cuanto de influir entre los trabajadores con un sentido cristiano aplicado a los problemas vitales del obrero. Es movimiento de la clase trabajadora, sin reducirse a sus minorías militantes; corresponde la dirección del movimiento a los propios jóvenes trabajadores. Sus métodos educativos, directos y concretos, personales y colectivos han hecho fortuna. El ver juzgar y actuar es fórmula ceñida expresiva que se mete muy adentro en la inteligencia y en el alma del obrero.

La JOC es un movimiento de Acción Católica en su sentido más pleno y estricto. Ofrece cada año su plan de trabajo apostólico concreto. La JOC es una escuela de formación integral y un palenque donde los jóvenes trabajadores se forman mediante la acción precedida y acompañada de la reflexión y del estudio. Es la elevación integral de los jóvenes trabajadores, la meta que busca afanosa y heroicamente la JOC.

La última parte de la Pastoral expone, sintetizada en puntos programáticos la doctrina jocista, en gran parte sacados de las obras del fundador Cardijn, de la que vive espiritualmente, de la que extrae su estilo. Y hay una exhortación final a los sacerdotes «para que entiendan el llamamiento de los jóvenes trabajadores, que es llamamiento de Cristo y de su Arzobispo en nombre de Cristo».

F. V.

II.-Crónica Internacional

CONGRESOS SOCIALES INTERNACIONALES EN 1958

CONGRESOS CATÓLICOS.

En las páginas de esta revista ya se ha dado cuenta de algunos congresos internacionales católicos: en Madrid, del 5 al 8 de junio, el Secretariado Internacional de Ingenieros, Agrónomos y Economistas Católicos (octubre-diciembre 1958, pág. 420); en Barcelona, del 6 al 8 de junio, el IV Congreso luso-español de Empresarios Católicos (id., pág. 420); en Madrid, el Congreso Internacional de Estudios Sociales organizado por el Instituto Internacional de Ciencias Sociales y políticas de Friburgo, del 7 al 11 de mayo (Cfr. En torno al Congreso sobre Clases Medias, julio-septiembre 1958, págs. 279-284).

Conferencia Internacional de Sociología Religiosa.—Se tuvo el 8 y 9 de mayo en la Civitas Dei, en la exposición de Bruselas. Trató acerca del urbanismo religioso. Tomaron parte unas 150 personas de 17 países. Se expusieron las tendencias actuales del urbanismo; la construcción de iglesias; distribución religiosa de los territorios urbanos; se dió cuenta de las actividades de los diversos países en materia de planificación religiosa de las ciudades. La conferencia de clausura estuvo a cargo del Presidente, Jean Labbens, que habló del medio urbano y de sus características sociales y culturales.

IV Congreso de la FIMOC.—Lo celebró en Bruselas la Federación Internacional de Movimientos Obreros Católicos, con 80 representantes de los movimientos obreros católicos de Bélgica y 300 delegados de Inglaterra, Alemania, Austria, Italia, España, Portugal, Holanda y algunos observadores del Congo Belga, Canadá y Colombia. El tema general fué «Los trabajadores y el Estado democrático».

IX Congreso de la Unión Católica Internacional de Servicio Social.—Se celebró en Bruselas del 19 al 24 de agosto, con unos 1.500 delegados procedentes de 48 países. Los trabajos giraron alrededor del tema «Valores fundamentales cristianos». La señora Baers, Presidenta del Congreso, recordó a los congresistas que la Unión trabaja actualmente en tres sectores: la extensión en el mundo y el progreso constante del Servicio Social de inspiración católica; la colaboración en el trabajo internacional privado y oficial; el sector misionero en los países en vías de desenvolvimiento rápido. El movimiento cuenta actualmente con 130 Escuelas de Servicio Social y 30 Agru-

paciones de Asistentas Sociales. Se envía el Boletín de la Asociación a 55 países. Los asuntos tratados en cuatro comisiones y nueve grupos de estudio fueron: cómo forman las Escuelas de Servicio Social a las asistentes sociales en el sentido cristiano de la vida y en las responsabilidades que este sentido lleva consigo; cooperación a los programas de servicio social de las Naciones Unidas; formación práctica del servicio social y supervisión... De España figuran como adheridas a esta Unión la Escuela de Formación Familiar y Social de Madrid, la Escuela de Servicio Social de Barcelona, la Escuela de San Vicente de Paúl para Religiosas de Madrid, la Escuela de Asistentes Sociales (para varones) de Barcelona y la Asociación Católica de Asistentas Sociales de España. Otras cinco o seis escuelas se encuentran en formación. Bélgica tiene 16 escuelas y Francia 63.

Conferencia Europea de la UNIAPAC.—La Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas se reunió en Knokke-Le-Zoute el 12 y 13 de junio para terminar el 14 en el Auditorium de la Exposición Universal de Bruselas. El tema fué: «Los aspectos sociales de la cooperación económica europea». Los representantes de varias asociaciones, entre ellas la de España (Acción Social Patronal), expusieron a grandes rasgos los problemas sociales que la ampliación de los mercados iba a plantear en sus países. Se analizó la filosofía jurídica y social que contienen los Tratados Europeos. El segundo día se dedicó al estudio de dos problemas particulares: la armonización social y la liberación de los cambios; los instrumentos de vida social, comprendidas las instituciones, en una zona económicamente ampliada.

Federación de Institutos Católicos de Investigación Social.—Se constituyó en Bruselas el 10 de mayo. Tomaron parte delegados del Centro Católico para la Investigación Social de Königstein (Alemania); Centro de Investigaciones Socio-religiosas de Bruselas; Instituto de Sociología de Lión; Demographic Survey (Newman Association) de Londres; Instituto Católico socio-eclesástico de La Haya. La federación ha tomado el título «Centro de los Institutos Católicos de Investigación Social». Se formó una comisión directora formada por los Directores de dichos Institutos. Se nombró una comisión con el encargo de estudiar la organización concreta del Centro y de su secretariado permanente. La entrada en el Centro está abierta a todos los Institutos de investigación social que cumplan con las condiciones exigidas.

Peregrinación mundial obrera a Lourdes.—Se celebró el 15 de agosto. Asistieron unos 15.000 obreros estando presentes otros 20.000 peregrinos. El Pontifical fué retransmitido por Eurovisión, como asimismo el mensaje del Papa, leído por el Sr. Obispo de Tarbes-Lourdes, en el que dijo: «Hijos e hijas queridas de la clase obrera; se ha querido ocultar a vuestras miradas el fin supremo de vuestra vida de cristianos; se ha pretendido falsamente que ésta no era sino una vana ilusión que os desviaba de los objetivos inmediatos de acción. Y nosotros os decimos: Mirad a María; contempladla en la gloria

que recibe de su divino Hijo, cuyos celestiales resplandores se dignó revelar a la niña privilegiada de Massabielle. Proseguid el camino que ésta os indica. Ganad a vuestros hermanos para vuestra esperanza. Y seréis más fuertes para construir el mundo más justo y más fraterno que legítimamente deseáis. Tened confianza; tenéis con vosotros la verdad garantizada por Dios mismo; tenéis por maestro y modelo a Aquel que, dando su vida, venció al mundo; tenéis una doctrina social que apreciaréis más si la conocéis mejor. Apóstoles de la santa Iglesia en el mundo del trabajo, venceréis el mal con el bien».

XI Consejo Internacional de la Juventud Obrera Católica Femenina.—Se celebró del 3 al 7 de septiembre en Madrid. Se trataron los siguientes asuntos: resumen de actividades y su revisión; campaña para el próximo año; desarrollo de las cualidades a través de los tiempos libres.

Grandes Conferencias del Humanismo Cristiano Universal.—Las organizó el Pabellón de la Santa Sede en la Exposición Universal de Bruselas con asistencia de personalidades de fama mundial. El tema general fué: «El alma de los pueblos». Se pusieron las bases para un mejor entendimiento mundial en orden a la obtención de una paz estable y un apostolado cristiano más racional y más fructuoso. De España asistieron Mons. Sagarmínaga, director nacional de las Obras Misionales y el Dr. D. Alberto Bonet, secretario nacional de la Acción Católica.

Semanas Sociales.—De la española se dió cuenta en esta revista (octubre-diciembre 1958, págs. 396-401). Se celebró en Vigo y trató de la emigración. La XXX de Italia se celebró en Bari del 21 al 28 de septiembre sobre «Las clases y la evolución social», tema que se desglosó en los siguientes: la Iglesia y las clases sociales; las clases y la estratificación social de hoy; clase social y doctrina marxista; progreso técnico, desarrollo económico y transformación en el mundo del trabajo; recientes cambios de la clase media; las profesiones en la transformación social; la evolución en el sindicato; clases y vida política; el Estado, los organismos intermedios y la evolución de las clases; clases y cultura; estructura social, vida religiosa y apostolado.

La de Francia se celebró del 12 al 17 de julio en Versalles sobre la enseñanza como problema social y sus múltiples problemas: intelectuales, psicológicos, morales, y en muchos países, religiosos. Se habló del reclutamiento, situación económica y nivel social de los maestros; origen y porvenir de los alumnos; orientación profesional y selección de las selecciones; preparación de los jóvenes para su papel de padres, de trabajadores y de ciudadanos; relaciones de la escuela con la vida local, profesional, nacional e internacional; adaptación de los programas y de los métodos a las necesidades de una civilización. Se tuvieron intercambios de puntos de vista sobre tres temas: la vida escolar, la escuela y su ambiente, aplicaciones sociales.

La de Bélgica se celebró del 21 al 23 de agosto en el Instituto Saint-Berthuin de Valonia a base de las siguientes lecciones: progreso técnico y condición de los trabajadores; definición y descripción del progreso técnico;

vocación humana y cristiana del progreso técnico; sus repercusiones en la economía; sus consecuencias sobre la estructura profesional y las relaciones humanas en la empresa, sobre el salario, seguridad social, duración del trabajo y tiempos libres, instrucción y formación profesional.

OTROS CONGRESOS.

Congreso Mundial de la Familia.—Lo organizó la U. I. O. F. (Unión Internacional de Organizaciones Familiares) en París bajo el alto patronato del Presidente Coty, del 15 al 21 de junio, con motivo del X Aniversario de su fundación. El tema fundamental fué «El redescubrimiento de la familia por el mundo contemporáneo». El objetivo principal fué poner de relieve la importancia que tienen en todos los países las estructuras y las realidades familiares. Los problemas tratados en varias secciones fueron: la familia en las instituciones; niveles de vida familiares y compensación de las cargas familiares; aspectos familiares de los problemas de la vivienda; bienestar familiar y equipo social, sobre todo en los países en vías de industrialización; equilibrio interior y desarrollo de la familia, del niño y del adolescente; medios de orientación y organismos que los ponen en obra; responsabilidades de la familia en el dominio de la orientación; diversiones de los jóvenes.

Congreso Internacional de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.—Se celebró en junio en Madrid. Se desarrollaron tres ponencias de trascendental interés: «La propiedad ante el Derecho», desarrollada por don Eduardo Aunós, de España. «La financiación de la construcción en diversos países», por M. Jean L. Bailly, de Francia. «Libertad y contratación», por Mr. Harry A. Taylor, de Estados Unidos. Sobre estas tres ponencias informaron previamente los jefes de las Delegaciones de los distintos países asistentes, entre los que se contaban Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Estados Unidos, Italia, Holanda, Canadá, Suiza y España, quienes expusieron detalladamente la situación en sus respectivas naciones con relación a dichos temas. Las deliberaciones fueron amplias y apasionadas, y a la par demostraron el conocimiento práctico y realista de estos asuntos por parte de los congresistas, llegándose a unas atinadas conclusiones que entrañan trascendencia para el futuro desenvolvimiento de estos profesionales. Clausuró las tareas del Congreso el Ministro de la Vivienda; intervinieron los Secretarios Generales de la Organización, Vielhomme y Conser; el Vicepresidente por España, Angel B. Sanz, y el Presidente Reaume. El Ministro en su discurso resaltó la importancia de la labor que realizan estos profesionales, dedicados al fomento de la propiedad y a la buena ordenación económica de la transferencia inmobiliaria; destacó que la vivienda, por ser una necesidad humana, es el factor más firme y decisivo en la estabilidad política de los pueblos y afirmó que «un pueblo con graves diferencias sociales —y no hay diferencia que hiera más cruelmente que ésta de no tener un techo donde guarecerse—, es un pueblo desesperado y sombrío que sólo puede llevar a la sub-

versión y a la sangre». El Ministro impuso condecoraciones de la Orden del Mérito Civil a varias personalidades de la Federación Internacional.

IX Reunión de los Jefes Jóvenes de Empresa de Europa.—Se celebró del 22 al 25 de junio con representantes de Francia, Italia, Austria, Bélgica, España, Suiza y Alemania en Freudenstadt. Se terminó en Estrasburgo, sede del Consejo de Europa, donde en una ceremonia sencilla, pero no exenta de solemnidad, se constituyó la Federación de los Jóvenes Jefes de Empresas de Europa, primer organismo formado por representantes industriales que entra a formar parte del Consejo de Europa con funciones consultivas. La palabra «Jóvenes» no hace referencia a la edad ni es un monopolio de las caras juveniles, sino que la Federación admite como miembros a los industriales y jefes de empresa que, independientemente de su edad, tengan modernidad de ideas y de experiencias, apertura a las relaciones internacionales y profundas perspectivas hacia el porvenir. El tema del encuentro ha sido: «La unificación europea y los jefes de empresa». Cuatro comisiones examinaron los temas: las cargas sociales de las empresas; los problemas de la financiación, de la inversión y del crédito; las formas jurídicas de la empresa y las relaciones entre las empresas de los varios países; la distribución y el comercio de los productos.

Asociación Internacional para el Progreso Social.—Celebró su congreso en Lieja y Bruselas del 20 al 23 de septiembre sobre los temas: Jóvenes de hoy, hombres de mañana; evolución del concepto de progreso social; las consecuencias sociales de la industrialización rápida en los países de desarrollo insuficiente; las relaciones humanas en las empresas.

Congreso Internacional de Profesores Universitarios.—Se celebró en Bruselas del 1 al 16 de septiembre. Se trataron los temas: el puesto de la Universidad en la formación de los jóvenes en las carreras profesionales y técnicas; relaciones entre la Universidad y los otros Institutos Superiores de carácter técnico; el reclutamiento del personal universitario en número suficiente para atender a la expansión prevista en las Universidades de algunos países y la escasez actual de elementos cualificados para la enseñanza y la investigación en otros países; la necesidad de mantener el nivel académico y económico de los profesores en la nueva condición.

Congreso Europeo de Sociología Rural.—En Wageningen de Holanda, con asistencia de 30 sociólogos de 13 países, se formó en noviembre de 1957 una sociedad europea de sociología rural, que aspira a la creación de un centro de documentación de sociología rural, a la constitución de nuevos grupos de trabajo, a coordinar la investigación sociológica en los medios rurales y al estudio de la aplicación de las constataciones de esta ciencia en provecho de la población rural. Del 22 al 28 de septiembre celebró esta sociedad su primer congreso en Bruselas y Lovaina, con el tema «Las migraciones rurales», con las siguientes subdivisiones: la demografía rural en general; las transferencias de población agrícola; la emigración agrícola intercontinental; los desplazamientos de trabajo; el movimiento de población

hacia los grandes suburbios; los problemas de migración en la pequeña Europa.

I Cursillo Internacional de Formación Profesional Agraria.—En la Escuela Politécnica Federal de Zurich se ha celebrado este curso, el primero en su género, debido, en gran parte, a los esfuerzos del Centro Internacional de Estudios de Formación Agrícola. Varios organismos internacionales, como la F. A. O., la O. I. T y la UNESCO se han interesado en su desarrollo. Participaron 81 alumnos pertenecientes a 25 países, muchos de ellos extraeuropeos, como Ghana, India, Irán, Liberia, Etiopía, Israel.

XLII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.—Se celebró del 4 al 28 de junio en Ginebra con representantes obreros, patronales y estatales de los 79 Estados Miembros. Además de la memoria del Director, de las cuestiones financieras y del presupuesto, de las informaciones y memorias sobre la aplicación de las recomendaciones y convenios, se trató de la discriminación en materia de empleo y ocupación, de las condiciones de empleo de los trabajadores de las plantaciones, de la organización de los servicios de medicina del trabajo en los lugares de empleo, de las condiciones de trabajo de los pescadores y de la duración del trabajo.

II Congreso Internacional de Cibernética.—Se celebró del 3 al 10 de septiembre en Namur. Se trataron las siguientes cuestiones: la información (teoría de la información, máquinas de calcular, de traducir, etc.); el automatismo (aplicación de la cibernética a las máquinas); la automatización (utilización del automatismo en la organización del trabajo); los efectos económicos y sociales de la automatización; la cibernética y las ciencias sociales; la cibernética y la biología.

Sesión del Comité Internacional para la Documentación en Ciencias Sociales.—Se celebró del 1 al 3 de abril en Ginebra. Se aprobó un vasto programa de documentación de las ciencias sociales: economía política, sociología, ciencias políticas, antropología cultural. Se preparó una monografía de comentario bibliográfico sobre el tema: los aspectos políticos y sociales de la integración económica interestatal.

Congreso sobre la integración europea.—La organizó la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos en colaboración con la Federación de los Sindicatos Cristianos de Trabajadores de la C. E. C. A. y de los Nuevos Equipos Internacionales, el 6 y 7 de febrero, con participación de diversas personalidades políticas pertenecientes a los partidos demócratas cristianos de Europa y de delegados de las organizaciones de patronos y de trabajadores cristianos. Hubo dos ponencias: los aspectos sociales de los Tratados de la Comunidad Europea; carácter institucional de los nuevos organismos europeos.

IV Congreso Mundial de Ciencias Políticas.—Lo promovió la Asociación Internacional de Ciencias Políticas y se celebró en Roma del 16 al 20 de septiembre. Los temas fueron: los grupos de presión; el control de la emi-

presa pública; las relaciones entre el cuerpo legislativo y el cuerpo ejecutivo; la administración local; relaciones entre teoría y práctica en materia política.

Congreso Internacional de la CEGOS.—Se celebró en Bruselas del 25 al 28 de junio, con temas desarrollados por eminentes personalidades: la dirección de las empresas y las previsiones económicas y técnicas; la evolución de las empresas y los problemas de la mano de obra; funcionamiento de las empresas como sociedades humanas y como organizaciones sociales; la evolución del trabajo moderno y sus repercusiones sobre el hombre. Hubo animadas discusiones entre industriales, médicos, fisiólogos, psicólogos y sociólogos.

XI Conferencia Internacional del C. N. O. F.—Se tuvo en Royaumont, de Francia, con más de 150 representantes de Alemania, Bélgica, España, Francia, Inglaterra, Italia, Japón, Holanda, Suecia, Suiza y Turquía. El tema general fué: «Papel y Responsabilidades del Contramaestre en las empresas en evolución». Un conjunto de experiencias y testimonios, coordinados por el Comisario general de estas jornadas, Guy Hasson, manifestaron las investigaciones sobre este problema en varias naciones.

M. B.

III -Crónica Legislativa

(Septiembre a noviembre, inclusive)

1.—NUEVO IMPULSO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

Para que lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1947 acerca del proyecto de Plan Nacional de Seguridad Social pueda ser felizmente llevado a cabo, la Orden de 1 de septiembre de 1958 (B. O. del 6) introduce una reforma sustancial en el órgano redactor de dicho Plan. Primitivamente se confió esta misión al Delegado General del Instituto Nacional de Previsión. Reconociendo que el cumplimiento de las obligaciones como Delegado impedía dedicar al Plan el tiempo y trabajo que éste exigía, la Orden que comentamos le exime de dichas obligaciones, y a esta liberación añade la constitución de una pequeña Comisión formada por reconocidos expertos para que antes del 15 de diciembre próximo hayan terminado la redacción del proyecto, que deberá elevarlo el Presidente del Instituto al Ministerio de Trabajo antes del 31 de enero de 1959. Además de los datos que esta Comisión puede solicitar, está encargada también de realizar una informa-

ción pública, a la cual han concurrido instituciones y organismos interesados en hacer conocer su opinión sobre el Plan a los encargados de redactarlo.

2.—SE REFORMA EL REGLAMENTO DEL MONTEPIO DE LOS PESCADORES DE BAJURA.

La experiencia adquirida en los tres años de vigencia del Reglamento anterior ha aconsejado la redacción íntegra de uno nuevo para adaptarlo mejor a la situación de la pesca y a las aspiraciones de los pescadores. Así se ha hecho por la Orden de 23 de julio de 1958 (B. O. 8 septiembre). El nuevo Reglamento acomoda mejor que el anterior sus prestaciones a las generales de los demás montepíos o mutualidades laborales. Aumenta moderadamente las cuotas para subvenir a las mismas y da entrada como beneficiarios a grupos de trabajadores que, si bien realizan su actividad en tierra, se encuentran íntimamente relacionados con las faenas pesqueras. Es ésta una Institución que nació con modestia, pero que va alcanzando una madurez y un desarrollo como los sufridos pescadores merecen.

3.—LA NUEVA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO SE ESTRUCTURA INTERNAMENTE.

No se pierde el tiempo en la nueva Dirección General. Hay prisa por actuar y, como paso previo, se definen totalmente sus atribuciones funcionales y se concreta su estructura orgánica. Todo ello mediante la Orden de 1 de octubre de 1958 (B. O. del 15). Las funciones específicas que ha de desarrollar son las siguientes:

Primera: *Censos laborales*.—No solamente la redacción de normas que orienten su confección, sino también ésta misma, de acuerdo y en relación con la Organización Sindical y el Instituto Nacional de Estadística. ¿Será realidad algún día un buen censo laboral, matizado convenientemente, seguro en sus datos y ágil para recoger las modificaciones en su composición? La labor es ardua, pero el mérito será proporcionado si se acaba con el éxito apetecido.

Segunda: *Orientación profesional de trabajadores y empresas*.—No se pretende crear nuevos Centros o Instituciones de estas actividades, pero sí hacerlas conocer a empresarios y trabajadores a los que tantas ventajas pueden reportar, estimulando a unos y a otras para que colaboren en estas tareas. También formulará planes sobre reeducación profesional de accidentados o enfermos recuperados para el trabajo, y lo que es más útil en vistas de un futuro industrial automatizado, en favor de los que hayan de cambiar de oficio por cualquier circunstancia. Igualmente se interesará por los progresos de otras naciones en estas tareas y planificará la divulgación de las posibilidades de nuevos oficios o profesiones técnicas para despertar vocaciones a los mismos, especialmente entre los jóvenes trabajadores.

Tercera: *Movimientos migratorios*.—Comprende tres aspectos: la emi-

gración al exterior, los movimientos migratorios interiores y la regulación del trabajo de los extranjeros en España. En el primero establecerá el enlace preciso con el Instituto Español de Emigración para el estudio y propuesta de solución de los problemas que la emigración plantea, censos de emigrantes y repatriados, su protección y las estadísticas de este flujo laboral. En el segundo se llegará hasta asegurar empleo a los trabajadores que cambien de residencia por paro permanente o estacional, o como resultado de transformaciones industriales o agrícolas. Respecto a los extranjeros que trabajan en España ejercerá las funciones administrativas derivadas de la legislación vigente en esta materia.

Cuarta: *Programación de empleo*.—Esta actividad podría alcanzar en un futuro próximo una importancia extraordinaria. Se trata de formular previsiones de necesidades de mano de obra para cada región y oficio, asesorar a los organismos oficiales que elaboran planes de desarrollo económico del potencial humano necesario en cada caso, al formalizar estadísticas de trabajadores en los distintos grados de formación profesional, a fin de formular los correspondientes programas de empleo inmediato.

Revisión periódica de los planes de formación profesional para adaptarlos a las necesidades previsibles en cada etapa, para cada actividad y región especialmente en los planes a corto plazo. Establecimiento de relaciones con la D. G. de Enseñanza Laboral y con los Centros e Instituciones de Formación Profesional para la prestación de la asistencia técnica preceptiva y para el intercambio de informaciones acerca del rendimiento efectivo de los sistemas de enseñanza y medios materiales empleados, particularmente en lo que respecta a las Universidades Laborales.

Quinta: *Prevención del desempleo*.—Además de la ayuda para mitigar el paro, regulada por disposiciones anteriores y que no entra propiamente en la prevención del mismo, corresponderá a la nueva Dirección General una labor difícilísima. La de pronosticar con la posible antelación, en cada provincia, las situaciones de desequilibrio entre la oferta y la demanda de empleo, informando a la población laboral para promover migraciones de compensación. Se prevé también que la D. G. de Empleo tendrá facultades y atribuciones en un futuro Seguro de Paro, último remedio, que aún no existe entre nosotros con carácter general para el paro involuntario.

Sexta: *Encuadramiento y colocación*.—Atribuída esta función actualmente a la Organización Sindical, se respeta su autonomía, pero su actuación se somete a la alta dirección y fiscalización de la nueva Dirección General, que establecerá el enlace preciso para ejercerla. También se proyecta su acción hasta el conocimiento de los expedientes por crisis económicas de las Empresas, cuando impliquen reducción de días de trabajo, con pérdida de salario para sus trabajadores, sin perjuicio de la competencia propia de la D. G. de Trabajo en esta materia.

Séptima: *Técnica de empleo*.—En dos aspectos se puede considerar esta función: el interno y el externo. En el primero se ejerce en favor del propio

Ministerio como servicio asesor del mismo en todo lo que a las técnicas de empleo se refiere. En el segundo le corresponde redactar programas para lograr un alto y estable nivel de empleo, establecer planes para la mejor aplicación del factor trabajo en orden al incremento de la productividad y seguir al día el movimiento doctrinal y práctico, en el extranjero, acerca de las técnicas de empleo y los avances logrados con su utilización.

* * *

La estructura orgánica se adapta perfectamente a estos siete grupos de funciones, si bien reuniendo varios de ellos en un solo servicio administrativo.

La dificultad grande que prevemos en cuanto a la actividad futura de la D. G. de Empleo será la de la cuantía de los medios de todas clases que se pongan a su disposición para cumplir sus cometidos. Un desarrollo mínimo de éstos exigirá medios económicos y personales extraordinarios. Si no son proporcionados en la medida suficiente, nos quedaremos en la región de los buenos propósitos y de las buenas regulaciones legales, pero sin transcendencia práctica proporcionada. Pensamos, además, en las importantes repercusiones económicas que la aplicación íntegra de estas normas necesariamente han de provocar, y ello nos inclina también a considerar que no todo han de ser facilidades en la vida de este nuevo organismo laboral.

4.—PLUS DE TRANSPORTE PARA COMPENSAR LAS SUBIDAS DE TARIFAS.

Con el fin de conservar el poder adquisitivo de los salarios evitando la subida general de los mismos que «en la presente coyuntura se considera perjudicial para el bien común», la Orden de 24 de septiembre de 1958 (B. O. 11 octubre) crea un nuevo Plus para compensar las subidas experimentadas en las tarifas de los transportes urbanos, desde 1.º de enero de 1958, y las que se produzcan mientras esté en vigor esta disposición. El Plus se abonará a todos los trabajadores que ganen menos de 36.000 pesetas (Orden 24 octubre, B. O. 6 noviembre) y utilicen habitualmente para ir a los centros de trabajo cualquier vehículo de transporte urbano. Se excluye los que utilicen medios de transporte propios o usen los proporcionados por las Empresas. La cuantía del Plus será igual al aumento de tarifas experimentado o a los que se produzcan en el futuro. Es compatible con la percepción del Plus de distancia y se pagará al mismo tiempo que los salarios, pudiendo las Empresas concertar con las compañías de transportes abonos o tiques especiales para sus trabajadores.

5.—REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO.

Sigue el Ministerio en plena actividad reglamentaria en sus dos modalidades principales: promulgación de nuevas Reglamentaciones y modifi-

cación de las existentes. Así nos encontramos con la Orden de 14 de octubre de 1958 (B. O. del 23), disponiendo que los trabajadores pertenecientes a las empresas de radio percibirán en concepto de participación de beneficios una cantidad anual igual al 6 por 100 del total de los sueldos o jornales percibidos por cada uno de ellos. Este sistema podrá ser sustituido o modificado por las Empresas siempre que aseguren a su personal el percibo, al menos, de la cantidad que les correspondería conforme a los preceptos establecidos en la presente Orden.

Las industrias de conservas y salazones de pescado tienen desde el 13 de octubre su Ley Laboral propia (B. O. del 31), de la que es especialmente interesante la sección 2.ª del Capítulo III, que clasifica al personal según su permanencia en personal fijo, interino y eventual. Dentro del personal fijo se distinguen dos matices: personal fijo de carácter continuo y personal fijo de carácter discontinuo o intermitente, que es aquel que habitualmente es llamado para la realización de las faenas propias de la empresa, pero que actúa intermitentemente en razón a la falta de regularidad de trabajo en la industria conservera.

El personal de la Banca privada que presta sus servicios en las Islas Baleares cobrará a partir de 1.º de diciembre pasado una indemnización de residencia del 20 por 100 del sueldo y premios de antigüedad que cada funcionario tenga devengado, en virtud de lo dispuesto por la Orden de 22 de octubre de 1958 (B. O. 4 noviembre).

Los trabajadores de cualquier clase de industria o comercio que vivan en las Plazas de Ceuta y Melilla cobrarán a partir del 1.º de diciembre pasado un Plus de residencia del 25 por 100 de su salario base reglamentario, creado por la Orden de 11 de noviembre de 1958 (B. O. del 22). Este Plus no se computará para el pago de gratificaciones reglamentarias extraordinarias, ni incrementará el fondo del Plus Familiar, ni cotizará por seguros sociales y Mutualismo Laboral, pudiendo ser absorbido o compensado con las retribuciones reglamentarias superiores concedidas libremente por las empresas.

La Compañía Telefónica Nacional de España tiene desde el 10 de noviembre de 1958 (B. O. del 26) un nuevo texto refundido de su Ley laboral. Especialmente interesante desde el punto de vista general es la Sección 1.ª del Capítulo 3.º, en la que al clasificar al personal según su permanencia se sienta el sano principio de que las necesidades permanentes de la Compañía jamás podrán ser atendidas con personal eventual. Esta norma particular sería de desear que se generalizara para evitar tantas corruptelas como se están produciendo en esta materia por medio de Contratos de Trabajo eventuales que se renuevan continuamente con una breve interrupción para realizar trabajos de naturaleza fija. Sin embargo, ya es algo que el precepto figure de modo expreso en una Reglamentación Nacional.

6.—SEGURO DE ENFERMEDAD.

La Orden de 25 de julio de 1958 extendió a los trabajadores eventuales los beneficios de un seguro de enfermedad limitado de momento, en el orden médico, a las prestaciones quirúrgicas esenciales, estableciendo una cuota fija de 21 pesetas al mes por cada asegurado, de las cuales los empresarios habrían de satisfacer 15 y los trabajadores 6. Este sistema de exacción de cuotas ha sido modificado en cuanto a los empresarios se refiere por el Decreto-Ley de 10 de octubre de 1958 (*B. O.* del 4 de noviembre), que sustituye la cuota empresarial de 15 pesetas por asegurado y mes por un recargo del 3 por 100 sobre la riqueza imponible de cada finca rústica que se recaudará conjuntamente con la contribución territorial y como actualmente se hace con las cuotas de seguro de vejez e invalidez y subsidios familiares.

La Orden de 18 de noviembre de 1958 (*B. O.* del 27) del Ministerio de Hacienda dicta las normas para la exacción práctica de dicha cuota, que tendrá efectos desde 1.º de julio de 1958.

A. T.

REVISTA DE REVISTAS

BELGAS

BULLETIN SOCIAL DES INDUSTRIELS

L. A. BEKAERT: *Les préoccupations d'un patronat chrétien* (Las preocupaciones de un patronato cristiano). Junio 1958, págs. 168-172.—Se habla de cómo el movimiento patronal católico está profundizando y extendiendo la espiritualidad específica del jefe de empresa en su conducta profesional, fundamento universal de todas sus actividades cotidianas. Gracias a su influencia, el espíritu social cristiano ha penetrado más profundamente en los medios patronales. Este movimiento durante mucho tiempo admitía sólo a patronos, pero ahora está abierto a todos los que ejercen una función dirigente en la vida económica y quieren ilustrar su actitud a la luz de la doctrina social cristiana. Dos son ahora las preocupaciones: la colaboración de los ingenieros y de los cuadros superiores, a los que se da la oportunidad de discutir sobre los problemas que les afectan en círculos propios. La otra preocupación es la que se refiere a los jefes jóvenes de empresa, que aportan ya muchas satisfacciones por su dinamismo y porque van a constituir una selección futura patronal que servirá mañana a la causa de la vida económica. Pero sobre todo la preocupación principal del año en curso y para los próximos años es la comunidad económica europea; la reconciliación que se ha ido logrando por patronos cristianos entre la vida intelectual y la moral cristiana habrá que ampliarla a estas grandiosas perspectivas comunitarias que se abren. Tardará años en lograrse esta comunidad; lo cual no es de maravillar, pues se ve cuánto tiempo es menester para realizar transformaciones fundamentales en una empresa. Ante el mercado común habrá necesidad de una renovación en muchas cosas, aun en la concepción misma de las empresas. Se trata de la abolición de los obstáculos a la libre circulación de las personas, de los servicios y de los capitales; del establecimiento de un régimen que regule las condiciones de libre concurrencia en el mercado común; de la armonización de las legislaciones nacionales, especialmente en materia social; de la armonización de las políticas económicas y financieras; de la creación de un fondo social europeo con vistas a mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y de contribuir a la elevación de su nivel de vida. Primera conclusión: Sería inconcebible que en la elaboración de esta comunidad de ideas, que será la base de la futura Europa, el pensamiento cristiano estuviese ausente o decadente. Segunda conclusión: Los patronos cristianos han de aportar su contribución a las esencias cristianas de esta comunidad; con vistas a esta acción, la UNIAPAC ha establecido un secretariado permanente y eficazmente organizado.

FRANCESAS

PROFESSIONS

R. P. BOYER, O. P.: *La petite entreprise dans le monde moderne* (La pequeña empresa en el mundo moderno). Febrero 1958, págs. 3-4.—Entre los países de civilización industrial, Francia es probablemente uno de aquellos en que el problema de la existencia de pequeñas empresas se plantea actualmente con urgencia. De 1880 a 1940 la legislación ha favorecido esta clase de empresas; esta tendencia corresponde bien al ideal francés de la independencia personal. En 1954 existían más de dos millones de empresas industriales y comerciales, de las que 1.419.429 eran individuales, 305.295 artesanas, 221.727 sociedades de personas o por intereses, y sólo 68.449 eran sociedades anónimas o en comandita; en la agricultura había 2.381.815 explotaciones de las que 841.714 de menos de 5 hectáreas y 220.038 de menos de una hectárea. La situación de un buen número de estas empresas es muy difícil, por haberse quedado atrás en la cuestión técnica frente a las empresas grandes concurrentes. El éxodo rural quita clientela a pequeños comerciantes; ha mejorado el nivel de vida general, y muchas de estas pequeñas empresas no pueden seguir este ritmo; hay patronos de pequeñas empresas de 5 a 20 asalariados que se han de contentar para vivir con las dos terceras partes de la suma ganada por sus obreros más cualificados. Toca a los especialistas de la economía y de las diversas profesiones buscar los mejores medios técnicos y prácticos para salvar lo que se puede salvar y facilitar las reconversiones indispensables de las empresas o del empleo de los hombres. La Iglesia ha pensado que la pequeña empresa es más favorable al desarrollo del hombre que la grande y este juicio no es incondicional: supone que sean realmente utilizadas por la libre actividad de sus jefes las ventajas sociales potenciales de las pequeñas empresas. Entre las ventajas sociales de estas empresas señala el Papa: evitan mejor el abuso del poder; evitan la concentración urbana; no hay tan malas condiciones de trabajo, pues hay contacto más humano entre dirigentes y obreros; se reparte más ampliamente la propiedad; se favorece la responsabilidad personal. Pero también se señalan por el Papa las condiciones de éxito de estas empresas: que el jefe de empresa ejerza su propio papel irremplazable; que se haga de la empresa una comunidad de trabajo; que se deje el espíritu individualista a favor de una sana organización profesional; que el Estado las apoye sobre todo en el dominio del crédito y del sistema fiscal, sin esperarles todo de él.

CHRONIQUE SOCIALE

COMITÉ THÉOLOGIQUE DE LYON: *Le bien commun et ses exigences actuelles* (El bien común y sus exigencias actuales). Abril 1958, págs. 107-130.—El centro de toda política es el bien común de la sociedad. El motor del espíritu cívico es el sentido del bien común. De aquí la importancia de este tema desarrollado con la serenidad y autoridad tan competente del Comité Teológico de Lyon. Primero se deja constancia de faltas de civismo en su patria. Existen los grupos de interés y grupos de presión para influencias a favor de sus intereses calculados con corta vista, la opinión pública, los parlamentarios, los gobiernos y los cuadros administrativos, por medios directos e indirectos, que se enumeran. Estos fines y medios de las presiones pueden llegar hasta una inmoralidad caracterizada; con frecuencia, el espíritu de estos grupos es maltusiano, es decir, pretenden consolidar las situaciones adquiridas por una limitación de los esfuerzos y una protección del Estado; se trata de aquellas posiciones llamadas marginales por los economistas, y de las ventajas

que éstas logran se aprovechan otros. Existe la oposición entre grandes categorías sociales, sobre todo entre dos: la de las rentas fijas, salarios, retiros, rentas y alquileres, y la de las rentas variables, beneficios y honorarios, y aun oposiciones dentro de la misma categoría; en dos frentes sobre todo se sostiene el combate: precios y fisco. Otra prueba del eclipse del bien común es la huelga en los servicios públicos. Pasa lo mismo con los partidos políticos, que van dejando de ser ideológicos para representar categorías de intereses; por eso los partidos, de ordinario, hacen pasar antes del bien común los intereses propios y los intereses electorales que, por supuesto, debido a una mixtificación identifican con los intereses generales. Como consecuencia de ello se señalan escándalos pasajeros y escándalos permanentes y se buscan las razones del mal, señalándose la secesión interior de dos fracciones del pueblo francés, la comunista, y la de extrema derecha, crisis del patriotismo, defecto en la educación física de la niñez y de la juventud. Sigue luego la parte positiva de la exposición, con la definición del bien común, lo que no es y lo que es, o sea un conjunto dinámico, organizado, armonizado y jerarquizado de riquezas, de servicios, de condiciones generales, de situaciones, de proyectos y de planes; se analizan los componentes del bien común, las condiciones por él requeridas, el bien de la sociedad civil, la dignidad del bien común, sus relaciones con los bienes particulares, la jerarquía de los deberes, la necesidad de despertar el espíritu público, el esfuerzo que hay que hacer de información, y mucho más el esfuerzo de formación, la necesidad de las reformas, la intervención de los católicos y el imperio del espíritu de servicio.

DOCUMENTS ET COMMENTAIRES

LEÓN-A. BEKAERT: *Le comportement du chef d'entreprise devant l'évolution économique et sociale* (La conducta del jefe de empresa ante la evolución económica y social). Marzo 1958, págs. 23-39.—La conducta del jefe de empresa ante la evolución económica y social constituye un objeto de preocupación para todos los que, conscientes de sus responsabilidades, están animados del deseo de realizar plenamente su tarea de patronos cristianos ante la incertidumbre de los tiempos y la importancia de los sucesos que se nos echan encima. No solamente hay que comprender las circunstancias del momento, sino también la lógica según la cual todo esto se integra en la época en que vivimos, para captar el sentido y el alcance de las transformaciones a las que asistimos. Cuatro aspectos se señalan de las transformaciones económicas y sociales: 1) A pesar de las desgracias, guerras y revoluciones, el nivel de vida, el modo de vida, las condiciones de trabajo, la vivienda, la higiene, la cultura y la instrucción han mejorado en proporciones gigantescas en el curso de medio siglo; se aportan datos sobre ello; hay mucho que hacer, sobre todo en los países subdesarrollados, pero el éxito, aunque parcial, es verdadero. 2) El progreso científico ha sido vertiginoso y se ha aplicado a muchos dominios y ha registrado muchos resultados; la física, la biología, la química han dotado al hombre del siglo XX de un poder y de unas capacidades que sus antepasados ni siquiera podían soñar. 3) Se ha desplegado un inmenso esfuerzo de organización de la vida económica y la empresa ha sido el motor de esta transformación. 4) La aparición de grandes mercados en la escala continental, lo cual da la posibilidad de alcanzar y de satisfacer al consumidor donde se encuentra y de elevar así el nivel de vida de fracciones importantes de la población mundial. En la segunda parte se trata de la conducta del jefe de empresa ante estos hechos. Se señalan cuatro deberes: 1. Deber de servicio, y aquí se habla de la economía de servicio y de la

empresa-servicio; los empresarios han de saber concertar sus esfuerzos para el servicio del bien común. 2. El deber de productividad, o de hacer más con menos, como dicen los belgas, lo cual comporta el deber de hacer beneficios, pues el beneficio es la única medida de rendimiento económico de una empresa; el dirigente de empresa que deliberadamente, por negligencia o incapacidad, no vela por el rendimiento financiero de su explotación, no sólo es un mal patrono sino también un mal ciudadano. 3. El deber de renovación, ante la regularidad y la rapidez del cambio, a lo cual los jefes de empresa son poco sensibles; necesidades, método y técnicas se renuevan con rapidez. 4. El deber social, y en eso se dan hermosas y cristianamente sentidas consideraciones de la empresa como comunidad de trabajo. No sólo hay que retribuir dignamente, problema de justicia; el trabajador, que al aportar su trabajo a la empresa se entrega en cierta manera a sí mismo, ha de encontrar un clima protector y de amistad, de espiritualidad y es indispensable que el jefe de empresa se preocupe por la formación de su personal.

POPULATION

ALFRED SAUVY: *Quelques vues sur l'économie et la population du monde* (Algunas miradas sobre la economía y la población del mundo). Julio-septiembre 1958, págs. 265-372.—Por razón de su lentitud relativa y de su discreción, los fenómenos demográficos jamás retienen la atención que merecen y son descuidados en provecho de movimientos o de sucesos a la vez espectaculares y superficiales. Es, pues, útil, de cuando en cuando, dirigir una mirada de conjunto sobre la evolución general y si es posible, aportar sobre ella un juicio. No se trata en este artículo de un análisis sobre el movimiento demográfico, cosa que se hace en otras partes de esta revista, sino de trazar solamente los principales aspectos de la evolución en una mirada retrospectiva. Se registra la baja general de la mortalidad y se pone un cuadro de la supervivencia por cada 100.000 a los 70 años según la esperanza de vida en el nacimiento. En un intervalo de 30 años de esta esperanza se ha pasado de 35 a 55 años. En Europa Occidental se tiene un débil crecimiento y un fuerte envejecimiento; en Inglaterra en 1980 habrá un sexagenario por cada cinco habitantes; en menos de una generación el número de personas inactivas de edad ha de aumentar en más de un 30 por 100; por otra parte, la escolaridad se prolonga, con lo que la población activa tendrá que cargar con las exigencias de estos dos sectores en aumento de población inactiva, lo cual engendra dificultades sociales que el progreso técnico, por rápido que sea, apenas puede resolver; por su lentitud, el envejecimiento no llama la atención ni sus consecuencias económicas y financieras, que son las más visibles. Se habla del caso de Francia: la crisis de la vivienda no ha tenido una influencia desfavorable sobre los matrimonios y nacimientos; tampoco la ida de numerosos jóvenes a Argelia; ni la reducción notable de los subsidios familiares; en Francia el factor más sensible es el económico, no precisamente la mejora del nivel de vida, sino la situación de paro ejerce un efecto desfavorable, y favorable la situación de pleno empleo. En los países menos evolucionados y subdesarrollados, el crecimiento es rápido, dos y medio por ciento anual y a veces el tres. Se ha aumentado más la producción alimenticia que la población, pero en muy poca proporción, y queda el problema de la miseria. En todos los países va creciendo la proporción de los niños que reciben una instrucción de un grado determinado. Se anuncia la relación de la población activa con el consumo, que aumenta mucho en carne, leche, diversiones y vehículos y disminuye en pan; se anuncian las causas

de la estabilidad de la población activa y las dificultades financieras del aumento de jóvenes, la relación de la población activa con el alcoholismo y la vivienda.

REVUE DE L'ACTION POPULAIRE

CH. CHAMPEL: *Positions syndicales sur le travail de la femme* (Posiciones sindicales sobre el trabajo de la mujer). Abril 1958, págs. 477-481.—Al señalar el tratado del mercado común que el salario ha de ser el mismo para el mismo trabajo, se suscita de nuevo toda la problemática del trabajo femenino, problema agitado también fuera de los organismos sindicales. El sindicalismo cristiano y el comunista en Francia han organizado congresos para examinar este problema La F. O. (Fuerza Obrera), socialista, no concede una naturaleza específica a las cuestiones del trabajo femenino; las mujeres participan lo mismo que los hombres en el trabajo sindical; sus posiciones, como en el resto de su doctrina, se mantienen bastante imprecisas. Por lo que toca a la C. G. T., comunista, el objetivo es no tanto ayudar a la promoción de las mujeres cuanto apoyarlas para intensificar las luchas obreras; a su juicio, las mujeres de la sociedad capitalista sufren una gran explotación, por lo que las obreras han de participar activamente en la lucha de clases. En cambio, la C. F. T. C., cristiana, cree que el problema del trabajo femenino no se puede discutir como un todo, sino que carece de un análisis que tenga en debida cuenta los varios aspectos con que la cuestión se presenta en consonancia con la situación social de las mujeres o las categorías profesionales a que pertenecen. Un estudio estadístico muestra que la proporción de mujeres que tienen una ocupación profesional se mantiene estable en los últimos cien años, que se realiza una transferencia de población femenina de la industria al comercio, profesiones liberales o servicios públicos, que el 60 por 100 de las mujeres que trabajan no están casadas, que el número de las mujeres que asumen posiciones de dirección es cada vez mayor. Por eso es necesario revisar la manera tradicional de enfocar el trabajo femenino. Se insiste en el derecho que todas las mujeres tienen de trabajar, pero se reclama para las que tengan hijos el derecho de poder consagrarse a la vida del hogar cuando así lo deseen. En la misma preocupación, hay que procurar la negociación de acuerdos de tipo personal, ya que las medidas de carácter general pueden revolverse contra las propias interesadas, a fin de que quede debidamente salvaguardada la misión específica de la mujer. Igual defensa ha de merecer la posibilidad de que las mujeres asciendan, por la formación profesional, a lugares de más responsabilidades, a la aplicación efectiva de que a trabajo igual salario igual, y así, participación efectiva de las mujeres en la acción sindical, precisamente para el estudio y defensa de las cuestiones específicas del trabajo femenino.

FORMATION

Le Congé-éducation (La vocación-educación). Febrero 1958, págs. 1-8. El sindicalismo cristiano en Francia hace bastantes años se había esforzado por que por el Estado se reconociese el derecho de los trabajadores y de los militantes sindicales de deshacerse de sus ocupaciones profesionales para aumentar sus conocimientos y hacer frente mejor a sus responsabilidades. Finalmente se ha alcanzado esta aspiración por ley de 23 de julio de 1957 y otros decretos de aplicación, que se copian. Se cree que esta ley no resuelve todas las dificultades, pues no se prevé una ayuda material ni financiera para la educación obrera, pero señala un progreso y las convenciones colectivas la pueden mejorar. La vocación-educación es la posibilidad para

los trabajadores y los aprendices de participar en las sesiones o cursos dedicados a la educación obrera o a la formación sindical y organizadas sea por las organizaciones sindicales reconocidas como representativas en el plano nacional, sea por institutos especializados. Uno se puede ausentar de la empresa sin que se rompa el contrato, como en el caso de las vacaciones pagadas. Se da la razón de esta vocación: el poder desempeñar mejor un cargo: delegado de personal; comités de empresa; estipulación de convenios colectivos; participación en las instituciones de previsión oficiales, etc. Se traza la historia de esta vacación y su génesis, se determina a quiénes puede beneficiar; un decreto regula el número de los que se pueden aprovechar de esta vacación proporcional al número del personal de la empresa; la duración puede ir hasta 12 días, en una o dos veces; se indica la manera de presentar la petición, que el patrono ha de aceptar, a no ser que, según el juicio del comité de empresa o de los delegados de personal, tenga razón el patrono en no concederla por las consecuencias perjudiciales a la producción; la negación ha de ser razonada y se ha de enviar por escrito al peticionario; no se cuenta esta vacación en la vacación anual pagada; finalmente se establecen los organismos que pueden recibir a los beneficiarios de esta vacación; el Secretario de Estado en el Trabajo y la Seguridad Social forma una lista cada año de estos centros. Se aplica un artículo del código penal contra los patronos que si no es por el motivo dicho se opongan a esta vacación.

HOLANDESAS

SOCIAAL KOMPAS

IRENAEUS ROSTER, O. C.: *Op Zoek naar Gods Afwezigheid* (Ante la ausencia de Dios). Año 3.º, págs. 81-142.—El P. Rosier, holandés, licenciado en psicología y jefe del centro romano del Instituto Católico Internacional de Investigaciones Sociales, ha trabajado mucho tiempo en varios países europeos como sacerdote-obrero y ha estudiado, participando de la vida de los obreros, el problema de la descristianización. Sus experiencias son de un extremo valor tanto desde el punto de vista sociológico como desde el punto de vista pastoral. Su estudio, que es una encuesta puramente cualitativa, muestra que las investigaciones de los problemas espirituales vitales serán altamente favorecidos por una colaboración institucional de todos los especialistas en los dominios de las investigaciones sociales. El presente artículo es la introducción de su diario publicado con el título dicho. La cuestión a la que se intenta dar una respuesta sacada de la vida real es la siguiente: La descristianización o la paganización que invade tantos medios y tantos países, ¿qué significan en realidad? La respuesta que se encuentra a través de todas las observaciones del autor se puede expresar como sigue. Hay una descristianización del mundo obrero que se puede describir por la estadística. Se mide por el número de los bautizados que cumplen sus deberes religiosos. La situación en la mayor parte de los países de Europa no es muy alentadora y sobre todo en los medios obreros es más penosa. Pero cuando completamos los estudios socio-gráficos, concernientes a la situación religiosa en el Este y en el Oeste de Europa, por una encuesta cualitativa, vemos aparecer matices que dan contenido inesperado a los datos estadísticos. El porcentaje de los que cumplen su deber dominical es más bajo en las ciudades que en el campo. Además, el catolicismo de los urbanos, que viven en un medio con convicciones religiosas heterogéneas es más militante que el de las aldeas. A menudo este último es un catolicismo muy tradicional y materializado. Un análisis de la actitud

religiosa de los que son notados como ajenos a la Iglesia, y los encontramos sobre todo en los medios obreros y en el subproletariado, conduce a concluir que este mundo está muy poco tocado por la actividad pastoral de la Iglesia. Sin embargo, no podemos deducir que esta parte del pueblo cristiano, que tiene todavía fe en la Redención, sea extraña a Cristo. El espíritu revolucionario que reina en los medios obreros no es esencialmente negativo y primario. Lleva en sí mismo una aspiración y una lucha hacia un humanismo más completo. Aun en las actitudes hostiles e indiferentes respecto de las apariencias exteriores de la Iglesia y de sus ministros, hay un aspecto positivo. Este es una real apertura a una religión, cuyo culto no aparezca más como separado de la vida, sino en que el amor, o por lo menos la solidaridad humana, se manifieste como una experiencia concreta y una realidad central, sin por eso degenerar en una religión hemocéntrica. Además de una fe elemental en el sacramento del bautismo, encontramos en la masa descristianizada un llamamiento hacia el Cristianismo. Parece que vuelve a plantear la cuestión de San Juan: «¿Cómo podemos amar a Dios que no vemos, si no amamos a nuestros hermanos, que vemos?» Bajo este aspecto la descristianización es una vuelta, o por lo menos un deseo de vuelta, al corazón del Cristianismo: el amor, sin el cual todo culto es una hipocresía.

ITALIANAS

LA CIVILTA CATTOLICA

Chruschev e i contadini. Chruschev e gli operai (Chruschev y los campesinos. Chruschev y los obreros). 5 abril y 17 mayo 1958, págs. 28-41 y 367-381.—Mientras condena el «culto de la personalidad», Nikita Chruschev, aclamado como primer ministro de la U. R. S. S., está siempre tomando en todos los campos de la actividad humana el puesto de corifeo, reservado en otro tiempo a Stalin. En lo que más se detiene el secretario del Partido Comunista es en la agricultura. La cosecha record de 1956 pareció dar razón a la política agraria de Chruschev. Pero en 1957 se ha definido por el Comité Central como un año difícil y ha puesto de nuevo en crisis a todo el sector agrícola y a la ganadería de la U. R. S. S. En comparación con otros tiempos no se ha llegado a la producción ni a la mitad en grano ni a la mitad en cabezas de ganado, y eso en comparación con 1913. Nada menos que para salir de la crisis, Chruschev ha propuesto la venta de las máquinas agrícolas que hasta ahora pertenecían a las estaciones, a los mismos kolshozes. Esta propuesta en 1952 fué rechazada por Stalin como contraria a la doctrina comunista y como apta para favorecer el renacimiento del capitalismo. Pero Chruschev ha dado la seguridad a sus compañeros de que sabrá quitar a los campesinos con una mano lo que concederá con la otra. Pero queda por ver si los campesinos caerán en esta nueva asechanza del Partido.

Para vencer en el desafío lanzado a América, de alcanzarla y sobrepasarla en cuanto a la producción en pocos años, Chruschev se da cuenta de que tiene necesidad, más que de planos y programas, de la buena voluntad de los trabajadores. Se expone brevemente el sistema yugoslavo de gestión de las empresas y de su economía prácticamente de mercado. Prejuicios ideológicos y sobre todo la preocupación por conservar el poder le han impedido aplicar a la U. R. S. S. esta experiencia yugoslava de la gestión obrera; en cambio, pone el acento sobre cierta descentralización, en la reducción del aparato burocrático y en la actuación más enérgica de los sindicatos. Pero la pretensión de luchar contra el burocratismo sin re-

nunciar al centralismo, de convencer a los obreros de que pueden y deben participar en la dirección de las fábricas sin que en ellas se introduzca una verdadera democracia y sin una equitativa distribución de los beneficios, constituye una contradicción insuperable. De hecho, se sabe el bajo rendimiento, y que ha habido muchas huelgas o lentitud en el trabajo para protestar de que la norma o la cantidad de producción era demasiado elevada. Estas huelgas o lentitud en el trabajo con continuas e improvisadas interrupciones las está denunciando continuamente la prensa soviética.

AGGIORNAMENTI SOCIALI

JEAN-LOUIS FYOT: *Difficoltà economiche in America* (Dificultades económicas en América). Mayo 1958, págs. 315-320).—El paro ha continuado creciendo, a pesar de los pronósticos oficiales de que iría bajando. 5.200.000 de personas estaban en abril sin empleo, eso es, el 7,8 de la población activa, y aun más del 9 por 100 si se tiene en cuenta el número de los parados parciales, también en aumento. La situación es seria, aunque no dramática. Hacia la mitad de marzo las cuatro quintas partes de las 179 regiones industriales americanas presentaban un aumento del paro. Si la actividad económica no se reanima, el gobierno se sentirá constreñido a intervenir para restablecer el pleno empleo. La actual recesión se ha demostrado más seria que las precedentes después de la segunda guerra. La depresión toca sobre todo a los sectores más delicados: transportes, minas, rama textil, construcción, siderurgia, construcciones mecánicas. Las acerías funcionaban a principios de abril al 48 por 100 de su capacidad; la mitad de los obreros de esta industria están parados o trabajan a tiempo reducido. Para 1958 se preveía una importante disminución de las inversiones productivas en la medida de un 20 por 100; en sectores importantes se prevé esta reducción en fuertes porcentajes. El efecto multiplicador de tales reducciones sobre los otros sectores de la producción y sobre la demanda de los consumidores no ha de ser despreciado. Con todo, parece que actualmente intervienen algunos factores en el sentido de una reanimación de la actividad económica. No se ve cómo en ausencia de una enérgica intervención del gobierno se pueda alcanzar un movimiento de reanimación de una cierta amplitud. En cuanto a las causas de lo que ahora ha dado por llamarse recesión, dos factores parece que han ejercido un influjo determinante: el aumento continuo de los costes de producción y el de los precios. El primer aumento se ha realizado por efecto de la política de inversión verificada en el curso de los tres últimos años, sea por la presión salarial. Las necesidades de la producción pedían solamente un aumento del 3 por 100 globalmente, y aun el 30 por 100 en las industrias de transformación. De 48 mil millones de dólares en 1954 han pasado a 66 mil millones en 1956. Las cláusulas de la escala móvil de salarios se encontraban periódicamente adaptadas al aumento del coste de la vida. En cuanto a las intervenciones gubernativas, para combatir la inflación provocada por tales aumentos, el gobierno decidió en 1957 restringir severamente el crédito, pero se ha visto que las medidas puramente monetarias no bastan para reanimar la actividad económica. Se prevén otros dos medios: la reducción de los impuestos y el aumento de los gastos públicos. Estas fluctuaciones económicas ejercen repercusiones perjudiciales para el equilibrio ya precario de las naciones menos favorecidas; se necesita un plan «agresivo» de ayuda a los países subdesarrollados.

NORTEAMERICANAS

AMERICA

RICHARD E. MULCAHY: *Why a Business College?* (El por qué del Colegio de Administración de Negocios). 11 enero 1958, págs. 421-424.—Recientemente se ha desarrollado una gran campaña por educadores y hombres de negocios en la que se han ensalzado las ventajas de la educación en artes liberales o humanidades sobre la educación en escuelas de negocios en orden a desempeñar un cargo en los negocios americanos, o sea se discute cuál sea el mejor tipo de educación para un hombre de negocios. El autor nos traza las cualidades ideales de un hombre de negocios; y va diciendo las asignaturas que ayudan a adquirir cada una de estas cualidades: integridad, que requiere valores éticos; ser un hombre ajustado socialmente, para apreciar los puntos de vista y los sentimientos del pueblo; cultura; sentido de la perspectiva que hace distinguir entre lo esencial y lo accidental, entre lo contingente y lo necesario; imaginación que envuelve originalidad y habilidad para descubrir nuevas situaciones; saber pensar; habilidad para tomar decisiones; capaz de expresarse; conocimiento de los negocios, de su filosofía, principios y práctica; orgullo profesional. Según el autor, ambas carreras, las artes liberales y la de los negocios, contribuyen a este fin. Hay confusión en esta campaña, como si se tratara de elegir entre una cosa u otra. El exclusivismo sí sería reprochable; pero los colegios de administración de negocios que son miembros de American Association of Collegiate Schools of Business, han de dedicar por lo menos el 40 por 100 de sus cursos a otras asignaturas distintas de los negocios y de la economía. En la escuela de negocios de la Universidad de San Francisco sólo el 28 por 100 del tiempo se dedica a las asignaturas de negocios, el 18 por 100 a la economía, el 19 por 100 a la filosofía; los estudiantes católicos el 12,5 por 100 a la teología; añádanse cursos de inglés, ciencia militar, matemáticas, ciencia política, etc. Se puede combinar el tiempo para las dos carreras. En una encuesta en que se preguntó a hombres de negocios qué parte del tiempo total habría que dedicar a economía y negocios, la respuesta media (unos más y otros menos) fué que el 40 por 100. Y del tiempo dedicado a eso, la mitad a asignaturas de negocios y la mitad a asignaturas de economía. No se puede permitir que lo tocante a filosofía, historia y principios teóricos se deje para cuando uno ya esté ocupado en un negocio. Se ha hecho una encuesta sobre las lecturas de hombres de negocios, y se ha visto que se leen al año una docena de libros de aventuras y de historia, fuera de los libros de negocios; pero poco más o menos todos los americanos hacen lo mismo, y ello no se debe a que se ocupan específicamente al negocio, sino al género de vida activa, que al final del día pide una recreación distinta de la de leer libros.

SOCIAL ORDER

PAUL P. HARBRECHT, S. J.: *Property in Transition* (La propiedad en transición). Febrero 1958, págs. 50-58.—El objeto de este artículo es dar a conocer la importancia que va adquiriendo en la vida económica y de las empresas en Estados Unidos la existencia de los fondos destinados a pensiones. Los administradores de estos fondos van teniendo cada vez más control de las grandes empresas anónimas. El 70 por 100 de las propiedades productivas de EE. UU. es poseído por sociedades anónimas, o sea corporaciones concentradas; el 45 por 100 de esta propiedad es poseída por 135 sociedades anónimas. Así el poder de control se va concentrando en pocas manos, que no son las de los propietarios. A medida que la sociedad anónima

se hace más grande, más se difunde la propiedad por acciones. Pero el aumento de los fondos destinados a pensiones es el suceso económico más llamativo en el mundo financiero de nuestro tiempo. A fines de 1956 los fondos de pensión públicos y privados ascendían a 74.200 millones de dólares; los privados eran 30.000 millones; de éstos 16.600 millones eran fondos no procedentes de compañías de seguros y 12.300 millones de fondos asegurados. En estos últimos años han crecido; se dan datos de este crecimiento y se calcula que en 1975 el total de estos fondos llegará a 100.000 millones, por estas razones: aumentarán las fuerzas de trabajo; una proporción más amplia de trabajadores quedará cubierta por estos planes de pensiones; si ahora sólo una mitad de estos planes ya tienen establecidos plenamente sus fondos, un creciente número de planes irá llegando a esta plenitud; probablemente las pensiones también aumentarán. Lo curioso es que estos planes están administrados por trusts bancarios. En 1954, 56 bancos de los 3.100 que estaban ejercitando estos poderes de trusts, tenían fondos de éstos por valor de 8.250 millones de dólares. Estos fondos se emplean en valores y acciones de sociedades anónimas, con lo cual el control de estas entidades va pasando más y más del poder de los particulares al poder de las instituciones. En 1954 se estimaba que las acciones y valores en EE. UU. ascendían a 353.500 millones de dólares, de los cuales 75.000 millones eran poseídos por instituciones y 272.900 millones en manos de ciudadanos individuales. El término medio de acciones que posee cada individuo es demasiado pequeño, y así la propiedad de estas empresas está demasiado dispersa para que los propietarios particulares puedan ejercer un control de la empresa. Además muchos accionistas, cuando compran acciones, no pretenden intervenir en la gestión y control de la entidad. En cambio, las instituciones tienen tendencia a comprar acciones de las empresas más grandes; y buscan más la seguridad de las inversiones para asegurar mejor el pago de las pensiones. Otra característica es la entera pasividad del empleado para el que se han establecido estos planes; los dirigentes de empresas y de los sindicatos que establecen estos planes son los que tienen el control de estos fondos. Estos fondos crean varios lazos de dependencia del obrero y empleado respecto de la empresa y del sindicato. La tendencia a institucionalizar el control sobre la propiedad de los medios de producción va a producir una nueva forma de organización social.

BIBLIOGRAFIA

VÁZQUEZ, JESÚS MARÍA, O. P.: *Así viven y mueren*. Problemas religiosos de un sector de Madrid. Madrid, Editorial OPE, 1958, 340 págs. con ilustraciones, más un gráfico.

«Nuestro propósito no es decir cosas nuevas, sino tan sólo sistematizar científicamente la vida religiosa de los hombres que trabajan, luchan, sufren y aman en cualquiera de nuestras barriadas urbanas, para cumplir, como deber apostólico, las consignas pontificias que nos exhortan reiteradamente a esta magna tarea.»

Así cierra el libro el autor. Este libro que se leerá con interés, y se terminará apreciando en él la magnífica labor del P. Vázquez en un trabajo, presentado como tesis de grado al Instituto Social León XIII. Dentro del plan «Barriada y Vida», *Así viven y mueren* es el conjunto de problemas religiosos de un sector de Madrid. Un tema de Sociología Religiosa desarrollada concienzudamente, a fondo, no con brochazos impresionistas superficiales, muy superados ya los primeros pasos de nuestra sociografía religiosa, en unas visiones de conjunto que forzosamente tenían que resultar incompletas; aun cuando su labor hicieran, en el silencio total sobre la situación de hecho, principalmente en las zonas suburbanas urbanas.

No es un mero estudio estadístico. El autor, obtenido el resultado con garantías, y expresado en gráficos y cuadros de conjunto, no se contenta con ofrecérselo así fríamente a los lectores; su preocupación pastoral está volcada, y así diríamos que largamente expuesta, una vez superados los primeros capítulos en los que se hace la historia del sector y se fijan los elementos básicos del medio ambiente, estructura demográfica, profesional, etc. Aquí no tiene aplicación la pega puesta a veces a la Sociología Religiosa: son diagnósticos hechos con detenimiento y minuciosidad; son análisis realizados casi de manera cruda; ¿y ése es el papel del sacerdote? Cualquiera que lea la mayor parte de los capítulos «Formación religiosa», «Vida sacramental», «Vida moral y observancias», «Obstáculos a la vida cristiana», se persuadirá que en la investigación laboriosa y ordenada del P. Vázquez a través del Barrio, la pluma anotaba cifras y el celo sacerdotal las revestía de trascendencia, con apuntación de inquietudes, reflexiones, posibles enfoques.

Es la forma de sacar provecho positivo de estas revelaciones: cuando son consoladoras, y cuando amargan, como contrapunto a la, a veces, melodía adormecedora de nuestro catolicismo tradicional.

Con sentido y amor a la verdad se van llenando las páginas; con abundancia de datos que dejan adivinar el funcionamiento de un equipo organizado y laborioso,

dirigido por una mente que apunta a un fin; con gusto y buen sentido la presentación de imprenta, gráficos, fotografías; con técnica en la recogida y elaboración de datos, se ha logrado una obra que iluminará a muchos que intentan estudios serios de barriadas urbanas.

Obras como la presente, dan nombre a nuestra Sociología Religiosa que, apoyada en ellas, obliga a que se la cite con los entre sus cultivadores en el extranjero.

F. DEL VALLE

FRANKE, WOLFGANG: *Das Jahrhundert der chinesischen Revolution. (1851-1949)*. (Un siglo de revolución en China, desde 1851 a 1949). R. Oldenbourg Verlag, Múnich, 1958, 297 págs. DM 19,80.

Un siglo de sufrimientos en China que nos hace comprender un poco la rápida conquista del Comunismo. Vamos viendo el proceso de la Revolución, en sus distintas etapas, empezando por el levantamiento de Teiping en 1851; el cambio de la constitución en 1911, el movimiento cultural del 4 de mayo de 1919, la revolución política con la victoria del Kuo-Ming-Tang bajo Chang-Kai-Chek, para acabar en el desmoronamiento total de la vieja China con la entrada de los comunistas. Todas estas violentas manifestaciones son un forcejeo de vida hacia una liberación de los viejos moldes, de un orden social mantenido por la venerable dinastía de los 2.000 años. Los ojos oblicuos estaban cansados de historia, y el ansia de nuevos horizontes se hizo incontenible.

La gran cantidad de material histórico está presentado en sus puntos más esenciales, como son: el fracaso del Confucionismo frente a las exigencias de los nuevos tiempos, la posición de Sun-Yat-Sen como precursor teórico de la revolución, la organización y los puntos débiles del Kuo-Ming-Tang y, finalmente, la organización de lo que había de llegar a ser el partido comunista a través de Mao. Esfuerzos dirigidos todos ellos a la reforma interior para lograr un orden económico-político-social acomodado a los tiempos nuevos, y a sacudir el yugo de los poderes europeos y la influencia japonesa que humillaban el sentido patriótico del país. La entrada del partido comunista en China no se produjo a través de los trabajadores, como anuncian los profetas Marx y Lenin, sino por medio de los campesinos o de los jóvenes intelectuales y políticos.

El libro termina con la invasión comunista. El problema de si la experiencia comunista con sus profundos cambios en la estructura agraria, en la organización política con la creación de la «nueva clase» de burócratas dirigentes, con los lavados mentales, con la enérgica introducción de la escritura occidental en lugar de la grafía china milenaria y laberíntica va a realizar este sueño centenario de resurgir chino, queda sin contestar. Pero la información precisa, y el estudio del pueblo chino que Franke nos presenta, pueden ser punto de partida para nuestras meditaciones sobre los métodos, las promesas y los frutos del Comunismo.

J. REGUANT

ALFRED CARRARD: *Psychologie de l'homme au travail* (Psicología del hombre en el trabajo). Editions Delachaux et Niestlé, Neuchatel, págs. 290.

Este volumen pretende ilustrar al lector sobre el estado en que se encuentra actualmente en Suiza la psicología aplicada; por tanto, no es un libro de nuevas

investigaciones científicas; se encuentra solamente una imagen precisa de la manera cómo ciertos principios que se derivan de la ciencia pueden encontrar su aplicación en la práctica y se pretende comunicar una suma de conocimientos prácticos a todos los que están llamados a asumir una responsabilidad cualquiera en nuestra economía corriente. El libro está compuesto por otros ocho colaboradores, que aportan ejemplos concretos sacados de su rica experiencia práctica. No se imagine el autor que este libro está dedicado principalmente a explicar la psicología del trabajo industrial; se conserva en una posición de generalidad con algunas que otras aplicaciones al trabajo como ordinariamente se concibe. En una primera parte dedicada al diagnóstico psicológico se hablará del desarrollo psíquico de la juventud y de la estructura del carácter humano, de los métodos de investigación, de la investigación psicotécnica de las profesiones, de la orientación profesional de la selección del personal. La segunda parte está dedicada a la profesión profesional, a la instrucción de los cuadros. En una tercera parte, desvinculada de las otras, trata de la naturaleza social del hombre en relación con los grupos, con el mando de los hombres en grupos, con el salario mirado como problema de psicología social.

M. B.

TIANO, ROCARD, LESIRE-OGREL: *Expériences françaises d'action syndicale ouvrière* (Experiencias francesas de acción sindical obrera). Les Editions Ouvrières, París 1956, págs. 434.

Se trata de una obra colectiva que presenta una serie de monografías sobre la acción sindical obrera: son puramente descriptivas y son por tanto accesibles a todos. En el estudio introductorio se señala la importancia de la acción sindical obrera en el análisis de la determinación del salario y de las condiciones del trabajo obrero, la necesidad de un análisis económico realista de esta acción y sus modalidades. El primer estudio se refiere a la acción de los sindicatos en la empresa nacionalizada Renault; muestra el conjunto de la acción sindical obrera, la elaboración de las reivindicaciones, las gestiones hechas cerca de la dirección, las negociaciones, los conflictos. Se revela la influencia de la ideología entre preocupaciones antagónicas: hacer triunfar la nacionalización y mantener el poder de compra o asegurar la influencia del sindicato sobre los trabajadores antes de 1947; obtener el salario máximo y luchar contra la conducta arbitraria patronal. El segundo estudio es más preciso: se refiere sólo a la negociación de una convención colectiva, la de las industrias metalúrgicas de la región Montbéliard-Belfort. Se sitúa esta negociación en el cuadro de la relación de las fuerzas en presencia, que incluyen en un momento dado la prosperidad económica de las empresas, la legislación vigente, la orientación de las instituciones políticas. Esta negociación deja la impresión de cierta ineficacia de la acción sindical obrera, por causa de la política de prestigio de los patronos, que consiste en dar a las concesiones impuestas por la fuerza la apariencia de mejoras libremente consentidas. El tercer estudio se refiere a la conducta de los sindicatos en el Consejo Económico de Francia; no se puede hablar aquí de una propia acción sindical, ya que dicho Consejo sólo tiene una misión puramente consultiva. Se ven las posiciones adoptadas por los sindicatos sobre los grandes problemas que se plantean en el país en la tribuna del Consejo Económico. Estos tres estudios son interesantes, porque proclaman la confianza en la eficacia de la acción sindical obrera.

M. BRUGAROLA, S. J.

TOMÁS GARCÍA FIGUERAS y RAFAEL DE RODA JIMÉNEZ: *Economía social de Marruecos*. Consejo. Sup. de Inv. Científicas, Madrid, tomo III, 518 págs.

En esta misma Revista (1951, páginas 446-467; 1953, pág. 229) se dió cuenta de los tomos I y II de esta notable obra, que supone un conocimiento profundo y un cariño hacia Marruecos y de la acción de España en aquel país. En sendos capítulos se estudia en este tercer tomo el acondicionamiento del territorio, con sus problemas hidráulicos, de la productividad y del transporte; las convivencias urbanas con las ciudades antiguas, los nuevos centros urbanos y las instituciones municipales; el acondicionamiento de los grupos territoriales, como el embellecimiento de la vida rural; el problema de los poblados; los órganos administrativos de la vida rural; la evolución de la agricultura; la evolución industrial; la vida comercial y financiera; la política de población; la formación cultural y profesional; las orientaciones ético-sociales, como la vida moral, social y política; el equilibrio económico-social en el trabajo y capital, en la organización productora y en el campo del consumidor. Ahora que Marruecos tiene ya su independencia, queda esta obra monumental de dos insignes investigadores españoles que han consagrado sus energías a la realidad marroquí, para estudiarla y mejorarla, como recuerdo imperecedero de la ingente obra de España en aquel país, que ojalá no sea echada al olvido por sus habitantes.

GERMÁN SÁNCHEZ PIÑA: *Los seguros sociales y su aplicación en Venezuela*. Caracas, Tipografía Vargas, 1957, 310 páginas.

Se trata de un estudio jurídico de las diversas disposiciones legales y reglamentarias que gobiernan el funcionamiento de los seguros sociales en Venezuela. Es un estudio de conjunto, sistematizado,

que es de utilidad para abogados, jefes de empresa, trabajadores, médicos, funcionarios de la seguridad social, estudiantes y demás personas que en todas partes se preocupen de estos problemas, que hoy interesan ya a todas las naciones, porque apenas hay ninguna que no esté dedicada a establecer o perfeccionar un plan de seguridad social. La primera trata del campo de aplicación de los seguros y su evolución, de la suspensión y término del seguro, de los recursos, ingresos, métodos y operaciones, procedimientos y pago de cotizaciones. La segunda parte estudia todo lo concerniente al seguro de enfermedad y a las prestaciones de maternidad. La tercera se dedica al seguro de accidentes y enfermedades profesionales. La cuarta, a las indemnizaciones funerarias, solución de conflictos, multas, y al estudio del Instituto Venezolano de los seguros sociales. En el apéndice se pone el Estatuto Orgánico del Seguro Social Obligatorio y Reglamento General.

QUETGLAS GAYÁ, BARTOLOMÉ: *Curso de Cuestiones Sociales*. Tomo III: *Encíclicas Sociales.—Fundamentos del orden social.—El trabajo*. Palma de Mallorca, 1957, 82 págs.

Con constancia sigue Don Bartolomé Quetglas publicando los tomitos de su *Curso de Cuestiones Sociales*. Y con el agrado de siempre se reciben tanto por los que se inician en el estudio de esta materia, como por los maestros y guías de juventudes, sabiendo que cuentan con una obra de exposición clara, doctrina segura, conocimiento histórico de quien la ha seguido con ilusión en su desenvolvimiento, y sabe hacer la síntesis que brinda en pocas páginas. Siempre con las notas bibliográficas oportunas para quien desee ampliar puntos determinados.

El presente tomo abarca: Encíclicas sociales, fundamentos del orden moral, y el trabajo.

F. V.

LATINO AMERICA

REVISTA DE ORIENTACION Y CULTURA

A partir de enero se envía por avión, con nueva presentación, colaboraciones, reportajes gráficos.

Suscripción anual (12 números), 4 dólares o el equivalente en moneda nacional.

Acuda a sus agentes o escriba a:
«LATINOAMÉRICA». Apartado 88.
Marianao (La Habana). CUBA

mundo social

15 diciembre 1958. Año IV. N.º 39
Juan XXIII.

ORIENTACIONES

El «Milagro» de la Economía Alemana.

Angel de Arín Ormazábal, S. J.
Alemania Occidental y su problema de la vivienda.

Angel-J. de Rafael, S. J.

INFORMACIONES

La industria automovilista alemana es la segunda del mundo.

Centros y organizaciones sociales católicas en Alemania.

Matías García Gómez, S. J.

PUNTO DE ESTUDIO

La reforma cristiana de la empresa (III). A. de A. O., S. J.

PERISCOPIO SOCIAL

España. Alemania Oriental. Colombia. EE. UU. Filipinas. Francia. Guatemala. Hungría. Inglaterra. Italia.

DOCUMENTOS

I Semana de Formación Profesional de la Iglesia.

Angel de Arín Ormazábal, S. J.

Índice general del tomo IV.

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 y 4
MADRID

Oficina Central, 300 Sucursales y 80 Agencias Urbanas en Capitales y principales plazas de España y Marruecos

Capital en circulación:
375.000.000 de ptas.

Fondos de reserva:
740.000.000 de ptas.

CORRESPONSALES EN TODAS LAS PLAZAS IMPORTANTES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el núm. 2.135)



FRANCISCO CLOLS

CURTIDOS LANAS
VALLS - TARRAGONA

AGENTE GENERAL DE VENTAS Y APODERADO
ELIAS VERA MAESTRE
APARTADO 36 - ELDA - ALICANTE - TEL. 186

IMPORTACION DE PIELES LANARES • LANAS
FABRICACION Y EXPORTACION DE FORRO PARA EL CALZADO



*Algo tan sencillo
como una LIBRETA
de AHORRO puede
constituir la defen-
sa de su hogar.*



**AHORRE PARA CUANDO
LO NECESITE.**

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad de
Zaragoza, Aragón y Rioja FUNDADA en 1876*

OFICINAS CENTRALES: SAN JORGE, 8
ZARAGOZA

PRINCIPALES SUCURSALES

• HUESCA - TERUEL - LOGROÑO - MADRID
150 OFICINAS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE ARAGON Y RIOJA

BIBLIOTECA "FOMENTO SOCIAL"

LA MEJOR BIBLIOTECA MODERNA EN CUESTIONES SOCIALES

Lleva publicados 62 volúmenes

Quedan únicamente ejemplares de las siguientes obras:

- AZPIAZU (J.).—*Fundamentos de sociología económico-cristiana*.—Segunda edición.—235 páginas., 20×14 cms.—Compañía Bibliográfica Española, Madrid.—Un vol. magníficamente encuadernado, 90 ptas.
- La Encíclica «Cuadragesimo año» acerca de la restauración del orden social*.—Segunda edición.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—14×20 cms., 298 págs., 25 ptas.
- El Estado Corporativo*.—Quinta edición.—238 págs., 14×20 cms.—Compañía Bibliográfica Española.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas.
- La Acción Social del Sacerdote*.—Quinta edición.—Ediciones FAX.—En preparación.
- La moral del hombre de negocios*.—Segunda edición.—554 págs., 25×17 cms.—Ediciones FAX.—Encuadernado en tela, 190 ptas.
- Las directrices sociales de la Iglesia Católica*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid, 1950.—131 págs., 15 ptas.
- Un mártir social. Vida del P. Ballesta*.—Ediciones FAX, Madrid.—10×14 cms., 245 páginas, 15 ptas.
- BRUCCULERI (A.).—*El Comunismo. Su ideología. Sus métodos*.—Editorial Bibliográfica Española, Madrid.—13×19 cms., 151 págs., 14 ptas.
- BRUGAROLA (M.).—*El problema social en el campo español*.—Fomento Social, Madrid.—16×21 cms., 296 págs., 30 ptas.
- Sociología cristiana del Dr. Torras y Bages*.—Fomento Social, Madrid.—16×22 cms., 339 págs., 20 ptas.
- Régimen Sindical Cristiano*.—Fomento Social, Madrid.—16×20 cms., 270 págs., 25 ptas.
- La ordenación social de las empresas*.—256 págs., 14×20 cms.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—35 ptas.
- Cristianización de las empresas*.—Segunda edición.—400 págs., 14×20 cms.—C. B. E.—Madrid, 1952.—38 ptas.
- Doctrina y sistemática sindical*.—380 págs., 14×20 cms.—C. B. E.—40 ptas.
- La revolución verde*.—Ed: Sapientia.—160 págs., 18 ptas.
- Sociología rural católica*.—Compañía Bibliográfica Española. Madrid.—36 ptas.
- Relaciones humanas y reforma de la empresa*.—Euramérica, Madrid.—11×16 cms., 235 págs., 40 ptas.
- El drama de la población*.—Ed. Lumen, Rocafort, 219, Barcelona.—14×19 cms., 445 págs., 100 ptas.
- CARDYN (J.).—*Los jóvenes obreros ante el matrimonio*.—Segunda edición.—Traducción y prólogo por F. del Valle.—C. B. E.—Fuentes, 9. Madrid.—189 págs., 11×16 cms.—12 ptas.
- GONZALEZ (I.).—*La cuestión social según Balmes*.—Ediciones FAX, Madrid.—14×20 centímetros, 199 págs. 15 ptas.
- GONZALEZ DE VEGA (A.).—*Doctrina social católica y su aplicación*.—C. B. E., Madrid. 14×20 cms., 292 págs., 40 ptas.
- MARIN TRIANA (M.).—*Hacia Cristo*.—Segunda edición.—156 págs., 12×17 cms.—C. B. E.—12 ptas.
- VALLE (F. del).—*El P. Vicent, S. I., y la Acción Social Católica Española*.—Compañía Bibliográfica Española, Madrid.—14×20 cms., 362 págs., 30 ptas.
- Mar adentro... (Meditaciones para jóvenes obreros)*.—Ediciones FAX, Madrid.—11×16 cms., 288 págs., 26 ptas.
- Las reformas sociales en España*.—Segunda edición.—Oficina Información Diplomática, Madrid.—17×24 cms., 144 págs., 30 ptas.
- VILA CREUS (P.).—*Orientaciones sociales*.—Cuarta edición.—Ediciones FAX, Madrid.—14×20 cms., 384 págs., 52 ptas.; en tela, con cubierta, 73 ptas.
- TORRES CALVO (A.).—*Diccionario de Textos Sociales Pontificios*.—Compañía Bibliográfica Española, Madrid.—22×14 cms., 1.206 págs., 250 ptas.
- Jurados de Empresa*.—C. B. E., Madrid.—17×12 cms., 116 págs., 8 ptas.
- El Apostolado Social en la Compañía de Jesús. Enquiridion de documentos*.—Fomento Social, Madrid.—17×12 cms., 137 págs., 15 ptas.

Estas obras pueden adquirirse en FOMENTO SOCIAL.—Pablo Aranda, 3.—MADRID

BIBLIOTECA

"Fomento Social"

(NUEVAS PUBLICACIONES)

El drama de la Población

por M. BRUGAROLA, S. J.

Problemática completa, documentación abundante, criterio seguro; un estudio, en fin, profundo y sugestivo sobre el trascendental tema que está en la base y en la cumbre de los problemas económicos, sociales y morales de nuestros días.

ED. LUMEN. ROCAFORT 219

BARCELONA

1 vol. de 445 págs. Precio: 100 ptas.

Jesús Obrero

por M. CALVO BECA

Un folleto, bellamente presentado, sobre Jesucristo trabajador. Finalista en el concurso convocado por FOMENTO SOCIAL para un folleto sobre Jesucristo Obrero.

Colección «Fomento Social».

Precio: 5 ptas.

Teoría Económica

por M. PERNAUT, S. J.

Tomos I y III. Curso completo y moderno de Economía Política.

COMPañÍA BIBLIOGRÁFICA ESPAÑOLA

Nieremberg, 14, 1958 - MADRID



PRECIO: 24 PTAS.